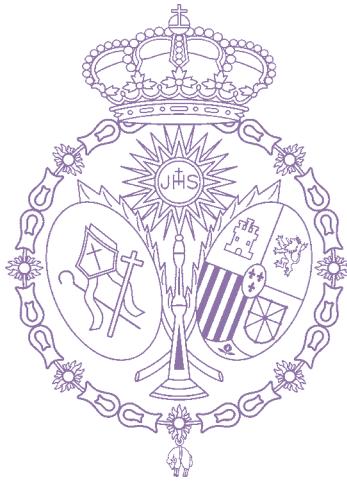


San Bernardo





San Bernardo

Donde hay Caridad y Amor,
allí está Dios

ANUARIO DE LA HERMANDAD DE SAN BERNARDO

VI ÉPOCA – 2020.

HERMANO MAYOR

Francisco Javier Gómez García.

CONSEJO DE REDACCIÓN.

José Antonio Arévalo Quijada.

José María Lobo Almazán.

Marcos Aguilar Liso.

Manuel de Medio Martínez.

COLABORADORES LITERARIOS

Juan José Asenjo Pelegrina (*Arzobispo de Sevilla*)
Juan Espadas Ceja (*Alcalde de Sevilla*), Francisco Vélez de Luna (*presidente del Consejo general de H.H. y C.C.*), Mario Fermín Ramos Vacas, Francisco Javier Gómez García, José Antonio Arévalo Quijada, Miguel Cruz Giráldez, Cristóbal Cervantes Hernández, Manuel de Medio Martínez, José García Rodríguez, Marcos Aguilar Liso, Rafael Jiménez Sampredo, José María Lobo Almazán, Vicente Jiménez Filpo, Antonio Macías Jaén, Redacción F-100, Mariano López Montes, David Florido del Corral, Gabriel Ferreras Romero, Juan José García del Valle, Amalia S.C Ortiz de Lanzagorta, Martín Carlos Palomo García, Juan Manuel Labrador Jiménez, Pablo Lastrucci Barranco, Enrique Henares Ortega.

COLABORADORES GRÁFICOS

Manuel Ramírez Rubio, Miguel Ángel Perales Pulido, Pedro J. Clavijo Domínguez, F-100, RVG, S.L., Manuel Leal Adorna, Mariano López Montes, Saturnino Palomo González, José Antonio Arévalo Quijada, Antonio Sierra Escobar, Alfonso García García, Antonio Entrena Aznarte, Archivo Particular de la Familia Jiménez Filpo, Archivo Particular de la Familia Villanueva Granados, Archivo de la Hermandad de San Bernardo.

FOTOGRAFIA DE PORTADA

Manuel Ramírez Rubio.

IMPRIME

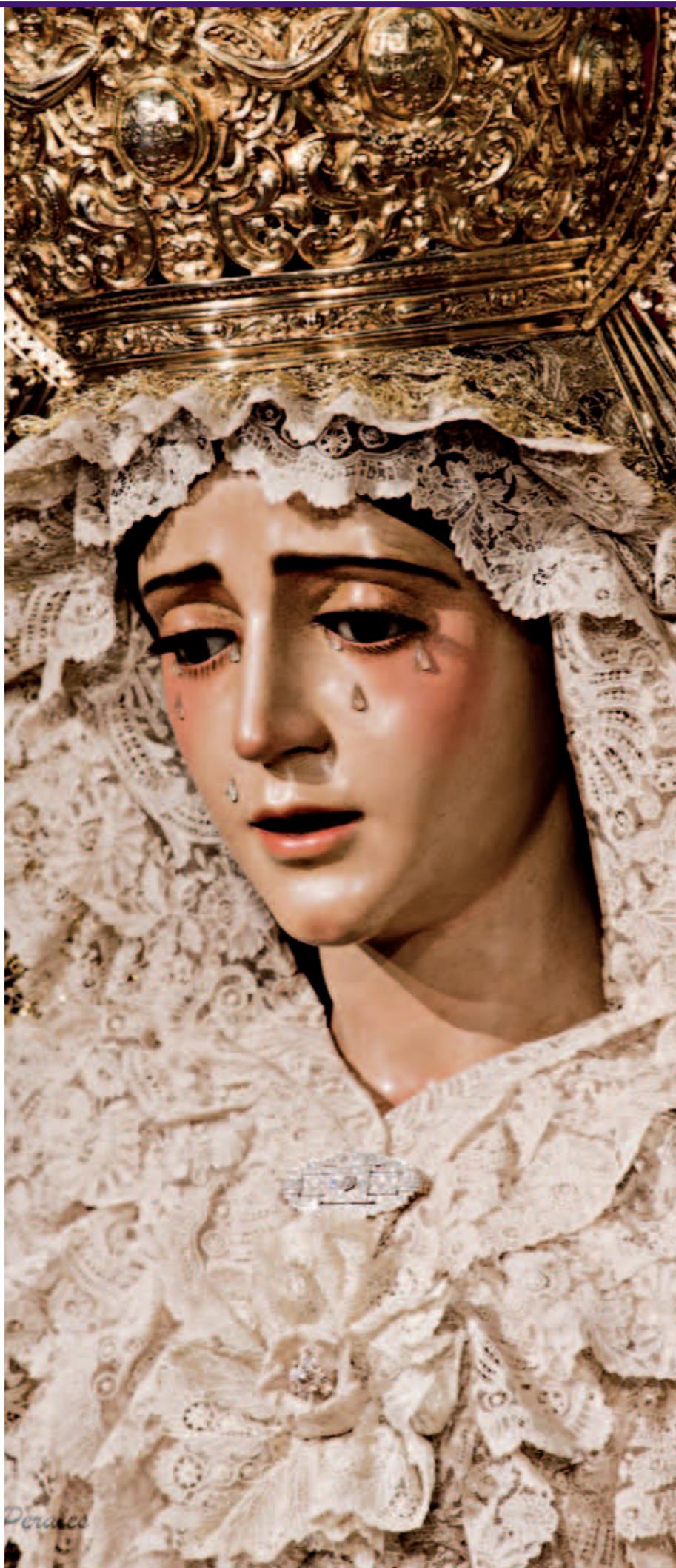
Gráficas San Antonio. Santas Patronas, 24
954 22 27 47 - grsanantonio@gmail.com

EDITA

Real, Ilustre y Fervorosa Hermandad Sacramental de la Pura y Limpia Concepción de la Santísima Virgen María, Ánimas Benditas del Purgatorio y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Salud, María Santísima del Refugio, Santa Cruz, Nuestra Señora del Patrocinio, Santa Bárbara y San Bernardo.

Santo Rey, 34.
41018 - SEVILLA.
Tfno: 954 532 617.

e-mail: secretaria@hermandaddesanbernardo.com
www.hermandaddesanbernardo.com



SUMARIO

• A todos los miembros de la Hermandad de San Bernardo de Sevilla [D. JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA] <i>Arzobispo de Sevilla</i>	5
• [D. JUAN ESPADAS CEJAS] <i>Alcalde de Sevilla</i>	7
• San Bernardo: ejemplo de hermandad de barrio, [D. FRANCISCO VÉLEZ DE LUNA] <i>Presidente del Consejo General de H.H. y C.C. de Sevilla</i>	9
• Los Titulares que nos identifican, [D. MARIO FERMÍN RAMOS VACAS] <i>Director Espiritual de la Hermandad y Párroco de San Bernardo</i>	10
• Nuestro Hermano Mayor, [D. JAVIER GÓMEZ GARCÍA] <i>Hermano Mayor</i>	13
• La Hermandad Sacramental y de Ánimas de la Parroquia de San Bernardo. 450 años de su fundación legal, [D. JOSÉ ANTONIO ARÉVALO QUIJADA].....	14
• Ser de San Bernardo, [D. MIGUEL CRUZ GIRÁLDEZ].....	29
• Que te quieran... , [D. CRISTÓBAL CERVANTES HERNÁNDEZ].....	30
• Pepe Trujillo, la elegante humildad de San Bernardo, [D. JOSÉ GARCÍA Y D. MANUEL DE MEDIO]	32
• Besamanos María Santísima del Refugio. [MARCOS AGUILAR LISO]	38
• La Hermandad de San Bernardo en el siglo XIX, [D. RAFAEL JIMÉNEZ SAMPEDRO] <i>Director del Boletín de las Cofradías de Sevilla</i>	48
• D. Antonio Filpo y Rojas. En el centenario de su toma de posesión como Hermano Mayor de nuestra Hermandad, [D. JOSÉ MARÍA LOBO ALMAZÁN]	51
• Mi abuelo Antonio, [D. VICENTE JIMÉNEZ FILPO].....	52
• Forjando una devoción, [D. ANTONIO MACÍAS JAÉN]	61
• Una saya azul para la Virgen del Refugio.....	62
• La Hermandad de San Bernardo y F 100 / F 100: El robo del siglo, [REDACCIÓN DEL GRUPO FOTOGRAFICO]	64
• El ser y sentirse de San Bernardo. Una identidad que va más allá de una cofradía, [D. MARIANO LÓPEZ MONTES, D. JOSÉ MARÍA LOBO ALMAZÁN Y D. DAVID FLORIDO DEL CORRAL]	75
• Santísimo Cristo de la Salud. CCCL años de historia, [D. GABRIEL FERRERAS ROMERO].....	78
• Memorízate, [D. JUAN JOSÉ GARCÍA DEL VALLE]	86
• San Bernardo. Raíces y alas, [D ^a . AMALIA S. C. ORTIZ DE LANZAGORTA]	92
• Los retablos cerámicos en la iglesia parroquial de San Bernardo, [D. MARTÍN CARLOS PALOMO GARCÍA].....	93
• El Refugio de mi madre, [D. JUAN MANUEL LABRADOR JIMÉNEZ]	97
• Manuel Jesús “El Cid” brindó una gran tarde de toros en San Bernardo, [D. PABLO LASTRUCCI BARRANCO]	98
• San Bernardo y los Villanueva, binomio de arte y sentimiento [D. ENRIQUE HENARES ORTEGA]	102
• La Hermandad de Gloria de San Bernardo, [D. JOSÉ MARÍA LOBO ALMAZÁN]	108
• La Congregación del Santo Rosario de la Iglesia de San Bernardo. Año 1736, [D. JOSÉ MARÍA LOBO ALMAZÁN]	113



A todos los miembros de la Hermandad de San Bernardo de Sevilla

Queridos hermanos cofrades:

Apenas concluido el tiempo litúrgico de Navidad, el Hermano Mayor de la Real, Ilustre y Fervorosa Hermandad Sacramental de la Pura y Limpia Concepción de la Santísima Virgen María, Ánimas Benditas del Purgatorio y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Salud, María Santísima del Refugio, Santa Cruz, Nuestra Señora del Patrocinio, Santa Bárbara y San Bernardo me pide una colaboración para el anuario que prepara con motivo de las celebraciones del Misterio Pascual. Accedo a ello con mucho gusto, pues me da la oportunidad de saludar cordial y fraternalmente a todos los miembros de la Hermandad y manifestarles mi afecto y aprecio por su institución, el mismo que he tenido la ocasión de hacer presente a los Hermanos Mayores y Juntas de Gobierno de las Hermandades de Sevilla capital y del resto de pueblos y ciudades, con los que me he entrevistado en mi despacho, o cuyos cultos he presidido a lo largo de los once años que llevo sirviendo a nuestra querida Archidiócesis.

La llegada un año más de la Santa Cuaresma suscita en todos nosotros sentimientos de fervor y entusiasmo. Especialmente esperada en el seno de las Hermandades, es la época de una mayor actividad y trabajo, que mira a la preparación de lo que con acierto llamamos la Semana Mayor.

Unidos a los trabajos externos y dándoles sentido, debemos todos empeñarnos en realizar los *preparativos interiores* que reclaman de nosotros los días más señalados del calendario cristiano. La fe nos enseña que más allá de un mero recordatorio, la Semana Santa es en verdad un *memorial* anual, vivo y eficaz, del misterio central de nuestra fe: la pasión, muerte, sepultura y resurrección de Jesucristo, que cada año la liturgia renueva y actualiza. También vosotros contribuís a hacer actuales los acontecimientos redentores. Vuestras procesiones y las manifestaciones de la religiosidad popular contribuyen a que aquellos acontecimientos que sucedieron hace aproximadamente dos mil años en Jerusalén, se hagan contemporáneos a nosotros en nuestros pueblos y ciudades. Prestáis así un servicio impagable a la transmisión de la fe a las jóvenes generaciones.

Muchos coetáneos de Jesús contemplaron con sus ojos y palparon con sus manos la entrega redentora de Cristo, pero sólo algunos supieron descubrir en Él al Verbo de la Vida. Por eso mismo, os invito a todos a preparar nuestros corazones durante estos cuarenta días, buscando una sincera y cada vez más perfecta conversión del corazón, a menudo cegado por el egoísmo y el pecado, por medio de la oración, el silencio, el ayuno, la mortificación y la limosna, que siguen siendo medios válidos si los vivimos coherentemente. Qué bueno sería que todos nos preparáramos para celebrar los días más santos del calendario cristiano con una buena confesión, reconciliándonos con el Señor, con la Iglesia y con nuestros hermanos en el sacramento de la penitencia, que no ha perdido actualidad, porque es el sacramento de la paz, de la alegría y del reencuentro con Dios.

Queridos hermanos y hermanas, miembros de la Hermandad de San Bernardo de Sevilla: Os aseguro mi oración por vosotros. Pido al Señor que seáis fieles a la hermosa historia de vuestras instituciones, rica en fe, devoción, y obras de caridad. Pido al Señor que custodiéis como un precioso tesoro este legado que habéis recibido de vuestros mayores. No olvidéis nunca que las instituciones a las que con tanto orgullo pertenecéis son asociaciones públicas de fieles erigidas por la Iglesia, que tienen como fines el culto público de vuestros sagrados Titulares, el incremento de la vida cristiana de sus miembros, que es el aspecto más decisivo e importante de los fines de vuestras corporaciones, la propia formación cristiana, el apostolado y el ejercicio de las obras de caridad con los más pobres, en los que debéis contemplar el rostro de Cristo.

No olvidéis tampoco que, en estos momentos, más que en épocas pasadas, estáis llamados a confesar vuestra fe en la plaza pública, sin vergüenza, sin complejos, con convicción y valentía. Procurad también cuidar la formación doctrinal y espiritual de los jóvenes cofrades, que son el futuro de vuestras instituciones. Cuidad además vuestra inserción cordial en la Iglesia diocesana y en vuestra parroquia. Ante todo, y sobre todo, sois hijos de la Iglesia. Ella nos permite vivir nuestra fe no de forma aislada, individual y como a la intemperie, sino arropados y acompañados por una auténtica comunidad de hermanos. Amad, pues, a la Iglesia y sentíos orgullosos de pertenecer a ella.

Os deseo una Cuaresma verdaderamente santa y santificadora y unas celebraciones muy fructuosas de la Pasión, Muerte y Resurrección del Señor, con mi saludo fraterno y cordial y mi bendición para vosotros y vuestras familias.

[+ JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA]

Arzobispo de Sevilla



La identidad de nuestra ciudad aparece a lo largo de su historia impregnada por la impronta de sus barrios, peculiaridades marcadas por quienes lo habitan, sea por su actividad económica, su procedencia o diversas razones familiares.

Las propias calles de San Bernardo son historia, la evocación del asedio de la Reconquista que, en siglos venideros bajo manos obreras, edificaran sus construcciones a extramuros atraídos por la proliferación de una industria metalúrgica que les sustentaba.

Muchas transformaciones urbanísticas y renovaciones de uso, actualizarían por completo la fisonomía y su contenido, conservando aun así muchas de sus esencialidades.

San Bernardo es también su religiosidad, con un templo histórico medular dedicado a un santo monje cisterciense que tanto se empleó en la devoción mariana tan bien expresada en su Sermón del acueducto: “¿Quién será justo, si no lo es María, de quien nació para nosotros el sol de justicia?”.

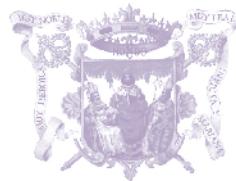
En esta iglesia floreció su hermandad, que pervive a lo largo de los siglos significando a su barrio y a sus vecinos, los que permanecen y los que retornan cuando pueden. Muchos de los que se marcharon continúan formando parte de él gracias a su hermandad, que constituye una parte esencial de este arrabal que vive con plenitud cada Miércoles Santo, cuando se reencuentra consigo mismo.

Un legado familiar relevante, sentirse de su barrio y considerarlo como propio teniendo su significancia al formar parte de la hermandad de sus predecesores.

En el cuidado de la ciudad, de sus tradiciones y de sus costumbres está también el gobierno municipal que me honra dirigir como alcalde. Por ello, quisiera reconocer la labor callada que hacéis en el barrio y por otros colectivos desfavorecidos, que precisan de vuestra ayuda y atención. Agradeceros también que me permitáis formar parte de vosotros dirigiéndome a través de estas líneas a todos los hermanos y hermanas que dan muestras constantes de ese apego al barrio y todo lo bueno que eso conlleva. Vosotros sois el barrio y una parte fundamental de Sevilla.

[JUAN ESPADAS CEJAS]

Alcalde de Sevilla



Sevilla, ciudad Mariana



San Bernardo: ejemplo de hermandad de barrio

Siempre han tenido las Hermandades de barrio una peculiar idiosincrasia que ha sido su santo y seña de identidad. Hermandades genuinamente populares, a cuyos titulares los vecinos profesan especial devoción. Una devoción que se transmite de generación en generación, incluso cuando muchas veces se ha dejado de habitar en el barrio, al que sus antiguos moradores regresan con absoluta fidelidad el día que la cofradía realiza su Estación de Penitencia, algo palpable cada Miércoles Santo en el viejo arrabal de San Bernardo, donde la identificación del barrio con su cofradía es tal, que resulta difícil establecer una línea que marque dónde empieza uno y termina otra. De ese modo, la Cofradía conforma la imagen característica del barrio y se convierte en elemento esencial de su vertebración social.

La Cofradía de San Bernardo es un verdadero referente entre las hermandades de barrio -la mayoría de ellas asentadas en las parroquias de los mismos- están llamadas a cumplir un papel determinante en la acción pastoral y social dentro del sector en el que desarrollan su quehacer. Esa importancia queda recogida en las Orientaciones Pastorales Diocesanas cuando afirman que *«la piedad popular es una forma destacada de una auténtica espiritualidad católica. Los fieles se identifican particularmente con Cristo sufriente, lo miran, lo besan o lo tocan, y se aferran al inmenso amor que Dios les tiene. También encuentran la ternura y el amor de Dios en el rostro de la Virgen... De este modo, la piedad popular, penetra la existencia personal de muchos fieles y, aunque también se vive en manifestaciones multitudinarias, no es una «espiritualidad de masas». Pequeños signos religiosos, un crucifijo, un rosario, una vela que se enciende para acompañar una súplica, una breve oración vocal, una mirada entrañable a una imagen querida de la Virgen,,, ayudan a muchos a levantar los ojos al cielo en sus luchas cotidianas.»*¹

Sabido es que la acción de toda hermandad descansa sobre tres pilares fundamentales: culto, formación y caridad.

En el aspecto cultural, nuestras hermandades deben fomentar el amor y devoción a Jesús Sacramentado, realmente presente en la Sagrada Forma con todo su cuerpo, alma, sangre y divinidad; promover grupos de adoradores, cuando el Señor queda reservado en el tabernáculo o es expuesto en la Custodia, como sucede cada 14 de septiembre en San Bernardo; así como potenciar el fervor y la veneración hacia los sagrados titulares.

En el aspecto pastoral, las hermandades están llamadas a asumir en sus parroquias la catequesis de Primera Comunión y Postcomunión (Segunda Síntesis de Fe), Confirmación, cursos prematrimoniales, de orientación familiar, etc.

Por lo que a la acción caritativa se refiere, pueden las hermandades acrecentar su acción social propia y participar en sus respectivas Cáritas parroquiales, sin olvidar la pastoral de la salud con atención a hermanos y feligreses enfermos.

Para la consecución de estos objetivos, todas las hermandades de nuestra ciudad van a encontrar la mejor disposición en el Consejo General de Hermandades y Cofradías, cuya Junta Superior brindará la ayuda, orientación y colaboración que se le requiera, a fin de brindar el público testimonio que -como Iglesia- debemos ofrecer en el momento presente.

Que la Santísima Virgen del Refugio derrame su mirada misericordiosa sobre Sevilla para que permanezca fiel a su carácter de Mariana Ciudad.

[POR FRANCISCO VÉLEZ DE LUNA]

Presidente del Consejo General de H. H. y C. C.

1. Archidiócesis de Sevilla. Orientaciones pastorales diocesanas (2016-2020), pág. 69.

Los Titulares que nos identifican



Es bastante conocido que la Hermandad tiene un patrimonio material de gran valor en lo que corresponde a la calidad artística e histórica de sus enseres e imágenes centrales. Pero, en estas líneas quisiera referirme al patrimonio espiritual que contiene. No tanto al signo concreto, sino a la esencia de sus significados. En este primer Anuario de nuestra corporación, creo que es preciso una mirada veloz, por la limitación del espacio, al profundo simbolismo específico de nuestros Titulares que deben ser los perfiles identificadores que marquen el corazón de la Hermandad.

Santísimo Sacramento.

Nuestra Hermandad es, antes que nada y su título más determinante, una Hermandad Sacramental. Gracias a la fusión de la Cofradía de nazarenos del Cristo de la Salud, con la Sacramental de la Parroquia. En el espíritu de las Reglas y en su aplicación práctica se refleja que la gran riqueza asumida fue convertirse en promotora celebrativa del culto al Santísimo Sacramento. Como nos recuerda continuamente el Magisterio de la Igle-

sia, la Eucaristía y su reserva permanente en el sagrario, constituyen el centro primordial de la vida general del pueblo creyente. Es el corazón del Cuerpo Místico de Cristo, fuente y culmen del actuar cristiano. Como sacramento de unidad, nos entrelaza a los hermanos para que vivamos en paz recíproca. Como sacramento de caridad, nos alimenta para que la fe sea verdadera y efectiva en nuestro compromiso ante este mundo coetáneo (Sacramentum Caritatis, 6).

Pura y Limpia Concepción.

Cuentan las Reglas que “en el año 1617 efectúa la Corporación su primer Voto Concepcionista” y que “por iniciativa de esta Hermandad...solicitó para Sevilla el título de –Mariana-, lo que se concedió el 22 de noviembre de 1946” (Ver Reglas, introducción.). Qué mejores antecedentes para comprender la vocación mariana que nos envuelve. María es la Pura y Limpia siempre contemplada en cada Salve, la Inmaculada a la que elevamos nuestras oraciones cotidianas. La que dio su carne y todo su ser, sin mancha de pecado, para la encarnación del Unigénito de Dios. Ser hijos de tal Madre nos hace aspirar humildemente a ser “inmaculados en el Amor” (Ef. 1,4) como nos exhortan las Sagradas Escrituras. Meditarlas desde el estudio y la reflexión es un buen modo de seguir el ejemplo de quien respondió al ángel: “hágase en mí según tu palabra” (Lc 1,38).

Ánimas Benditas.

Son muchos los hermanos y hermanas de San Bernardo, están los apuntados en el registro de la hermandad, los afines por devoción y simpatía y los que nos esperan en la eternidad de Dios. Las ánimas benditas o almas de la esperanza consumada, casi llegaron a la meta soñada en lo más recóndito de la fe. Aguardan el abrazo cálido del Dios lleno de ternura que los mira con increíble misericordia. No podemos olvidarlos, ya nos lo dice el libro bíblico de II Macabeos 12, 43-44: “... de no esperar que los soldados caídos resucitarían, habría sido superfluo y necio rogar por los muertos; (pero ofrecer sacrificios en el templo) era un pensamiento santo y piadoso. Por eso mandó hacer este sacrificio expiatorio en favor de los muertos...”.

La Iglesia desde los primeros siglos ha tenido la costumbre de orar por los difuntos. Cuenta San Agustín que su madre Santa Mónica lo único que les pidió al morir fue esto: “Depositad este cuerpo mío en cualquier sitio, sin que os de pena. Sólo os pido que dondequiera que estéis, os acordéis de mí ante el altar del Señor” (Palabras de Santa Mónica en su lecho de muerte. Confesiones, XI, 27)

Recordar a los ausentes es una hermosa tarea que nos humaniza y al mismo tiempo nos hace volver a la realidad de nuestra temporalidad. Somos finitos, y algún día también nosotros nos encontraremos con la mirada de Cristo que muere en la cruz para que nosotros vivamos en la certeza de la Resurrección.

Sin olvidar que ya San Pablo advertía que “ahora subsisten estas tres cosas, la fe, la esperanza, el amor; pero la más excelente de todas es el amor” (1Cor 13. 13), porque “todo pasa en este mundo. En la eternidad, sólo el Amor permanece” (Benedicto XVI a los nuevos cardenales del 2006).

Y cofradía de nazarenos del Santísimo Cristo de la Salud.

Es el eje central de la espiritualidad de la hermandad. El crucificado sostiene el edificio devocional y doctrinal que acoge la cofradía. Es la columna maestra en la que descansan todas las demás. Lo contemplamos como imagen del evangelio nos dice el Catecismo de la Iglesia Católica (nº 1160). Su impronta ayuda a comprender como es posible dar serenidad en la vorágine del dolor. Transmitir misericordia divina ante la frialdad del verdugo. El Cristo de la Salud te está gritando, con su rostro dormido por la muerte, que no pierdas nunca la esperanza, persevera con la fe de tus mayores. Nos está diciendo que sufrió en la cruz por ti, y desde ella contagia fuerzas para seguir adelante, sin abandonar ni rehuir. En la aceptación de la voluntad del Dios que nos pide “amar hasta el extremo” (Jn 13,1-2), en cualquier circunstancia existencial en la que te encuentres.

Es la salud integral la que le pedimos al Señor, la del cuerpo y el alma. Que la Hermandad esté sana en sus relaciones hacia dentro y hacia fuera. Que no le afecte la enfermedad de la frialdad secularista y sus indiferencias derivadas. Sino que practique la mejor medicina, la práctica preventiva del fervor. Basado en la conversión del corazón “en espíritu y en verdad” (Jn 4,24) como pidió Jesús a la samaritana. Para que aquello que escuchamos, participamos y profesamos en los actos culturales, lo apliquemos a nuestras actitudes como “el pan nuestro de cada día” (Mt 6,11). Así gozaremos de la buena salud que el Señor desde la cruz nos ofrece, como un regalo que transforma las tristezas en prolongadas alegrías.

María Santísima del Refugio.

Ella preside el altar mayor de la iglesia parroquial de San Bernardo. Todo el que llega al templo es recibido por la Madre que tiene el corazón abierto, para que entren en su seno los que la invocan como Refugio de pecadores.

María escuchó al ángel Gabriel llamarla “llena de gracia”, elegida para ser la madre del Mesías. Su hijo único no quiso estar solo y María le oyó decirle desde la cruz, “mujer, ahí tienes a tu hijo” (Jn 19,26), señalando al discípulo amado Juan, que representaba a toda la Iglesia naciente llena de nuevos hermanos y hermanas. Ella sintió las llamas de fuego del Espíritu Santo bajar sobre los apóstoles en Pentecostés. María es maestra del saber entender, de la cálida acogida con casa abierta para la familia espiritual, de reponernos con sus gracias. Por eso es Refugio de la multitud que necesita el bálsamo que cura las heridas del pecado, para eso nos repite “haced lo que Él os diga” (Jn 2,5). Y su hijo Jesús, nos dará el perdón cada vez que se lo pidamos. Porque María es Refugio para la vida nueva,



para restañar las llagas, para sentir el perdón del pecado y no permanecer en ellos. Cuando salimos de la cercanía del Refugio de María hemos de ir reconciliados, perdonados, confesados. Así habremos dado el mejor culto a María, que nos quiere liberados de esclavitudes, pacificados y confortados gracias a sus desvelos de buena Madre.

Esta es la imprescindible preparación para una auténtica estación de penitencia, una completa confesión sacramental, humilde y sincera. Así el paso de palio llevará el más bello exorno que podamos imaginar, el que no se ve, porque va dentro de los corazones perdonados por la gracia del Hijo Crucificado. No lo ven los ojos humanos, pero los ojos del Señor y su Santísima Madre sí perciben una devoción que llega hasta lo hondo del corazón y lo más memorable, es capaz de transformarlo.

Santa Cruz, Patrocinio, Santa Bárbara y San Bernardo.

Cuatro Titulares que son haces de luz para iluminar diversas facetas de la hermandad.

La fiesta de la Santa Cruz señala, con la procesión del Santísimo Sacramento en su custodia, el inicio de la actividad cultural después del verano. Es un buen modo de ponernos en marcha. Con el alimento de la Eucaristía abrazaremos la cruz que nos redime. Unos días más tarde pediremos al Espíritu Santo, en su misa de comienzo del curso, que nos inflame el corazón con el fuego de su amor.

Los más jóvenes tienen su función en torno a la Santísima Virgen del Patrocinio. Dice el Papa Francisco que *“los jóvenes no son el futuro, sino el ahora de la Iglesia”* (Panamá, 2019). Querernos, cuidarlos, ofrecerles buenos referentes formativos que les ayuden a

sentirse protagonistas en la hermandad. Procuremos contar con ellos en todo. Porque son presencia activa y evidente, gracias a Dios.

Santa Bárbara es símbolo de una buena vecindad, la Fábrica de Artillería, que ahora se ha convertido en una entrañable amistad, con el Regimiento de Artillería de la ciudad. En un aprecio recíproco que crece con un cordial trasvase de valores humanos y religiosos compartidos. Estimaciones personales inolvidables y unas relaciones mutuas institucionales que son un verdadero tesoro para la Hermandad y para todos los que participamos de las mismas.

Y llegamos a San Bernardo. Santo patrón que identifica la cofradía en la calle, la singularidad del barrio que lleva su nombre y a la parroquia desde su fundación. Por lo que es punto de encuentro referencial al que converge una enorme riqueza de elementos históricos, culturales, y sociales.

Y para la Hermandad indica una constante invitación a sentirse comprometida con el pasado, presente y futuro del barrio donde nace y está bien asentada. Factor fundamental para vitalizar este compromiso es lo que postulan las Reglas en su sección dedicada a la espiritualidad de la misma: *“Esta Hermandad quiere estar en comunión constante con la Iglesia local de Sevilla y con la Comunidad Parroquial en la que tiene su sede y participar activa y corresponsablemente con los organismos pastorales”*. Acertada línea de actuación expresada en pocas palabras y que constituyen un buen modo de proyectar a su realidad más inmediata, el barrio, la parroquia, el señero axioma elegido como lema central para toda la Hermandad: *“Donde hay caridad y amor allí está Dios”*. Pidamos al Santísimo Cristo de la Salud y a su Bendita Madre del Refugio que ésta sea la luz que alumbre todas sus realidades.

[MARIO FERMÍN RAMOS VACAS]

Director Espiritual de la Hermandad y Párroco de San Bernardo.

Nuestro Hermano Mayor



Querido hermano:

Tienes en tus manos la cita anual con la memoria gráfica y escrita de tu Hermandad. La primavera, tiempo para renacer a la vida, es una fecha idónea para mirar atrás y ver lo realizado. Es la fuerza que nos da el impulso para conseguir otros objetivos.

Como bien sabes, la adaptación a los tiempos actuales, ha hecho que las nuevas vías de comunicación basadas en la tecnología, se hayan integrado en la rutina de la información de la Hermandad. La rapidez y la interacción con los hermanos son algunas de sus grandes ventajas.

Sin embargo, necesitamos una herramienta que nos permita reflexionar, una que complete a los otros soportes informativos y nos explique el “por qué” de las cosas. La inmediatez de las redes sociales, de la mensajería urgente del teléfono móvil... sólo nos informa, no pueden profundizar. Por eso nace esta publicación.

El anuario de San Bernardo, no sólo recogerá la vida de la Hermandad del último año, sino también su historia, un pasado que se debe conocer. Una tarea divulgativa enmarcada en el área de formación y que tanto jóvenes como adultos tienen el derecho y el deber de saber para seguir manteniendo esta gran Hermandad.

Sin duda, la idea del anuario que necesita San Bernardo, se irá haciendo con el tiempo; con las próximas ediciones. Este primer número es un arranque hecho con una ilusión enorme. Hermanos, devotos, profesionales de la comunicación, amigos que se han querido sumar a este estreno. A esta nueva túnica que orgullosamente empezamos a lucir.

La actualización de la imagen corporativa de la Hermandad nos permite también, trazar una línea editorial con capacidad para tratar temas y enfoques nuevos. Somos una Hermandad que tiene sus raíces en un viejo arrabal pero que se extiende por toda Sevilla y Andalucía y el anuario debe servir para que todos los hermanos sepan de su Hermandad.

Debemos ver al anuario como una parada donde analizamos y reflexionamos sobre la Hermandad y lo que nos interesa a los hermanos de San Bernardo. Cada edición será una pequeña aportación al relato, a la forma de contar la historia de San Bernardo. Una fuente viva de consulta para el futuro. Una herramienta que complementa nuestro archivo. Y eso es tarea de todos.

Te invito a que disfrutes de estas páginas. Que te ayuden a reflexionar y a conocer mejor tu Hermandad. En definitiva, a seguir creciendo.

Que el Cristo de la Salud y la Virgen del Refugio te bendiga.

[JAVIER GÓMEZ GARCÍA]
Hermano Mayor

La Hermandad Sacramental y de Ánimas de la Parroquia de San Bernardo. 450 años de su fundación legal.

[JOSÉ ANTONIO ARÉVALO QUIJADA]

UNA VISIÓN DESDE SUS PRIMERAS REGLAS DE 1570.

En el presente año, nuestra Hermandad, celebra el cuatrocientos cincuenta aniversario de la fundación legal de la asociación de fieles más antigua de la collación, así como una de las más primitivas de este carácter de Sevilla, la que en su origen fue conocida como Cofradías del Santísimo Sacramento y Ánimas del Purgatorio de la Parroquia del Señor San Bernardo.



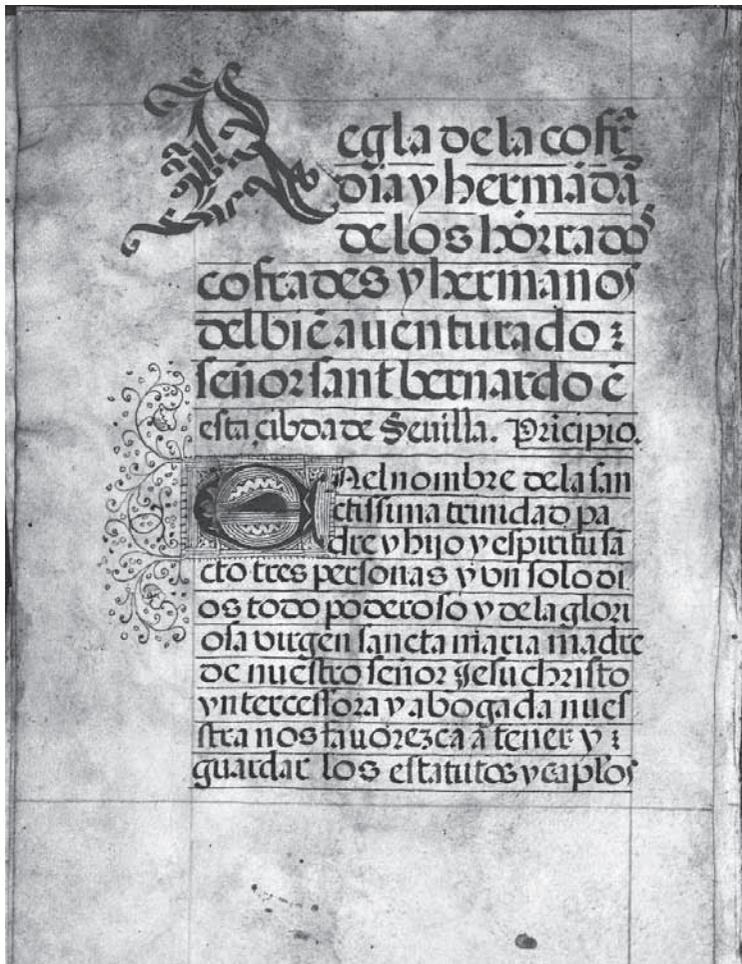
Refería D. Enrique Guevara Pérez, en su artículo “La Hermandad Sacramental de San Bernardo a través de una Regla del año 1782”, publicado en junio de 2011 en el Boletín del Consejo de Hermandades y Cofradías, que: “el Archivo Histórico Nacional, de Madrid, continúa siendo un baluarte imprescindible para el descubrimiento de nuevos datos históricos sobre el pasado de nuestras Hermandades y Cofradías”¹. Al hilo de ello, y siendo la Hermandad de San Bernardo concedora de la existencia de unas Reglas de la Hermandad Sacramental del año 1570 en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, durante el mes de octubre del año 2012, comenzó a realizar las oportunas gestiones con dicha institución, al objeto de conseguir dicha documentación.

Gracias a la labor realizada por el Departamento de Referencias de este archivo, llegaban en el mes de agosto a esta corporación, tres documentaciones diferentes, compuestas, en primer lugar por dos copias de los originales manuscritos de las ordenanzas redactadas en 1781 por esta cofradía, una de las cuales destinadas al Ayuntamiento de la ciudad, conteniendo el correspondiente certificado de aprobación del Real Consejo de Castilla. Y la otra, la enviada por la Hermandad a este consejo para su aprobación.

La que queda, se trata de las tan ansiadas Reglas de la Hermandad Sacramental y Ánimas Benditas del Purgatorio de la Parroquia de San Bernardo, acompañadas del correspondiente decreto de aprobación, rubricadas por el Provisor de la Archidiócesis Hispalense, Dr. Mesia de Lasarte, con fecha 2 de diciembre de 1570². Que serán las que a continuación se proceda a desarrollar.

LOS ORIGENES DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO Y ÁNIMAS DEL PURGATORIO DE LA PARROQUIA DEL SEÑOR SAN BERNARDO. EXTRAMUROS DE LA CIUDAD DE SEVILLA.

En cabildo general de hermanos celebrado con fecha 22 de enero del año 1928 por esta Hermandad Sacramental, su secretario, D. José Martínez Huelva, enumeraba todos los enseres de la que la misma era propietaria, ya fueran inmuebles y



Reglas de la Cofradía y Hermandad de los honrados cofrades y hermanos del bienaventurado Señor San Bernardo.

lo que en ellos se contenía, objetos litúrgicos, o documentación histórica, con motivo del traspaso de una junta de gobierno a otra. Ilustrando además, a los allí congregados, con una resumida lectura de la historia de esta hermandad.

Comentaba de esta forma, que para mayor honra del Santísimo Sacramento, la Inmaculada Virgen María y las Ánimas Benditas del Purgatorio, la Hermandad que dichos títulos ostentaba y establecida en la parroquia de San Bernardo, extramuros de la ciudad de Sevilla, según cuenta la tradición, data de los tiempos de la reconquista del lugar por el Santo Rey Fernando III³. Y que

1. ENRIQUE GUEVARA PÉREZ. BOLETÍN DE LAS COFRADÍAS DE SEVILLA N° 628. “La Hermandad Sacramental de San Bernardo a través de una Regla del año 1782”. Sevilla, Junio 2011. Página 491.
 2. (A)RCHIVO (H)ERMANDAD (S)ACRAMENTAL DE (S)AN (B)ERNARDO. LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). “Fecho a dos días del mes de diziembre de mil y quinientos e setenta años. /Firmado/ Doctor Mezia de Lazarte”. Decreto de Aprobación. Folio 21. 1570.
 3. A.H.S.S.B. LIBRO DE INVENTARIO N°8 DE LA HERMANDAD DE SAN BERNARDO (SUBFONDO SACRAMENTAL). “a la mayor honra del Augustísimo Sacramento, de la Inmaculada Virgen María y de las Ánimas Benditas del Purgatorio, la fervorosa Hermandad que con dichos títulos y bajo cuya advocación se halla real y canónicamente establecida desde la más remota antigüedad, en lo que en la actualidad es parroquia del Señor San Bernardo, extramuros de la ciudad de Sevilla, pues según las tradiciones, su origen data desde la fundación del barrio de San Bernardo por el Santo Rey de España D. Fernando III de Castilla, (si fundación puede tomarse el haber bautizado dicho Señor a este lugar con el nombre de San Bernardo, por ser el día veinte de agosto de aquel año, cuando estuvo en él, el Santo Rey para poner sitio a Sevilla)”. Folio 21. 1928.

liberado el arrabal de la dominación musulmana, los cristianos que allí habitaban y que habían estado practicando su religión en secreto⁴, edificaron una pequeña ermita bajo la advocación del Patrocinio de Nuestra Señora y del Señor San Bernardo, donde se reunían a rezar el Santo Rosario todas las tardes y a celebrar la Santa Misa los festivos.

Añadía, que pronto, las necesidades cotidianas de la vida cristiana se dejaron sentir. A tal efecto, para que se pudiesen administrar los Sagrados Sacramentos, tenían que recurrir bien a acudir a otras iglesias, o bien a esperar que pudiesen ser celebrados en la capilla. Por ello, cada vecino guardaba en su domicilio un cirio, el cual servía para acompañar el Santo Viático cuando se había de administrar a alguien del arrabal. Tal fue el origen de esta fervorosa Hermandad del Santísimo Sacramento de la parroquia de San Bernardo de Sevilla. Pues, se reunían todos los vecinos con sus cirios formando corporación e iban a la ciudad por la Sagrada Forma, antes siempre que se cerraran las murallas para evitar inconvenientes.

Señalaba también, que con el paso del tiempo, fueron organizándose proyectos, estableciéndose la unión de todos los cristianos que moraban en dicha zona, constituyéndose así la Hermandad del Santísimo Sacramento, señalando un calendario cultural donde se verificaba Solemne Función al Santo Patrón, San Bernardo, y en acción de gracias por el triunfo del cristianismo sobre la media luna, así como la fiesta a la Virgen del Patrocinio, celebrándose en su honor una función en la reducida y humilde capilla en la fecha de su festividad, tercer domingo de noviembre.

Algunos años más tardes, comentaba, que al objeto de seguir paliando otras necesidades cristianas, se decidió aplicar sufragios por los hermanos difuntos, logrando hacer un enterramiento para ellos, en lo que después se convertiría en cementerio público de cristianos con el nombre de San Sebastián. Para ello se hicieron con un terreno de forma rectangular vallado, en cual daban cristiana sepultura a los hermanos

y acudían todos los domingos del mes de noviembre en procesión con sus candelas a rezar el Santo Rosario, erigiéndose de esta forma la Hermandad de las Ánimas, formada por las mismas persona, pero con fondos separados de los de la Sacramental, ya que las limosnas y donaciones dedicadas a este fin, no se podían destinar más que para sufragios y cera y aceite con el mismo objeto⁵.

Concluía esta parte de su intervención, sobre el origen de la Hermandad, apuntando que fue tal el auge que adquirió esta corporación, que aquella ermita se hizo pequeña, teniendo muchos fieles que participar en los diferentes actos litúrgicos que en la misma se celebraban desde la calle. Por tal motivo se acordó construir un templo mayor y solicitar la aprobación de sus reglas, algo esto último que no se consiguió hasta el siglo XVI, en que fue su fundación legal. Siendo una de las primitivas hermandades fundadas sobre la Minerva de Santa María del Orden de Predicadores de la ciudad de Roma, según el presbítero, D. José María Ruiz y García, maestro de Sagradas Ceremonias de la Santa Iglesia Catedral, y después canónigo de la misma⁶.

Atendiendo, por tanto, a lo descrito por el Sr. Martínez Huelva se desprende, que la Hermandad Sacramental y de Ánimas de San Bernardo, no guarda en su origen similitud alguna con otras de la misma época que surgen en la ciudad, ya sean como evolución de las llamadas Congregaciones del Cuerpo de Dios o bien con las primeras hermandades sacramentales, propiamente dichas, creadas a partir de la llegada de Dña. Teresa Enriquez de Cárdenas, “la loca del sacramento”, que gozaron de aquellos privilegios e indulgencias de la bula “Pastoris Aeternis”. Quizás, por la situación geográfica donde se establece, surge por necesidades completamente diferentes al resto de sus coetáneas.

SUS PRIMERAS ORDENANZAS: LAS REGLAS DE 1570

El texto normativo de estas primeras constituciones que ordenaban la Hermandad del Santísimo

4. **A.H.S.S.B.** LIBRO DE INVENTARIO N°8 DE LA HERMANDAD DE SAN BERNARDO (SUBFONDO SACRAMENTAL). *“estos virtuosos vecinos se apresuraron a erigir el primer templo en acción de gracias al Todopoderoso por haberlos librado de aquel yugo con que tantos años habían vivido”*. Folio 21. 1928.
5. **A.H.S.S.B.** LIBRO DE INVENTARIO N°8 DE LA HERMANDAD DE SAN BERNARDO (SUBFONDO SACRAMENTAL). *“se cercó un trozo de terreno en cuadro con tapias y se bendijo y todos los domingos del mes de noviembre iban formados con sus cirios encendidos al campo santo a rezar el Santo Rosario, dando esto origen a la formación de la Hermandad de las Ánimas, formada por los mismo individuos, pero con fondos separados, pues las limosnas y donaciones no se podían invertir en ninguna otra cosa más que para sufragios y cera y aceite con el mismo objeto”*. Folio 21. 1928.
6. **A.H.S.S.B.** LIBRO DE INVENTARIO N°8 DE LA HERMANDAD DE SAN BERNARDO (SUBFONDO SACRAMENTAL). *“en que fue su fundación legal, pues según el presbítero, D. José María Ruiz y García, maestro de Sagradas Ceremonias de la Santa Iglesia Catedral, y después canónigo de la misma, es una de las primitivas hermandades fundadas sobre la Minerva de Santa María del Orden de Predicadores de la Ciudad de Roma”*. Folio 21. 1928.



Vitelas del las Santas Reglas de 1570.

mo Sacramento de la Parroquia de San Bernardo⁷ (cuya redacción morfológicamente es muy similar a la mayoría de las ordenanzas de las hermandades sacramentales de su época y en especial a la de San Lorenzo in Damaso de Roma, primera de todas⁸) da comienzo con las primeras palabras del Evangelio de San Juan⁹. A continuación, un título apunta que son las reglas que han de observar

los hermanos de esta corporación de la Parroquia de San Bernardo de Sevilla¹⁰. Y tras este un principio, dedicado a alabar a Dios en su Santísima Trinidad y a su bendita Madre, acogiéndose a su protección para cumplir con la reglamentación dispuesta¹¹. Seguidamente, aparece un preámbulo en el cual se señala la necesidad de redactar estas ordenanzas, al objeto de regular el funcionamien-

7. **A.H.S.S.B.** LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). “*De la Hermandad del SSmo. Sacramto. de Sr. Sn. Bernardo de Sevilla*”. Portada. 1570.
8. **JAVIER RAMOS SÁEZ**. “ORIGEN Y FUNCIÓN DE LAS HERMANDADES SEVILLANAS”. Boletín de la Hermandad Sacramental de las Nieves de Los Palacios y Villafranca. Año 2017.
9. **A.H.S.S.B.** LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). “*In principio erat verbum, et verbum, erat apud deum, et deus erat verbum. Hoc erat in principio apud deum, omnia per ipsum facta sunt, et sine ipso factum est nihil, quod factum est in ipso uita erat, et vita erat lux hominum, et lux in tenebris lucet, et tenebre eam non comprehenderunt, fuit homo missus a deo cui nomen erat joannes, hic venit in testimonium, ut testimonium perhiberet de lumine, ut omnes crederet per illum, non erat ille lux sed ut testimonium perhiberet de lumine, et erat lux vera, que illuminat omnem hominem venientem in hunc mundum, in mundo erat, et mundus per ipsum factus est, et mundus//eum non cognouit, in propria venit et sui eum non receperunt quot quot autem receperunt eum dedit eis potestatem, filios dei fieri, his qui credunt in nomine eius, qui non ex sanguinibus, neque ex voluntate Carnis, neque ex voluntate viri, sed ex deo nati sunt. et verbum caro factum est, et habitauit in nobis, et vidimus gloriam eius gloriam quasi unigeniti a patre, plenum gratiae et veritatis. Deo gr.is*”. Principio. 1570.
10. **A.H.S.S.B.** LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). “*Regla de la cofradía y hermandad de los honrados cofrades y hermanos del bienaventurado señor sant bernardo en esta cibda de Seuilla*”. Principio/(v)uelta. 1570.
11. **A.H.S.S.B.** LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). “*En el nombre de la sanctissima trinidad padre y hijo y espíritu sancto, tres personas y un solo dios todo poderoso y de la gloriosa virgen sancta maria madre de nuestro señor yesuchristo yntercessora y abogada nuesastra nos fauorezca a tener y guardar los estatutos y capitulos// siguientes. A su sancto seruicio*”. Principio. 1570.

to de esta cofradía, instituida tiempo atrás, tras haber ocurrido discusiones y problemas entre sus cofrades, y ponerla siempre bajo la observancia del Arzobispo de la Archidiócesis de Sevilla, en su momento el Cardenal D. Gaspar de Zúñiga y Avellaneda y de su Provisor, el Dr. D. Diego Mesia de Lasarte, a quienes suplican, como vecinos de la feligresía de la parroquia de San Bernardo la aprobación de estas reglas¹².

Continúa con el articulado que consta de treinta y siete capítulos y el decreto de aprobación, los cuales, a través de ellos podremos tener una visión de los usos cofrades de la corporación durante sus primeros siglos de vida.

DE LOS HERMANOS

Debían ser los miembros de esta hermandad feligreses de la Parroquia de San Bernardo, no admitiéndose como tales aquellos que pertenecieran a otra, para ello debían de dar como limosna a su entrada cuatro reales y aportar una vela del peso de una libra¹³, lo mismo deberían aportar las mujeres que entrarán como hermanas, a excepción de aquellas cuyos maridos ya pertenecieran a la corporación y pagaran sus cuotas, reduciéndose en este caso la cuantía de la limosna a dos reales¹⁴. Mensualmente, debían pagar cuatro maravedíes al ob-

jeto de sufragar la misa del Santísimo Sacramento que se celebraba el segundo domingo de cada mes¹⁵

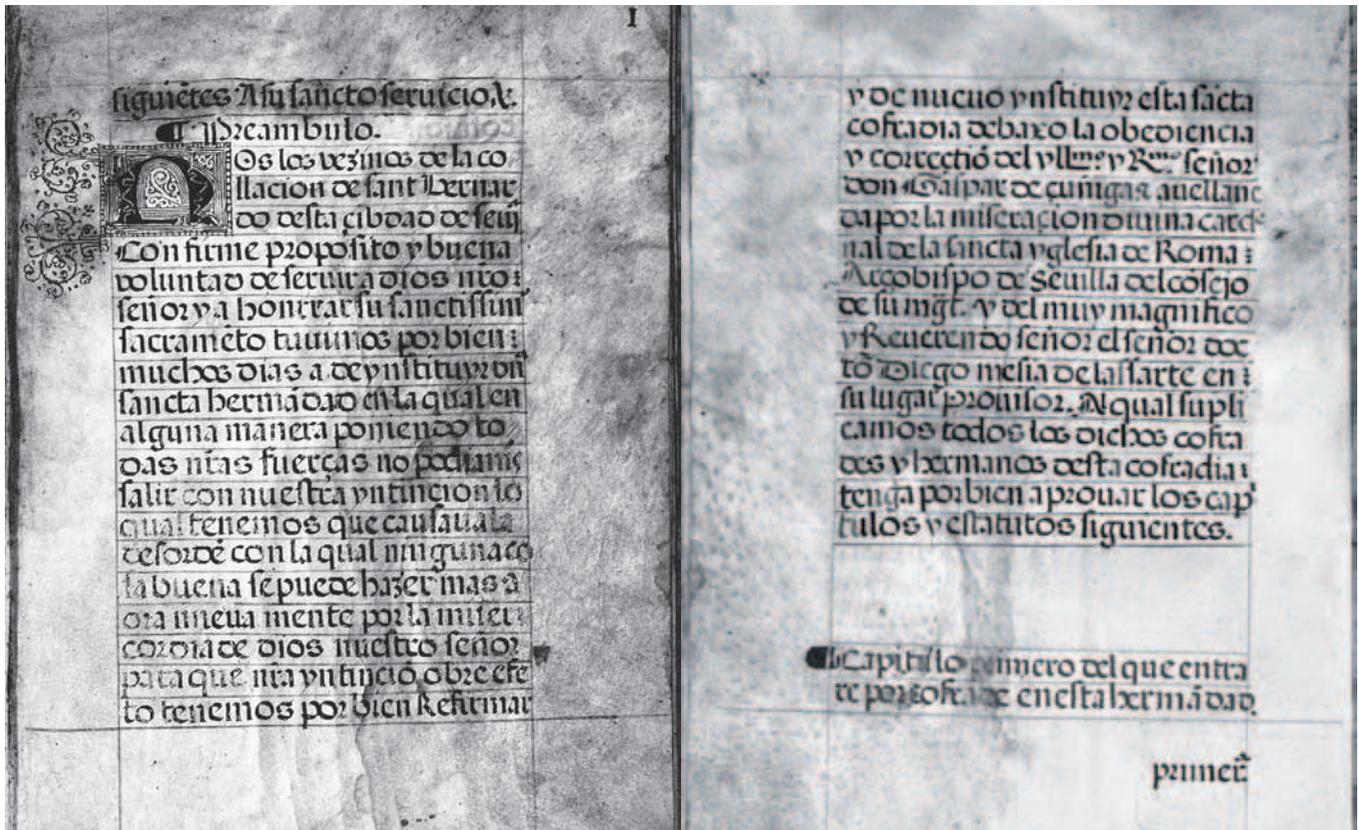
Para su ingreso debía ser sugerido por algún hermano de la corporación. Y sólo serían admitidos aquellas personas que se probase que llevaran una vida respetable, esto es, que no vivieran con una mujer sin estar casado legítimamente, ni si estando casado viviera con otra mujer, ni fuese jugador, ni holgazán, o de mala vida y fama y o de malas costumbres¹⁶.

Así mismo, debían ser propuestos por el sacerdote al cabildo, o bien, ante los alcaldes y diputados¹⁷, en caso que se probara su condición de sujetos respetables, eran recibidos como hermanos, en el cabildo siguiente, mediante el pago de la citada limosna. En caso contrario, el cabildo debía comunicar al aspirante el rechazo de su admisión como cofrade de la corporación en la misma reunión de su presentación¹⁸.

OBLIGACIONES

Como hemos comentado párrafos atrás, todos los cofrades de esta corporación tenían la obligación generalizadamente de tener y guardar los estatutos y capítulos establecidos en dichas ordenanzas¹⁹, para ello su articulado especifica concretamente todo aquello que debían llevar a cabo los miembros de esta asociación pública de fieles, tal y como desarrollamos a continuación:

12. **A.H.S.S.B.** LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). *“Nos los vezinos de la collacion de sant bernardo desta çibdad de seuilla Con firme proposito y buena voluntad de servir a dios nuestro señor y a honrrar su sanctissimo sacramento tuimos por bien muchos dias a de ynstituyr una sancta hermandad en la qual en alguna manera poniendo todas nuestras fuerças no podiamos salir con nuestra yntincion lo qual tenemos que causaua la desorden con la qual ninguna cosa buena se puede hazer mas aora nueuamente por la misericordia de dios nuestro señor para que nuestra yntincion obre efeto tenemos por bien refirmar//y de nueuo ynstituyr esta sancta cofradia debaxo la obediencia y correction del yllmo. y Rmo. señor don Gaspar de çuñiga y auellaneda por la miseracion divina cardenal de la sancta yglesia de Roma Arçobispo de Seuilla del consejo de su mgt. y del muy magnifico y Reuerendo señor el señor doctor Diego mesia de lassarte en su lugar prouisor. Al qual suplicamos todos los dichos cofrades y hermanos desta cofradia tenga por bien aprouar los capitulos y estatutos siguientes.* Folio 1. 1570.
13. **A.H.S.S.B.** LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). CAPITULO I: *“Primeramente ordenamos y tenemos por bien que el hermano que entrare en esta cofradia y hermandad que sea perrochano de esta collacion de sant Bernardo y no de otra y que de por su entrada quatro Reales y una candela de alibra...”* Folio 1/v. 1570.
14. **A.H.S.S.B.** LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). CAPITULO II: *“Iten ordenamos que las mugeres que de aqui adelante se ouieren de recibir paguen de entrada quatro Reales y una libra de cera ecepto las mugeres de los cofrades que por quanto sus maridos lo pagan por ellas den de entrada dos Reales y una libra de cera”.* Folio 2/v. 1570.
15. **A.H.S.S.B.** LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). CAPITULO I: *“... y mas que pague cada cofrade quatro mrs. cada un mes para ayudar a dezir la missa del sanctissimo sacramento cada domingo segundo de cada mes ...”* Folio 2. 1570.
16. **A.H.S.S.B.** LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). CAPITULO XXIII: *“Otroi ordenamos que si algunos quisieren ser nuestros cofrades que lo emienden alguno de nuestros hermanos y que el tal hermano le proponga en nro cabildo y si el tal hombre se prouare ser amancebado y no fuere casado ligítimamente que no sea recebido. E asimismo si siendo casado tuuiere alguna manceba o fuere jugador o holgazán y de mala vida y fama y malas costumbres...”* Folio 12. 1570.
17. **A.H.S.S.B.** LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). CAPITULO I: *“... que antes que el tal cofrade sea Recebido lo proponga el prioste en cabildo o antes los allcaldes y diputados para que siendo persona segun conuiene lo manden recibir y primero que// se reciba ni se tenga por cofrade pague la dicha limosna y no en otra manera.”* Folio 2. 1570.
18. **A.H.S.S.B.** LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). CAPITULO XXIII: *“...que este tal no sea recebido y esto se le diga en este primero cabildo y si no tuuiere algun defecto sea recebido a otro segundo cabildo.”* Folio 12. 1570.
19. **A.H.S.S.B.** LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). Principio: *“...a tener y guardar los estatutos y capitulos// siguientes...”* Principio/v. 1570.



Prólogo.

Teniendo presente que en la época referida era práctica habitual acompañar al Santo Viático corporativamente, bajo palio para evitar las inclemencias climáticas, cuando debía ser administrado a cualquier enfermo o moribundo de la feligresía a fin de que pudiera cumplir con el sacramento de la comunión; ante cualquier aviso que surgiera desde el templo, todos los hermanos debían acudir con sus velas (que cada cual custodiaba en su domicilio) para acompañar al Santísimo Sacramento²⁰. Además tenían que asistir también todos los hermanos para procesionar con velas cuatro días al año: el Jueves Santo, el Viernes Santo, el día que se celebrara la fiesta del Santísimo Sacramento y el día que se hiciera la conmemoración y recuerdo de las ánimas de todos los hermanos difuntos y de las Ánimas del Purgatorio²¹.

Por su gran fervor hacia la Pura y Limpia Concepción de la Santísima Virgen María, símbolo común e identitario de este tipo de corporaciones, con gran afán en dimanar y expandir esta devoción, quedaban obligados todos los hermanos que en la víspera de la fiesta de Nuestra Señora de la Concepción, en el mes de diciembre, debían asistir a la iglesia para celebrar esta vigilia y que, al día siguiente, celebrarían muy solemnemente la misa mayor²². Además ordenaba que en días cercanos a esta solemnidad de Nuestra Señora todos los hermanos debían salir en procesión con la imagen en andas, portando cera encendida²³.

Por último, en cuanto a obligaciones culturales se refiere, establecía que estando establecida la Hermandad canónicamente en la Parroquia de San

20. A.H.S.S.B. LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). CAPÍTULO V: "...ordenamos que quando la yglesia hiziere señal que sale el sanctissimo sacramento sean obligados todos los cofrades a venir a acompañar con sus candelas..." Folio 3/v. 1570.
21. A.H.S.S.B. LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). CAPÍTULO VI: "...ordenamos que todos los hermanos sean obligados a venir a tomar candelas a la yglia los//quatro dias en el año el jueves sancto y viernes sancto, el dia que se fiziere la fiesta del sanctissimo sacramento, y el dia que se fiziere la conmemoracion y remembrança de las animas de todos los cofrades difunctos y de las animas de purgatorio..." Folio 3/v. 1570.
22. A.H.S.S.B. LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). CAPÍTULO X: "...ordenamos que todos los cofrades de la dha cofradia sean obligados a venir de aqui adelante a la dha yglesia la bispera de nuestra señora de la concecion que es en cada un año en el mes de diziembre y hazer dezir las bisperas y es otro dia una missa mayor muy solenemente..." Folio 6. 1570.
23. A.H.S.S.B. LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). CAPÍTULO XI: "...que la bispera de nuestra señora vamos en procession todos los cofrades con nuestra cera encendida y lleemos la ymagen de nuestra señora ricamente adereçada en sus andas..." Folio 6/v. 1570.

Bernardo, (y según comenta la propia normativa) poco frecuentada por feligreses, debían celebrar la fiesta del Santo Titular, ayudando a adornar el templo para la ocasión y asistiendo personalmente a las vísperas con cera encendida²⁴. Indicar, que en los tiempos referidos, el templo parroquial y la capilla sacramental eran don inmuebles separados, anexos, unidos por un pasillo.

En referencia al sostenimiento económico de la hermandad, además de la aportación que debían hacer los hermanos y hermanas (según el caso) al ingresar en la hermandad, como hemos indicado anteriormente, la corporación tenía establecido un sistema de cuotas pecuniarias que consistía en el pago mensual de cada hermano de cuatro maravedíes para ayudar estas misas en honor a Jesús Sacramentado que acontecían mensualmente²⁵.

Para sufragar los gastos de cera, disponía el texto normativo que todos los primeros domingos de cada mes y fiestas de guardar, el sacerdote designaría a cuatro hermanos, para que fuesen recorriendo toda la parroquia, agrupados por parejas, con dos cepillos para pedir limosna para la cera del Santísimo Sacramento²⁶, postulación denominada “demanda de los bacines”. Si bien, los hermanos podían quedar eximidos siempre y cuando al cabildo le constara que tenía otra obligación o estuviera aquejado de enfermedad, satisfaciendo cuatro rea-

les al año; y en el caso de persona de nuevo ingreso si mejorara, con el beneplácito de los diputados, la limosna obligada a aportar por su incorporación²⁷.

El texto resulta muy celoso en relación a los enterramientos de los finados, cuyos restos eran sepultados en el camposanto que construyeron a las afueras del arrabal, y luego, a partir de 1624, en la bóveda que para tal fin la corporación había habilitado bajo la capilla. La regla disponía a este respecto que si algún hermano estuviere moribundo o ya fallecido estaban obligados a velarlo por aquellos cofrades que fueran llamados, para ello el sacerdote debía avisar a los cuatro hermanos más cercanos para que lo velasen²⁸. Además cuando falleciera alguno de los hermanos, o alguna otra persona que la normativa obligara a dar sepultura, el sacerdote debía disponer de cuatro hermanos para que trasladasen el cuerpo del difunto hasta la capilla, repartiéndose entre ellos las diferentes funciones de la mejor manera²⁹. En caso de que algún hermano falleciera fuera de la feligresía, a cierta distancia en el campo, apartado de la iglesia, y lo trajeran para enterrar, estaban obligados a recibirlo y a salir al camino por donde debía de venir el difunto, hasta la distancia que dispusiese el sacerdote y los diputados y acompañarlo con cirios y velas hasta la iglesia donde sería enterrado³⁰. También, en el caso de que algún hermano falleciera fuera de la ciudad las reglas marca-

-
24. **A.H.S.S.B.** LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). CAPÍTULO XXXIII: “*Otrosi hordenamos que por quanto nuestra cofradia esta en la yglesia de señor sant bernardo y la poca frequentacion de gente, tenemos todos por bien que el dia del glorioso señor sant bernardo hazer su fiesta y ayudar a entapiçar la yglesia y buscar parte de los adereços y asistir personalmente con nuestra cera encendida a las vísperas...*” Folio 12. 1570.
 25. **A.H.S.S.B.** LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). CAPÍTULO I: “*...mas que pague cada cofrade quatro mrs. cada un mes para ayudar a dezir la missa del sanctissimo sacramento cada domingo segundo de cada mes los cofrades de la cofradia...*” Folio 2. 1570.
 26. **A.H.S.S.B.** LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). CAPÍTULO IX: “*Otrosi ordenamos que todos los domingos o fiestas de guardar que fueren mas cercanas del mes sea obligado el prioste a señalar quatro cofrades lleuando los a todos por su Regla que de dos en dos vayan repartidos con dos demandas para la cera del sanctissimo sacramento por toda la parrochia...*” Folio 5/v. 1570.
 27. **A.H.S.S.B.** LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). CAPÍTULO XIII: “*...tenemos por bien que el cofrade que quisiere escusarse de la demanda de los bacines que pague cada un año quatro Reales siendo persona ocupada costando bien al cabildo della o enferma o persona que en su entrada mejorare la limosna que//a de dar por entrar a contento de los diputados en su nombre...*” Folio 7/v. 1570.
 28. **A.H.S.S.B.** LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). CAPÍTULO XX: “*...ordenamos que si algun hermano nuestro estuuiere muy al cabo para fallecer o fallescido seamos obligados a lo velar si fuere llamados y que nuestro prioste mande a quatro hrs que sean los mas cercanos que lo vayan a velar...*” Folio 10/v. 1570.
 29. **A.H.S.S.B.** LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). CAPÍTULO XXI: “*...que cada y quando acaciere finamiento de alguno de nuestros hermanos o de las personas que somos obligados a enterrar que nuestro prioste sea obligado quatro de nuestros hermanos y cofrades que tomen el cuerpo para lo lleuar fasta la yglesia y remudando lo segun bien visto le fuere por manera que se reparta el trauajo...*” Folio 11. 1570.
 30. **A.H.S.S.B.** LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). CAPÍTULO XXII: “*...tenemos por bien que si alguno de nuestros hermanos falllesciere media legua o una o cierta distancia en el campo apartado de la yglia y lo truxeren para lo enterrar seamos obligados a lo recibir y salir fasta cierta distantia del camino por donde a de venir como al prioste y diputados les fuere bien visto a que lo lleues hasta la yglia donde sea de enterrar con nros cirios y candelas encendidas ...*” Folio 11/v. 1570.

ban que debían hacerle su funeral y recordatorio en la Capilla Sacramental³¹. Se hace importante destacar, que como acto de caridad fraterna, los hermanos se encontraban obligados a dar cristiana sepultura en el caso que falleciera en la collación algún pobre sin recursos debiéndolo llevar hasta la iglesia en andas, recubierto con paño el paño mortuorio, acompañándolo con cera, así como enterrarlo como si de un hermano se tratara³².

Por último, reseñar una obligación que los hermanos contraían con los demás cofrades de la hermandad, que no es otra que la que nos expresa la traducción literal de este capítulo: *“ordenamos que si algún hermano estuviese enemistado con otro de manera que no se hablen que nuestros alcaldes los tomen por separado y se informen verazmente de la causa por la que no se hablan. Y al que fuese causante [de la enemistad] que le obliguen a pedir perdón y [que] así los hagan amigos...”*³³.

DERECHOS

Realmente son muy limitados los derechos que reconocen estas ordenanzas, y la totalidad de estos pocos están referidos a dar cristiana sepultura a personas fallecidas, así se contempla que cuando ocurriera la defunción de algún hermano o hermana o de su mujer, hijos, padre, madre, parientes o cuñados (siempre que no fuera esclavo o esclava), y

estando el difunto a cargo del hermano varón, esto es viviendo en su casa, que la Hermandad estaba obligada a enterrarlos³⁴. Debiendo rezar los clérigos un nocturno de finados y que el prioste organizase lo que el resto de los hermanos debían de rezar por el eterno descanso de su alma³⁵. De manera singular, estas constituciones aclaran de forma precisa que no estarían obligados a enterrar a otras mujeres salvo las que fueran hermanas, ni otras personas de su familia o que habitara en su domicilio, al objeto de evitar los gastos que tales entierros generaban a la corporación³⁶. Además, por la hermana o hermano fallecido, la hermandad estaba obligada a decirle tres misas, una cantada y dos rezadas, con su cuerpo presente y otra misa al día siguiente³⁷.

No deja de ser curioso el derecho que heredaba el hijo varón de un hermano fallecido, el cual consistía que si este era de buena vida y fama, y en el caso que solicitara su ingreso en la Cofradía, tenía que ser recibido, siendo la aportación por su entrada una libra de cera, y en el caso que la Hermandad incrementara la cuota de hermano, debía satisfacer la misma cantidad que su padre³⁸.

Si bien y haciendo referencia a los fallecimientos, y dada la dificultad de lugares disponible para enterramientos en la época, se dispone en este texto normativo de un privilegio singular para fallecidos que sin ser hermanos, eran encomendados a la

-
31. **A.H.S.S.B.** LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). CAPÍTULO XXX: *“...cuando alguno de nuestros hermanos falleciera fuera de la ciudad que estemos obligados a hacerle su funeral y recordatorio en nuestra iglesia ...”* Folio 15/v. 1570.
 32. **A.H.S.S.B.** LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). CAPÍTULO XIX: *“...si falleciere en esta collación algún pobre sin recursos los hermanos y cofrades estemos obligados a traerlo hasta la iglesia con nuestras andas, paño y cera y a enterrarlo como hermano ...”* Folio 10. 1570.
 33. **A.H.S.S.B.** LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). CAPÍTULO XXI: *“...ordenamos que si algun hermano de los nuestros estuviere enemistado con otro hermano por manera que no se fablen que los nros alldes los tomen cada uno a su parte y se enformen de la verdad y la causa por do no se hablan el uno al otro y si alguno dellos touiere la mas culpa le manden luego le pida perdon y asi los fagan amigos...”* Folio 12. 1570.
 34. **A.H.S.S.B.** LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). CAPÍTULO XII: *“...quando acaeciére finamiento de algun cofrade o cofrada o de su muger o de sus hijos o de su padre y madre o parientes o cuñados con tanto que no sean esclauo o esclaua y estando el tal difunto a su costa y mission del tal cofrade varon y en su casa que la dha cofradia sea obligada a los enterrar...”* Folio 7. 1570.
 35. **A.H.S.S.B.** LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). CAPÍTULO XII: *“...los clerigos un nocturno de finados. y que sea el prioste obligado a dezir lo que an de rezar...”* Folio 7. 1570.
 36. **A.H.S.S.B.** LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). CAPÍTULO III: *“...ordenamos que no seamos obligados a enterrar otras mugeres mas que solas las que/fueren cofradas y no otra persona ni personas de su familia y casa para quitar la mucha costa que de los tales entierros se recreceria a la dicha cofradia...”* Folio 2/v. 1570.
 37. **A.H.S.S.B.** LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). CAPÍTULO XIV: *“Ordenamos y tenemos por bien que cada y quando acaeciére fallscimiento de algun cofrade y dexare hijo varon que el tal seyendo de buena vida y fama viniendo demandando la dicha cofradia. que quiere ser hermano tenemos lo por bien/recebido y que de por su entrada una candela de una libra y que aun que la cofradia se puge que no pague sino como pago su padre.”* Folio 8. 1570.
 38. **A.H.S.S.B.** LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). CAPÍTULO XVII: *“...quando acaeciére finamiento de algun cofrade o cofrada que seamos obligados a le fazer dezir tres missas una cantada y dos rezadas su cuerpo presente y otro dia siguiente ...”* Folio 9. 1570.

hermandad, de este modo, cuando alguna persona solicitase enterrar algún difunto con el acompañamiento propio de la Cofradía, es decir paño y cera, el solicitante debía satisfacer la cuantía de dos ducados por el gasto que originaba a la Hermandad, quedando por tanto los cofrades obligados a llevar al difunto a hombros. Y en el caso de que algunos de estos enterramientos fueran muy lejos y otros cerca, era el prioste quien, de acuerdo con los hermanos, o de la mayor parte de ellos, debía decidir lo que mejor le parezca sobre el enterramiento en cuestión³⁹.

CULTOS

Disponía las Reglas de esta cofradía sobre cada vez que saliese el Santísimo Sacramento que debían encenderse seis hachas (velas de gran calibre), y los hermanos debían portar sus cirios, en los que figuraba el sello del Santísimo Sacramento, para los acompañantes que no eran miembros de la corporación, el prioste, los dotaría de velas pequeñas. Se exigía además que todos los que participaban en el cortejo, y en especial los cofrades, obedecieran las disposiciones y encargos que el prioste y el cabildo les encomendara, de forma general o en particular, para bien de la Hermandad⁴⁰. A este respecto, el prioste debía elegir a dos cofrades para que con sus varas guiaran y rigieran la procesión y cuatro de los diputados sostuvieran las varas del palio⁴¹.

No es muy explícito el texto respecto a la conmemoración de las fiestas importantes a celebrar por la cofradía, pero como hemos dicho en el apartado de las obligaciones de los hermanos, entre otras eran: el Jueves Santo, el Viernes Santo, el día que se honrara al Santísimo Sacramento en su fiesta, y la conmemoración y recuerdo de las ánimas de todos los hermanos difuntos y de las Ánimas

del Purgatorio. Sin embargo, gracias a otros textos, hemos podido saber que consagraban solemne función por la Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo, con procesión por la plazuela, la cual se recubría de romero para la ocasión. O bien obtener más información, como que el día en que se celebraba la fiesta principal (al Santísimo Sacramento), y que al parecer, algunos años más tarde, hacia mediados del siglo XVII, marca la fecha del tercer domingo de septiembre, día de San Mateo, con misa, sermón y vísperas, saliendo la Procesión con Su Divina Majestad bajo palio por las calles de la Fábrica de Bronces (más tarde Real Fabrica de Artillería) y dando la vuelta por la plaza, acompañada de música de coro y violines. Así como que con respecto a los Santos Oficios, sufragaban los gastos a medias con la parroquia⁴².

Se desprende también de estas Reglas, cuando habla de la contribución que debían llevar al cabo los hermanos a su ingreso, que estaban obligados a celebrar Santa Misa en honor al Santísimo Sacramento el segundo domingo de cada mes, como también hemos citado en un párrafo anterior (aunque también, en la práctica, se pasaban a celebrar al domingo siguiente), una costumbre muy habitual entre las corporaciones de este carácter de la época, denominadas fiestas mensales, teniendo la consideración de misa mayor y debiendo finalizar con procesión claustral⁴³.

Algo más si aclara estas ordenanzas en relación a la fiesta del día de difuntos, cuya redacción ordena que, o bien el mismo día en que se celebra dicha conmemoración o cuando el cabildo acordara, debía llevarse a cabo una fiesta con su vigilia por las Ánimas del Purgatorio y en sufragio por todos los hermanos fallecidos de la Hermandad⁴⁴. Por el contrario nada nos cuenta el texto de la procesión

39. **A.H.S.S.B.** LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). CAPÍTULO XVIII: "...que cada y quando que acaeciére venir alguna persona demandando que ayamos de enterrar algun difunto con nuestra cofradia paño y cera que este tal de por que lo enterremos dos ducados por razon de la costa que la cofradia a de hazer y que los hermanos y cofrades seamos obligados de llevar a los hombros el tal difuncto. y si algunos destes enterramientos fueren muy lexos y otros// cerca quel prioste con acuerdo de los dhos o de la mayor parte dellos puedan acordar lo que bien visto le pareciere que se les pueda dar por el tal enteramiento ..." Folio 9/v. 1570.
40. **A.H.S.S.B.** LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). CAPÍTULO XXXVI: "Otro si ordenamos que todas las vezes que saliere el sanctissimo sacramento se enciendan seys hachas y todos los cofrades lleuen cera señalada con la ynsinia del sanctissimo sacramento y los que no lo fueren lleuen la demas cera//menuda y que el prioste sea obligado a tener desta cera cantidad que puedan llevar cera todos los demas que vinieren. y todos los cofrades sean obedientes a los negocios e cargos que el prioste y cabildo les mandare tocantes al seruicio y pro de la dha cofradia." Folio 17/v. 1570.
41. **A.H.S.S.B.** LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). CAPÍTULO V: "...que dos cofrades señale el prioste para que con sus varas guien y rijan la procesion y quatro de los diputados tomen las varas del palio." Folio 3/v. 1570.
42. **JOSÉ ANTONIO ARÉVALO QUIJADA.** "ADOREMUS IN AETERNUM, SANCTISSIMUN SACRAMENTUM. EL LEGADO DE UN ARRABAL". Guía de la Exposición de la Hermandad Sacramental de San Bernardo. Página 12. Año 2013.
43. **JOSÉ ANTONIO ARÉVALO QUIJADA.** "ADOREMUS IN AETERNUM, SANCTISSIMUN SACRAMENTUM. EL LEGADO DE UN ARRABAL". Guía de la Exposición de la Hermandad Sacramental de San Bernardo. Página 11. Año 2013.
44. **A.H.S.S.B.** LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). CAPÍTULO XXXVII: "...hordenamos que cada un año se haga el dia de los finados o quando al cabildo le pareciere una fiesta con su vigilia por las animas de purgatorio de todos//los que an muerto desta sancta hermandad." Folio 18. 1570.

que se realizaba anualmente a la Cruz de las Ánimas (construido por la propia Cofradía) que existía en el prado, frente al cementerio de San Sebastián, que era el lugar donde culminaba la estación que realizaban en el día de las honras⁴⁵.

En el caso a las fiesta consagrada a la Pura y Limpia Concepción del Santísima Virgen María, si dedica dos capítulo bastante desarrollados y que por su interés reproducimos la traducción de los mismos literalmente, el primero de ellos nos narra que *“la víspera de [la fiesta de] Nuestra Señora de la Concepción, que es en el mes de diciembre, todos los hermanos asistan a la iglesia y celebren las vísperas y que, al día siguiente, [celebren] muy solemnemente la misa mayor, con su sermón, y que acudan a los oficios con velas y que por tales oficios se dé lo acostumbrado a los clérigos y al sacristán. [Hágase de esta manera] para que la Hermandad recupere [la celebración] de la Concepción de Nuestra Señora que solía celebrarse en tiempos pasados por la mucha devoción que todos los hermanos tenemos a esta fiesta y para que [Nuestra Señora] siempre nos ayude y favorezca”*⁴⁶. Mientras que el capítulo siguiente, dedicado a la procesión de Nuestra Señora, ordena *“que la víspera de [la fiesta de] Nuestra Señora todos los hermanos salgamos en procesión con nuestra cera encendida y [que] llevemos en andas la imagen de Nuestra Señora ricamente adornada. [Que] canten los clérigos que dispongan los diputados y el prioste y que la víspera se celebre en la iglesia a dónde fuésemos, que será [la de] Santa María la Blanca, la de Madre de Dios o la que determinase el cabildo”*⁴⁷. Añadir que en el

año 1617, los miembros de esta Hermandad Sacramental juraron e hicieron voto de defender el agosto misterio de la Concepción Inmaculada de la Santísima Virgen María. Asistiendo a la Solemne Función que con tal motivo se llevó a cabo en la Santa Iglesia Catedral, formando parte corporativamente en el cortejo de la procesión que con la imagen de la Inmaculada se celebró por las calles de la ciudad. Solemnizando también, todos estos cofrades en la Capilla dicho misterio a la Santísima Virgen María⁴⁸.

Respecto al acompañamiento de los enterramientos, describe la traducción del texto lo siguiente: *“que cuando fallezca algún hermano o hermana, o bien la mujer de un cofrade, se lleven doce ciriales o hachas de los que los cofrades tuvieren para enterrar. Y si el que falleciera fuera el hijo o el padre o la madre, estando a su cargo en su domicilio, que lleven ocho ciriales. Y si el difunto fuese criado o criada que lleven seis ciriales y veinticuatro velas. Si, además, algún cofrade quisiere que se lleven más cirios o hachas que pague por cada uno medio real más y que lo entregue a los que las llevarán”*⁴⁹.

ORGANO DE GOBIERNO.

La reunión de todos los hermanos en cabildo, como siempre ocurrió durante toda la historia de las cofradías, era el órgano supremo de la hermandad. Disponen estas Santas Reglas que debía celebrarse anualmente el primer domingo después de la fiesta del Corpus Christi⁵⁰; al mismo no se podía entrar con armas, y al que osaba acudir con ella, era desarmado por el muñidor⁵¹. Estaban los hermanos obligados a

-
45. **JOSÉ ANTONIO ARÉVALO QUIJADA.** “ADOREMUS IN AETERNUM, SANCTISSIMUN SACRAMENTUM. EL LEGADO DE UN ARRABAL”. Guía de la Exposición de la Hermandad Sacramental de San Bernardo. Página 12. Año 2013.
 46. **A.H.S.S.B.** LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). CAPÍTULO X: *“...ordenamos que todos los cofrades de la dha cofradia sean obligados a venir de aqui adelante a la dha yglesia la bispera de nuestra señora de la concecion que es en cada un año en el mes de diziembre y hazer dezir las bisperas y es otro dia una missa mayor muy solenemente con su sermon y estar a los oficios con candelas y que se den a los clerigos y sancristan por los dhos officios lo que es acostumbrado por tornar a recuperar la dha cofradia de la concecion de nuestra señora que en tiempos pasados solia auer y esto por la mucha deuocion//que todos los hermanos tenemos a esta fiesta de la concecion de nuestra señora por que siempre sea en nro fauor y ayuda...”* Folio 6. 1570.
 47. **A.H.S.S.B.** LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). CAPÍTULO XI: *“Iten mas que la bispera de nuestra señora vamos en procession todos los cofrades con nuestra cera encendida y lleuemos la ymagen de nuestra señora ricamente adereçada en sus andas vayan cantado los clerigos que a los señores diputados y al prioste paresciere y que las bisperas se digan en la yglesia do// fueremos que sera sancta maria la blanca o la madre de dios o la que al cabildo pareciere.”* Folio 5. 1570.
 48. **JOSÉ ANTONIO ARÉVALO QUIJADA.** “ADOREMUS IN AETERNUM, SANCTISSIMUN SACRAMENTUM. EL LEGADO DE UN ARRABAL”. Guía de la Exposición de la Hermandad Sacramental de San Bernardo. Página 12. Año 2013.
 49. **A.H.S.S.B.** LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). CAPÍTULO XV: *“...ordenamos que cada y quando fallesciere algun cofrade o cofrada o muger de cofrade se lleuen todos doze ceriales o hachas que los cofrades tuuieren para se enterrar y si fuere hijo o padre o madre que tenga en su casa a su costa y mision que se lleuen ocho y si fuere criado o criada que se lleuen seys y veynte y quatro candelas y si el tal cofrade quisiere que se lleuen mas cirios o hachas que pague por cada una medio Real de las demas y la lleua a los que las lleuaren...”* Folio 8. 1570.
 50. **A.H.S.S.B.** LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). CAPÍTULO VII: *“...ordenamos que cada un año despues de fecha la fiesta del corps xpi el primero domingo siguiente se haga cabildo general...”* Folio 4. 1570.
 51. **A.H.S.S.B.** LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). CAPÍTULO XXIV: *“...que cada y quando fueremos a cabildo que ninguno sea osado a entrar con armas y el que las lleuare que se las pueda quitar el muñidor ...”* Folio 3. 1570.

hablar con las Reglas en la mano⁵², así como que debían guardar secreto de todo lo tratado en estas reuniones⁵³; Tampoco debían ofender a ningún cofrade en la misma⁵⁴, al igual que tenían vetado jurar en cabildo o en cualquier tipo de reunión a la que asistiese⁵⁵.

Un punto de crucial importancia en este cabildo general de hermanos era la elección de los señores Oficiales llamados a gestionar la corporación durante el siguiente año, siendo por tanto anual la periodicidad de esta Junta de Gobierno, cuya composición se completaba con trece hermanos que desarrollaban las siguientes funciones: un prioste, un mayordomo, un escribano, dos alcaldes y ocho diputados⁵⁶. La elección de los mismos, muy diferente a la actualidad, era designada de la siguiente manera y ritual: los oficiales salientes debían abandonar el lugar del cabildo para elegir a los hermanos que mejor les pareciera entre aquellos que habían acudido a la reunión para desempeñar estos cometidos, tras su elección, el escribano debía poner la Regla en la mano del prioste nuevo informándole que los diputados le habían designado para tal función, quedando por tanto el hermano elegido obligado para dicho cargo⁵⁷.

El traspaso de poderes entre la junta saliente y la nueva, debía llevarse a cabo el domingo siguiente a la celebración del cabildo general, para ello, debían reunirse los oficiales salientes y los entrantes, debiendo rendir cuentas el prioste de la junta anterior; en el caso de que la gestión de las cuentas de la Hermandad durante su mandato arrojaran un saldo negativo este debía saldar dicho déficit inmediatamente y al contado, recibiendo entonces las cuentas el prioste nuevo.

En caso contrario, si la Hermandad debiera al prioste viejo algún dinero, la deuda contraída con este debía ser repartida por igual entre los hermanos para que el prioste de la junta saliente recibiera lo adeudado, de modo que las cantidades que el prioste gastó por la corporación lo fueran por acuerdo y orden del cabildo o de los diputados y no en su propio nombre. En el primer caso, si algún hermano tuviera a bien pagar las deudas que debiera el prioste, este hermano podría exigirle una garantía por todo lo que debiera y, si se resistiera a ello, un alguacil del arzobispado sería el encargado de sacar la prenda, a costa del cofrade deudor⁵⁸.

De los párrafos anteriores se deduce que el cargo de mayor relevancia dentro de la hermandad, y en consecuencia de la junta de gobierno, era el de prioste, esto es, lo que sería en años posteriores, conforme al avance de los tiempos, el cargo de hermano mayor – mayordomo (así denominado en las siguientes Reglas de la Hermandad aprobadas en 1782), o en la actualidad hermano mayor. Siendo por tanto, quien ostentaba la representación, en todos los sentidos, de la Cofradía.

Aunque el texto no especifica claramente las funciones de los diferentes cargos de los oficiales de la junta de gobierno, si indica que al ser el prioste y el mayordomo en quienes recaía el mayor trabajo y cuidado de la Hermandad, y teniendo en cuenta que errar es de humanos, que si algún hermano entendiera que la gestión de alguna de estas personas no era la correcta o fuera en perjuicio de la Hermandad, tenía la obligación de exponerlo en el primer cabildo que se celebrara, siempre proponiéndolo con la decencia que se debe para que allí se vea por los alcaldes, y en consecuencia, se

-
52. **A.H.S.S.B.** LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). CAPÍTULO XXVIII: “...ordenamos que cuando celebremos cabildo ningún cofrade ose hablar sino con la Regla en la mano ...” Folio 12. 1570.
53. **A.H.S.S.B.** LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). CAPÍTULO XV: “...ordenamos que cada y quando tuuieremos cabildo o se ordenare alguna cosa en el dho cabildo que ninguno no lo diga a ninguna persona ...” Folio 8/v. 1570.
54. **A.H.S.S.B.** LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). CAPÍTULO XXXIII: “...ordenamos y tenemos por bien por quanto la pacificacion y verdadera union fraternal es muy agradable a dios nuestro señor que ningun cofrade estando ayuntados en el cabildo o en otro cualquier ayuntamiento no sea osado a denostarse con otro alguno de los otros hermanos en dezirle palabras afrentosas ...” Folio 12. 1570.
55. **A.H.S.S.B.** LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). CAPÍTULO XXXIII: “...mandamos que estando en cabildo o en otro ayuntamiento general qulquiera de nuestros hermanos desde el mayor hasta el menor que/jurare o botare a dios o a los santos ...” Folio 12. 1570.
56. **A.H.S.S.B.** LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). CAPÍTULO VII: “...para que elijan oficiales que siruan el año venidero. un prioste y mayordomo y escriuano dos allds ocho diputados..” Folio 4. 1570.
57. **A.H.S.S.B.** LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). CAPÍTULO XXIX: “...que cada y quando que se//aya de hazer la eleccion del prioste y oficiales sea en esta manera que los oficiales viejos se a parten fuera del cabildo y estos elijan las personas que bien visto les fuere de los otros que estan en el cabildo y depues de auer elegido tome el escriuano la Regla y la ponga en la mano al prioste nuevo y le diga que los diputados le an señalado y elegido por prioste y que tome la Regla y cargo y lo faga como es obligado..” Folio 14. 1570.
58. **A.H.S.S.B.** LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). CAPÍTULO IX: “Otro si ordenamos que todos los domingos o fiestas de guardar que fueren mas cercanas del mes sea obligado el prioste a señalar quatro cofrades lleuando los a todos por su Regla que de dos en dos vayan repartidos con dos demandas para la cera del sanctissimo sacramento por toda la parrochia. y el cofrade que rehusare o no quisiere yr a demandar pague de cada dia de fiesta del mes venidero ay un Real. Y si al prioste se le oluidare señalar lo que an de demandar pague de pena por cada dia de fiesta del mes venidero tres Reales de plata y que el escriuano lo asiente a su quenta en el libro de los mrs que el prioste a recebido...” Folio 5. 1570.

expusiese lo que convenga a la Hermandad y a su gobierno⁵⁹. Formaban también obligaciones del prioste: contar con suficiente cera para el acompañamiento por parte de personas no cofrades en las procesiones con Su Divina Majestad⁶⁰. Y como ya hemos mencionado en páginas anteriores: recibir a los nuevos hermanos, junto con los alcaldes y diputados el día de su ingreso; nombrar a los regidores de las diferentes procesiones; elegir a los cuatro hermanos que debían velar y trasladar a la capilla a los finados, así como las oraciones que los cofrades debían rezar en los funerales; marcar la distancia, de acuerdo con los diputados, desde donde habría que acompañar a un difunto que viniera de fuera de la ciudad; indicar quienes eran los cuatro hermano que debían salir a pedir limosna;... También era custodio, de una de las llaves de la caja principal de la hermandad (otra quedaría en posesión de uno de los alcaldes), siendo esta en la que se guardaba la cera en la capilla; existiendo otra caja que servía para llevar la cera a casa de aquella persona difunta (ya fuera hermano o encomendada), que tuviera que ser enterrada⁶¹.

No detalla concretamente la redacción de estas ordenanzas las funciones de los demás oficiales que componían la Junta de Gobierno, pero por la normativa siguiente, antes mencionada, que sustituyera a la que nos lleva, podemos aproximar las tareas que se le tenía encomendadas, resumiendo estas a las siguientes: los alcaldes debían ser los principales oficiales de la cofradía, supliendo al Prioste en caso de ausencia o enfermedad, haciendo todo lo que a dicho cargo le pertenecía, así como portar las varas en las procesiones. Al mayordomo les debía estar encomendadas las funciones de cuidar los bienes de la hermandad, principalmente la cera, el aceite de las lámparas y las alhajas de la misma, así como cuidar el aseo de la Capilla

y de sus altares. El escribano, realizaría las labores que en la actualidad llevan a cabo los secretarios, debiendo ser persona cualificada en el oficio y manejo de los libros, los cuales estaban bajo su custodia, tomar nota de los acuerdos de cabildos, inscribir a los hermanos, redactar las correspondientes cédulas, mantener el inventario,... para los diputados, que serían los encargados de llevar las varas del palio, también tendrían el cometido de encargarse de aquellas tareas que les encomendase el cabildo y las acordadas en otras reuniones⁶².

Sin embargo, si se desprende en el contenido de las ordenanzas la función del escribano de asentar en los libros de cuentas los diferentes movimientos de entradas y salidas pecuniarias de diversas índoles, para lo cual estaba bajo su custodia el llamado “Libro de los Maravedies”⁶³. Respecto al registro de los asientos contables, dispone el decreto de aprobación, que todos los movimientos de entradas y salidas monetarias debían anotarse en un libro, del cual el escribano era el fedatario⁶⁴, y que dichas cuentas debían quedar a disposición de la autoridad eclesiástica siempre que lo solicitasen⁶⁵.

Otra figura que aparece en la normativa, es la del muñidor, que se trataba del hermano que había sido nombrado para avisar a los cofrades a las solemnidades, entierros y otros ejercicios a los que debían concurrir. Sobre él se disponía, que para los cabildos y las fiestas, debía convocar a los hermanos al menos con cuatro días de antelación⁶⁶. Como hemos visto sobre su persona recaía la obligación también de enajenar las armas de los hermanos que osaban asistir con ellas al cabildo, así como la de poder llevar la cera a los enterramientos.

Por último, tal y como también hemos referido ya, era en el cabildo donde debían ser propuestos por el prioste (aunque también podía hacerse ante los alcaldes y dipu-

-
59. **A.H.S.S.B.** LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). CAPÍTULO XXXV: “...ordenamos que por quanto es razon que a el prioste y mayordomo por quanto tienen todo el trabajo y cuidado de toda la cofradia y como hombre ocupado en muchos negocios puede herrar que si algun cofrade viere o ayere o endiere que va la cosa no bien ordenada o en perjuizio de la cofradia que no pueda en particular dezirse lo si no fuere en el primer cabildo// proponiendo lo con la decencia que se deue para que alli sea visto por los alldes y se le auise lo que conuenga a la dha cofradia y a el gouierno della...” Folio 17. 1570.
60. **A.H.S.S.B.** LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). CAPÍTULO XXVII: “...y que el prioste sea obligado a tener desta cera cantidad que puedan lleuar cera todos los demas que vinieren ...” Folio 13/v. 1570.
61. **A.H.S.S.B.** LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). CAPÍTULO IV: “ordenamos que ayan dos arcas para la cera que esten en la yglesia la una en que este la cera y la otra en que este recados de la cofradia y lleuen la cera a casa del cofrade o persona que se encomendare a nuestra cofradia para auelle de enterrar y que la caja principal tenga dos llaues. la una tenga el prioste y la otra tenga uno de los alcaldes”. Folio 3. 1570.
62. **A.H.S.S.B.** LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). CAPÍTULOS 7, 8, 9, 10 y 11. Folios 8/v al 12. 1872.
63. **A.H.S.S.B.** LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). CAPÍTULO IX: “...y que el escriuano lo asiente a su quenta en el libro de los mrs ...” Folio 5/v. 1570.
64. **A.H.S.S.B.** LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). DECRETO DE APROBACIÓN: “Iten que los dichos hermanos y cofrades asi mismo sean obligados a dar cuenta de las entradas de los hermanos por libro y fe del escribano de la dicha cofradia”. Folio 5/v. 1570.
65. **A.H.S.S.B.** LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). DECRETO DE APROBACIÓN: “Iten que los dichos hermanos y cofrades sean obligados a admitir y admitan a los señores visitantes de este arzobispado a la visita y a recepcion de la dicha cofradia y a les dar cuenta y razon de los bienes y rentas y limosnas de ella y en que y año los gastara. Folio 5/v. 1570.
66. **A.H.S.S.B.** LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). CAPÍTULO XXVII: “...para los cabildos el muñidor sea obligado y para las fiestas a muñir a lo menos quatro dias ...” Folio 13/v. 1570.

tados), los aspirantes a ingresar en la Cofradía, quienes si eran considerados personas respetables, según lo dispuesto en estas Santas Reglas, eran recibidos como hermanos, previa entrega de la limosna de entrada⁶⁷.

RÉGIMEN SANCIONADOR.

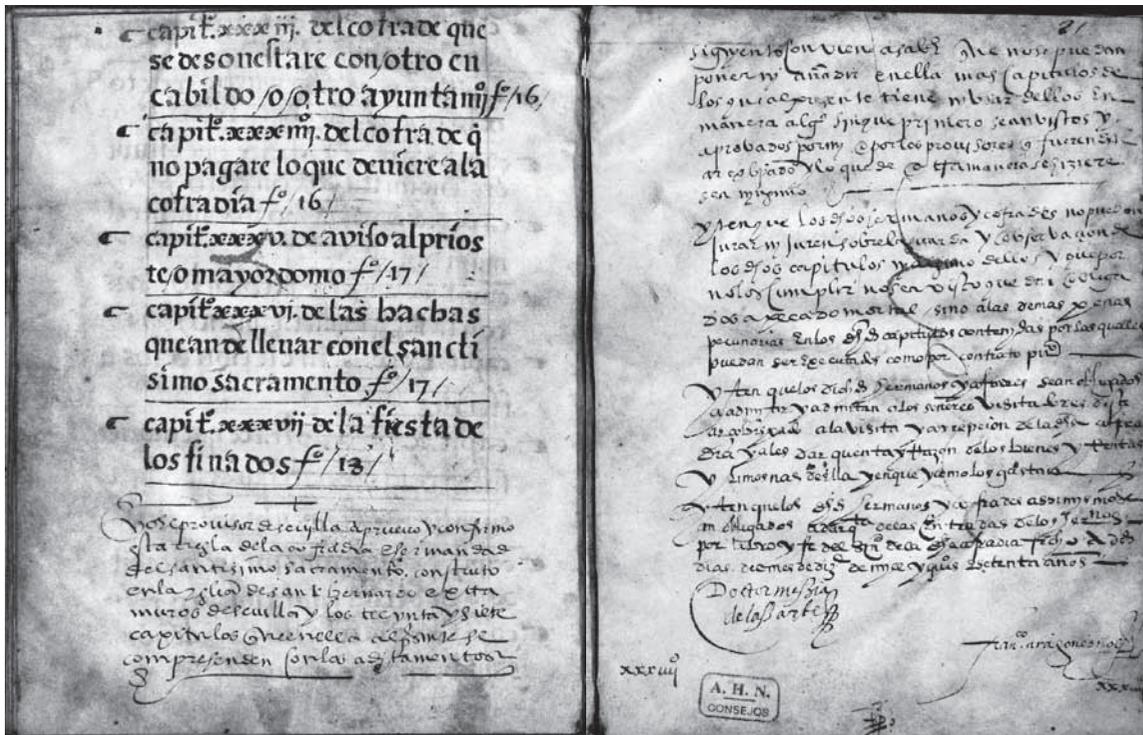
Algo muy en boga en la actualidad, según disponen las Normas Diocesanas vigentes, es el régimen sancionador que deben incluir las normativas actuales de nuestras hermandades y cofradías. Al parecer, antaño, quizás por evitar esas desavenencias que surgían entre los hermanos de la corporación, ya ocurría algo similar, así en estas Santas Reglas, a diferencia que con otros aspectos de la misma, si son bastante explícitas a la hora de condenar la falta o incumplimiento de la mayoría de sus capítulos.

Así, en primer lugar podemos citar, que en estos tiempos no tan boyantes aún para la corporación, como lo sería en siglos venideros (quizás debido a los muchos mecenazgos y mandas testamentarias), con respecto al impago de las cuotas por parte de los hermanos el texto ordenaba que: "...ordenamos y tenemos por bien que, dado que es notorio que esta cofradía es muy pobre y muchos de sus hermanos, además de no cumplir con sus obligaciones, no pagan la cuota a que están anualmente obligados, pese a ser tan poca cantidad, ordenamos y tenemos por bien que el hermano que estuviere dos años sin pagarla que no sea convocado ni recibido en la Hermandad y si quisiere reingresar en ella tendrá que ser nuevamente admitido y pagar otra entrada y todo lo que debiere, y no de otra manera"⁶⁸.

También es muy específica con respecto al incumplimiento de las obligaciones en los cultos. Así, el que no acudiese con su vela cuando salía el Santísimo Sacramento⁶⁹ o a su fiesta, a los Santos Oficios, o a la conmemoración de las ánimas y los difuntos, debía de pagar un real⁷⁰. Con medio real de pena se castigaba al cofrade que no concurría, sin causa justificada, a la fiesta de la Concepción de Nuestra Señora⁷¹. La misma cuantía debería satisfacer aquel que no asistiese a la fiesta del santo patrón, San Bernardo⁷².

En referencia a los difuntos y los enterramientos también se muestra severa la norma, de este modo podemos citar que cuando muriese algún hermano o hermana, al cofrade que se hubiera convocado para tal fin y no acudiese, debía de pagar veinticinco maravedíes; en cambio, si el finado era pariente de alguno de ellos que habitara a su cargo en su domicilio, conformes a las condiciones que hemos expuesto anteriormente, la pena sería de medio real⁷³. La misma sanción de este último caso debía abonar aquel que siendo llamado no cumpliera con esta obligación que por caridad se hacía con los pobres de la collación⁷⁴, o si no compareciera para recibir a un hermano fallecido que llegase de fuera de la ciudad⁷⁵. Con un real se penaba al cofrad que, sin justo impedimento, habiendo sido llamado no fuese a velar a otro que estuviera moribundo o fallecido, debiendo entregar este dinero al prioste, y este a su vez, a los hermanos presentes y estos asentarlos en el denominado "Libro de Penas"⁷⁶. Si faltase algún cofrade llamado a enterrar a otro, la traducción del texto dispone literalmente: "...Y si alguno no lo hiciere que pague

67. **A.H.S.S.B.** LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). CAPÍTULO I: "...y que antes que el tal cofrade sea Recebido lo proponga el prioste en cabildo o antes los allcaldes y diputados para que siendo persona segun conuiene lo manden recibir y primero que/se reciba ni se tenga por cofrade pague la dicha limosna y no en otra manera." Folio 1/v. 1570.
68. **A.H.S.S.B.** LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). CAPÍTULO IVXXX: "...ordenamos y tenemos por bien que por quanto esta notorio esta cofradia ser muy pobre y muchos cofrades della de mas de no la servir como son obligados no pagan la limosna que son obligados en cada un año siendo como es tan poca cantidad la que se da de limosna. Ordenamos y tenemos por bien que el cofrade que estuviere dos años por pagar la limosna que es obligado que no sea mas muñido ni recebido a//la cofradia y si quisiere entrar en ella a de ser nuevamente recibido y a de pagar otra entrada y todo lo que deviere y no en otra manera." Folio 2. 1570.
69. **A.H.S.S.B.** LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). CAPÍTULO V: "...seam obligados todos los cofrades a venir a acompañar con sus candelas so pena que el que no viniere pague un Real no teniendo impedimento..." Folio 3/v. 1570.
70. **A.H.S.S.B.** LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). CAPÍTULO VI: "...y el que no viniere a estas dhas solemnidades pague de pena un Real..." Folio 4. 1570.
71. **A.H.S.S.B.** LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). CAPÍTULO X: "...y el hermano que para esto fuere muñido y no viniere que pague por cada officio que faltare medio Real de pena no teniendo justo impedimento..." Folio 6/v. 1570.
72. **A.H.S.S.B.** LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). CAPÍTULO XXIII: "...y el cofrade que siendo muñido no viniere a bisperas y dia a missa pague de//pena medio Real..." Folio 7/v. 1570.
73. **A.H.S.S.B.** LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). CAPÍTULO XII: "...y el cofrade que para ello fuere munido y no viniere que pague medio Real. y si el tal di//functo fuere cofrade o cofrada pague de pena. xxv. mrs..." Folio 7/v. 1570.
74. **A.H.S.S.B.** LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). CAPÍTULO XIX: "...y el cofrade que para esto fuere muñido y no uiniere que pague de pena medio Real..." Folio 10. 1570.
75. **A.H.S.S.B.** LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). CAPÍTULO XII: "...y que el que para esto fuere muñido y no viniere que//pague de pena medio Real." Folio 7/v. 1570.
76. **A.H.S.S.B.** LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). CAPÍTULO XI: "...y el que para esto fuere muñido y no viniere que pague de pena un Real la qual pena lleuen los que fueren presentes y que se los pague el prioste y se los asiente en el libro de las penas y en ninguna manera les sea fecha suelta dello sino fuere por muy justo ympedimento..." Folio 6/v. 1570.



Decreto de Aprobación de las Reglas de 1570.

la primera vez media libra de cera, la segunda una libra y la tercera que sea expulsado por seis meses de la Hermandad y que si en este tiempo [dicho hermano] tuviere necesidad de la Hermandad que no se le haga servicio alguno hasta pasados los seis meses”⁷⁷.

Con relación a la compostura que debían guardar en los cabildos, ya hemos mencionado lo que ocurría en el caso de acudir con armas a estas reuniones, en que además de ser despojados de las mismas, estaban obligados a pagar medio real para cera para poder recuperarlas⁷⁸. La falta de sigilo a lo tratado en cabildo estaba castigado con una libra de cera, dicha negligencia tenía que ser probada por dos testigos, y la multa debía de ser aplicada de forma inmediata, sin existir ningún tipo de perdón para esta infracción, ya que debía estar considerada como muy grave, además también estaba penado, de la misma forma y cuantía, aquel que intercediera por el infractor⁷⁹. Si el cofrade reunido osaba hablar sin la regla en la mano, debía

pagar cinco maravedíes por cada vez que lo hiciera⁸⁰. Si violaba la norma de jurar en cabildo, debía satisfacer la cuantía de cuatro maravedíes cada vez que lo hiciese, sin podersele indultar por dicho atrevimiento⁸¹. Y si algún hermano ofendía o insultaba a otro de los presentes, el texto lo condenaba de la siguiente forma: “...que sea sancionado la primera vez con dos libras de cera, la segunda vez que se doble la pena y la tercera vez que sea expulsado de la Hermandad, perpetuamente o como al cabildo le pareciere”⁸².

También hemos mencionado la obligación que tenían los cofrades de la corporación de perdonarse si alguno estuviera enemistado con otro, para ellos, en el supuesto que alguno o ambos no entraran en juicio con la decisión de los alcaldes, las ordenanzas disponían “...que sea sancionado con una libra de cera y, si se le pidiese por segunda vez y no lo hiciera, que pague la pena doblada y si la tercera vez no lo quisiere hacer que sea expulsado de la Herman-

77. A.H.S.S.B. LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). CAPÍTULO X: “...y si alguno no lo hiziere que pague la primera vez media libra de cera y la segunda una libra y la tercera que sea despedido de la cofradia por seys meses y que si en este tiempo tuviere necesidad de la/cofradia que no se le haga seruicio alguno fasta passados los seys meses.” Folio 5/v. 1570.
78. A.H.S.S.B. LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). CAPÍTULO XXIV: “...y no darselas hasta en tanto que pague medio Real para la cera.” Folio 12/v. 1570.
79. A.H.S.S.B. LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). CAPÍTULO XXV: “...so pena de una libra de cera y que luego le sea secutado siendo le prouado con dos testigos y mas que no le sea perdonado por que es causa de mucho escandalo el poco secreto y si alguno rogare por el que yncurra en la mesma pena y que no le sea fecho perdon.” Folio 13. 1570.
80. A.H.S.S.B. LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). CAPÍTULO XXVIII: “...y el que lo contrario hiziere que pague pena de cinco mrs por cada vez.” Folio 14. 1570.
81. A.H.S.S.B. LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). CAPÍTULO XXXI: “...que por cada vez que jurare pague quatro mrs y que no se le faga suelta alguna.” Folio 15/v. 1570.
82. A.H.S.S.B. LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). CAPÍTULO XXXIII: “...y si lo hiziere que sea penado la primera vez en dos libras de cera y la segunda vez la pena doblada y la tercera vez que sea despedido//de la cofradia perpetuamente o como al cabildo le pareciere.” Folio 16. 1570.

*dad por seis meses. Si en ese tiempo cumpliera [con la obligación impuesta] que sea inmediatamente perdonado y admitido imponiéndosele una penitencia saludable*⁸³.

Las reglas también penaba aquellos cofrades que siendo elegidos como oficiales no quisiera desempeñar el cargo, dicho atrevimiento se sancionaba de la siguiente manera: “...Si quien fuese elegido para cualquiera de estos oficios no lo quisiere desempeñar que pague de pena dos libras de cera y siga elegido para el cargo y si, aún así, mantuviere su negativa que pague la pena cuadruplicada y que durante seis meses no se le tenga por hermano”⁸⁴. Más adelante, se especifica que la sanción que recaería por rehusar el cargo de prioste, sería de media arroba de cera y la expulsión de la Hermandad por un periodo de medio año⁸⁵. Respecto al prioste debemos decir que era penado en el caso de no designar a los hermanos que debían salir a pedir limosnas, siendo la sanción del pago de tres reales de plata cada día de fiesta del mes siguiente⁸⁶. Señalar también, que aquel oficial que no comunicara, en los términos dispuestos por la norma, la falta de diligencia en su función de prioste o mayordomo, sería privado de su cargo (en el caso de los hermanos que no pertenecían a la junta de gobierno estaba penado con una libra de cera)⁸⁷.

En alusión al muñidor, si no cumpliera con su cometido de avisar algún hermano convocado por el prioste, las ordenanzas señalan que este debe ser sancionado con la pena dispuesta en el capítulo correspondiente a la infracción por no asistencia del hermano según el caso⁸⁸.

Indicar en referencia a este régimen sancionador, que el Doctor Mesia de Lasarte, en el Decreto de Aprobación de estas Santas Reglas, dicta entre otros aditamentos que: “Además, que los dichos

*hermanos y cofrades no puedan jurar; ni juren, sobre la guarda y conservación de dichos capítulos, ni alguno de ellos, y que por no cumplirlos no sean obligados a pecado mortal, sino a las demás penas pecuniarias contenidas en los dichos capítulos, por las cuales puedan ser ejecutados como por contrato público*⁸⁹.

CONCLUSIÓN.

Los treinta y siete capítulos que conforman estas Santas Reglas, estuvieron rigiendo los designios de esta corporación durante algo más de dos siglos, concretamente hasta la fecha de 4 de octubre de 1782, que fueron aprobadas nuevas constituciones para esta cofradía por el Real Consejo de Castilla, ya que gran parte de lo que ordenaban las mismas, según sus propios cofrades, con el devenir de los tiempos, había quedado obsoleto.

Aún así, tras la fusión de 1967 con la Hermandad de Gloria y de Penitencia, y generar esa gran asociación pública de fieles que hoy formamos, todavía se siguen practicando muchos de sus capítulos, en particular referente a nuestros cultos, como la Solemne Función al Santísimo Sacramento en la festividad del Corpus Christi, la dedicada a la Pura y Limpia Concepción a la Santísima Virgen María el 8 de diciembre, la salida procesional con Su Divina Majestad por las calles del barrio en el mes de septiembre, la celebración de los Santos Oficios, así como la Función a las Ánimas Benditas del Purgatorio y en sufragio de nuestros hermanos difuntos; y la dedicada al titular del templo, San Bernardo. Sin olvidar ese momento de oración al agosto Sacramento del Altar los primeros jueves de cada mes, y que denominamos Jueves Eucarístico, herencia sin duda de esas fiestas mensales que se practicaban antaño. Un legado espiritual que nos han dejado nuestros cofrades del pasado.

-
83. **A.H.S.S.B.** LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). CAPÍTULO XXVI: “...y si alguno// dellos no lo quisiere fazer que sea penado en una libra de cera y si segunda vez fuere rogado e no lo fiziere que pague la pena doblada y si la tercera vez no lo quisiere fazer que sea despedido por seys meses de la cofradia y seruiçio della y si dentro deste tiempo viniere a obediencia que luego sea perdonado y admitido ympuniendole una penitencia saludable..” Folio 13/v. 1570.
84. **A.H.S.S.B.** LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). CAPÍTULO VII: “...y el que fuere elegido para qualquiera destes officios sino lo quisieren ser que pague de pena dos libras de cera y que todavia lo sea y que si todavia creciere en su contumacia, que pague la pena doblada doblada y que no le sea fecha honrra por seys meses.” Folio 4/v. 1570.
85. **A.H.S.S.B.** LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). CAPÍTULO XXIX: “...y el cofrade que asi señalado no lo quisiere fazer pague media aroua de cera y sea despedido por seis meses.” Folio 11. 1570.
86. **A.H.S.S.B.** LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). CAPÍTULO XXIX: “...Y si al prioste se le olvidare señalar lo que an de demandar pague de pena por cada dia de fiesta del mes venidero tres Reales de plata...” Folio 18/v. 1570.
87. **A.H.S.S.B.** LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). CAPÍTULO XXXV: “...y a el que lo contrario hiziere si fuere oficial de la cofradia sea priuado del officio y si fuere particular cofrade pague de pena una libra de cera.” Folio 17/v. 1570.
88. **A.H.S.S.B.** LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). CAPÍTULO XXXVII: “...que el muñidor no le a muñido que el muñidor//muñidor (sic) pague la pena...” Folio 13/v. 1570.
89. **A.H.S.S.B.** LIBRO DE REGLAS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL SEÑOR SAN BERNARDO DE SEVILLA. (SUBFONDO SACRAMENTAL). DECRETO DE APROBACIÓN: “Iten que los dichos hermanos y cofrades no puedan jurar ni juren sobre la guarda y conservación de los dichos capitulos ni alguno de ellos y que por no los cumplir no sea visto quedar obligados a pecado mortal sino a las demas penas pecuniarias en los dichos capitulos contenidas por las cuales puedan ser executados como por contrato publico”. Folio 21. 1570.

Ser de San Bernardo

[MIGUEL CRUZ GIRÁLDEZ]

SAN BERNARDO... Dos palabras que despiertan nuestras emociones más profundas. Decir “San Bernardo” es como decir “familia”: decir “abuelos”, “padres”..., y decir “barrio” y “parroquia”, porque todo es uno en el sentir de quienes por herencia hemos sido acercados desde nuestra niñez a esta bendita parcela de la Iglesia sevillana, en la que hemos crecido en la fe, enraizados en la cadena que nos une a nuestros mayores, que nos llevaron de la mano a jurar las Reglas un ya lejano domingo de Función Principal, un día luminoso en que todo nos hablaba de Dios y un rayo de sol vivo penetraba por la vidriera –vira de oro– para iluminar el rostro de María Stma. del Refugio.

Ser de San Bernardo es ser fieles a las raíces que dan sentido a nuestra existencia. Quienes somos hijos, nietos y biznietos de nuestros mayores que habitaron en el barrio y nos enseñaron a amar a nuestros Sagrados Titulares bien sabemos esto. La Hermandad es el núcleo aglutinante que nos une entre nosotros y nos liga a este antiguo arrabal en el que anidan nuestros afectos más hondos. ¡Cuántos años subiendo por el puente o bajando por el túnel de nuestra infancia para encontrarnos con nosotros mismos!

Ser de San Bernardo es experimentar cuando venimos a nuestro templo toda la grandeza y el consuelo del afecto de los que compartimos un solo espíritu y un mismo aliento, en una plena comunión con quienes ahora compartimos estos momentos inefables y con los que nos precedieron, siempre presentes en los recuerdos y las oraciones, íntimamente ligados a nuestra existencia.

Y es también el orgullo de ser una cofradía clásica, elegante y popular, a la que nada falta ni nada sobra. Este



“... a la que se debe el reconocimiento oficial del título de MARIANA para la ciudad de Sevilla, del que el próximo año celebraremos el 75 aniversario”

es un patrimonio que no podemos poner en juego, pues constituye nuestro mayor activo, y el legado que un día habremos de dejar a los que nos sucederán. Porque somos responsables de la transmisión de un estilo, de una forma de ser, de unos valores de fidelidad a nuestras raíces y de autenticidad que marcan la personalidad de nuestra Hermandad, una Hermandad de barrio, orgullosa de serlo, pero imbuida del sentido de la elegancia, la proporción, la medida exacta y el equilibrio en sus manifestaciones estéticas, y profundamente cimentada en la devoción más honda a los Sagrados Titulares. Y una Hermandad además consecuente con su papel en la Iglesia diocesana, en la Iglesia parroquial, y a la que se debe el reconocimiento oficial del título de MARIANA para la ciudad de Sevilla, del que el próximo año celebraremos el 75 aniversario. Este es el sentido y la esencia de nuestra Hermandad de San Bernardo. Conservarlo y transmitirlo es nuestra tarea. Que el Stmo. Cristo de la Salud y María Stma. del Refugio nos guíen y protejan siempre en este empeño.

Que te quieran...

[CRISTÓBAL CERVANTES HERNÁNDEZ]

[FOTOS: MANUEL LEAL ADORNA]



“- Profesor, y a estas alturas ¿qué espera ya de la vida?”

- *Que me quieran*”

Eso me dijo, con su voz característica y su mirada de largo recorrido, el inolvidable José Luis Aranguren en una entrevista en su casa de Madrid una tarde de otoño del siglo pasado.

Y tenía razón. Que nos quieran es la máxima expresión de bondad y generosidad.

“La bondad que ni se explica, ni se predica ni se pregona. La bondad se contagia”, dice el Papa Francisco. Ya sé que no está de moda la bondad. Que parece una palabra de otro tiempo, pero en la bondad se encierran todos los géneros de sabiduría, como alguien dijo.

Y ser buenos es estar pendiente de los demás, salir de nosotros para propiciar un encuentro permanente con el que está al lado. “La fraternidad que necesita ser descubierta, amada, experimentada”, nos cuenta Francisco.

“Que me quieran.” También aspiro a eso. Que te quieran es algo que no se programa, que no se diseña. Es un sentimiento que, como el amor, surge. Y lo bueno del cariño, lo bueno de “que te quieran” es que se puede demostrar. Es un beso que te da la vida.

Eso he sentido cada vez que me he acercado a San Bernardo, al Barrio, a su Parroquia y a su Hermandad. Sí. Barrio, Parroquia y Hermandad con mayúsculas. Como mayúsculo es el sentimiento de acogida y la certeza de estar en casa desde aquella primera noche en la presentación del cupón de la ONCE dedicado al 75 Aniversario de Nuestra Virgen del Refugio.

Cuando creí que todo acababa con esa noche de presentación y abrazos, Teodoro, Hermano Mayor, me invita a un rito íntimo en el templo junto a los pasos. Me invita a colocar una de las velas rizadas que acompañarían a nuestra Madre en la noche del Miércoles Santo. Y allí estaba el periodista, junto a Ella, con la vela dispuesta y la cera caliente en el minúsculo receptáculo donde debía quedar erguida. Y quiso la Virgen que algo de su paso se viniera conmigo. Los “galones” de la Señora en mi traje, comenté en ese momento. Y es que en el instante de colocar la vela se produjo un tímido estallido de cera que vino a caer sobre mi chaqueta a la altura del corazón. No fue casualidad. Son esas cosas que pasan. Afortunadamente.

Pero no quería nuestro Cristo de la Salud que las “atenciones” fuesen solo con su Madre. Por eso, con la complicidad de Juan Guisado, me acerqué con la

mía, con mi madre, el Martes Santo a colocar unos cuantos claveles en su paso. Y ahí, frente a El, subidos en una escalera como queriendo situarnos cara a cara, colocamos con mucho cariño esos claveles rojos que llevaría sólo un día después.

Hoy, ya como hermano, le pido a nuestra Madre y Reina de San Bernardo, aquello que le imploré en un rezo que me salió del alma en mi primera noche en la Hermandad. Que Ella sea...

Refugio en la fiesta y en la amargura.
Refugio en la algarabía y en la tristeza.
Refugio en la risa y en las lágrimas.
Refugio en la bonanza y en la desgracia.
Refugio en la prosperidad y en la crisis.
Refugio en San Bernardo y en cada rincón de Sevilla.
Refugio en el Miércoles Santo y cada día.
Refugio, ¡siempre!.



Pepe Trujillo, la elegante humildad



de San Bernardo



El 5 de abril de 1950, hace 70 años, un joven José Trujillo se estaba examinando para unas oposiciones a Renfe en Málaga. Era Miércoles Santo. Pepe, ¿y cómo se vive un día así en Málaga y con un examen delante? *“Pues te puedes imaginar. Mi corazón en San Bernardo y mi mente en responder aquellas preguntas. De todas formas hoy agradezco ese examen en ese día. Nunca lo habré dicho pero el Cristo de la Salud y la Virgen del Refugio, estoy seguro que me soplaron más de una respuesta”*, bromea al contestar la pregunta. José Trujillo, nuestro Pepe, un histórico de la Hermandad.

[JOSÉ GARCÍA. MANUEL DE MEDIO]



Pepe Trujillo: “Yo sirvo para obedecer”

Pepe Trujillo es la elegancia de lo sencillo. Es la personificación de San Bernardo. La humildad en sus formas lo hace cercano. Gran conversador, es memoria viva de la hermandad. Varias veces se emocionó durante la charla. Sus ojos se humedecieron recordando a sus amigos y algunas vivencias y sus manos enfatizaron algunas de sus afirmaciones. Es un imán que atrae a todos los presentes cuando cruza el patio de la Casa Hermandad.

José Trujillo Soler, es uno de los últimos exponentes vivos de toda una generación de hermanos que con su cariño, esfuerzo y dedicación nos han legado la gran Hermandad que ahora conocemos. Sin el esfuerzo, totalmente callado de esta generación que vivió una Hermandad derruida y en unas circunstancias tan precarias, no seríamos lo que hoy somos.

Separadas por su trabajo en Málaga, hay dos etapas de Pepe Trujillo en la Hermandad. En la primera, es un niño que corretea por el patio de la parroquia. *“Conservo una fotovistiendo la túnica con 7 años hecha en Santa María la Blanca que guardo como un tesoro. En esta época, aunque mi padre estaba destinado en Málaga, yo venía todas las Semanas Santas a vestirme de nazareno”*. La segunda corresponde a los años sesenta, Pepe ya se ha trasladado a Sevilla y rápidamente se vuelve a integrar en la Hermandad.

Pepe Trujillo oficialmente consta como fecha de ingreso en la Hermandad el 4 de marzo de 1965 siendo actualmente el número 122. Ha ocupado innumerables cargos en

distintas Juntas de Gobierno, donde llegó de la mano del inolvidable Antonio Cueto. Su primer cargo a finales de los años sesenta del pasado siglo, fue el de Secretario Primero donde, junto con Antonio Marín, fue el primer encargado de confeccionar el libro de antigüedad de hermanos que hasta entonces no existía. Ha sido Primer Consiliario, Fiscal, Segundo Consiliario y en la Junta del recordado Pepe Nadales fue Primer Teniente de Hermano Mayor.

LA GENERACIÓN DE ORO DE SAN BERNARDO

En su memoria le vienen grandes nombres de la Hermandad, grandes amigos de los que guarda el mejor de los recuerdos y las mejores vivencias, *“Pepe Nadales, Pedro Alba, Antonio Cueto... ahora mismo seguro que se me queda alguno, pero ellos saben que forman parte de mí”*.

José Álvarez Allende, el recordado párroco de San Bernardo, siempre guardó una estrecha colaboración con la Hermandad y su Junta de Gobierno. *“Teníamos una gran complicidad con él. De las in-*

numerables virtudes que tenía, una de las que puedo destacar, era su forma elegante de pedir las cosas”, recuerda Trujillo y cita como anécdota aquella en la que pidió una imagen nueva de San Bernardo: “Don José no estaba muy contento con el San Bernardo que presidía el altar mayor. Se reunió con nosotros y nos comentó la idea que había tenido. Se trataba de poner a la Virgen en el altar para que lo presidiese y sustituir la imagen de San Bernardo por otra nueva y de mayor calidad. Este nuevo San Bernardo se pondría en lo alto del altar mayor. Nosotros, evidentemente, accedimos y encargamos la nueva talla de San Bernardo. Don José además apostilló que al fin y al cabo, San Bernardo era un gran devoto de la Virgen”, comenta Pepe.

EL IMPULSO A SAN BERNARDO

Pepe Trujillo fue uno de los artífices del incremento del número de hermanos en la década de los 70 y 80. Vivió la creación de las cuadrillas de hermanos costaleros y hermanos acólitos. También impulsó la formación del coro dirigido por José Luque y toda la renovación de las labores del exorno floral en los pasos y cultos. Miembro de unas Juntas de Gobierno que fueron decisivas

para el impulso de la vida Hermandad.

“Era una época que la cofradía no sacaba más de 400 nazarenos. Cuando el paso de Cristo estaba en la peña sevillista, el palio estaba revirando en la bajada del puente para entrar ya en el barrio. Teníamos que hacer un gran esfuerzo para estirar a la cofradía”, recuerda Trujillo.

En este tiempo, “la lista de los nazarenos se hacía en dos días, uno para el Cristo y otro para la Virgen. Escribíamos los nombres con una máquina de escribir. Nos sentábamos en el mítico patíbulo y allí nos pasábamos las tardes. En nuestro auxilio, llegaban las mujeres con las torrijas que nos devolvían a la vida. Era un ambiente muy familiar y entrañable”.

Son años en los que el archivo compartía ubicación con la bodega de los vinos. “En la antigua sala –recuerda Trujillo– hay dos puertas, una la del baño, la otra es una hornacina. En esa hornacina, llamada la bodeguilla, podías encontrar desde una buena botella de vino, hasta el documento más insospechado del archivo en una caja fuerte. Fue entonces cuando decidimos organizar toda la documentación y dignificar toda nuestra historia escrita. Gracias a eso hoy la



“Era una época que la cofradía no sacaba más de 400 nazarenos. Cuando el paso de Cristo estaba en la peña sevillista, el palio estaba revirando en la bajada del puente para entrar ya en el barrio”





“Yo sirvo para obedecer, no para mandar”

Hermandad cuenta con un excelente archivo, fuente imprescindible para conocer la historia de la Hermandad, del barrio y de Sevilla”.

Pepe Trujillo ha permanecido 30 años en diferentes Juntas de Gobierno pero nunca ha sido Hermano Mayor a pesar de haber sido propuesto en innumerables ocasiones. “Yo sirvo para obedecer, no para mandar. En una legislatura tienes que dar algunas consignas que no serán entendidas por todos y con eso puedes molestar a al-

guien”. Entonces Pepe, en una Junta de Gobierno ¿te tienes que callar muchas veces? “Yo nunca lo he hecho, siempre he dado mi opinión y mi parecer. Pero todo hay que decirlo con educación y siempre poniéndote en la situación del otro”. “Cuando entré a formar parte de la Junta de Gobierno me dijeron que había dos formas de entrar, bien por tus posibles, bien por las ganas de trabajar. En mi caso estaba claro que era por las ganas de trabajar y porque era muy conocido en el barrio”.

GRANDES VIVENCIAS

Trujillo reconoce haber vivido grandes momentos en la Hermandad, pero también los ha habido muy desgraciados. Uno de los peores fue, sin duda, el fallecimiento de José Portal

el Miércoles Santo de 1986. “Iba de fiscal de paso y desde que me avisaron no me separé de él. Estuve acompañándolo en aquel portal de la Alfalfa. Buscamos desesperadamente a un médico en una clínica que había en la zona, con la mala suerte que en ese momento la clínica estaba cerrada y no había nadie. En el zaguán de la Alfalfa tuvimos que esperar a los servicios de emergencia. Al poco tiempo, entrando en Campana, nos informaron de su muerte. Tampoco me puedo olvidar de María José Gil, cardióloga y esposa de Antonio Rodríguez Hidalgo; nuestro querido pajarita. Ella iba tras el paso e inmediatamente se puso a nuestra disposición, hizo un esfuerzo sobrehumano. Este episodio es de lo peor que vivido en la Hermandad. Uno

que te marca y te hace aún más de San Bernardo”.

“Por el contrario, uno de los momentos más felices, es el del Viacrucis de Consejo de Cofradías presidido por el Cristo de la Salud. Fue el lunes 13 de febrero de 1989. No nos cogió de sorpresa. En aquellos años, no es como ahora que se guarda como un gran secreto de Estado, había un rumor que se iba haciendo cada año más fuerte, hasta que nos llamarón”. “De ese día tengo grabado la imagen del Cristo a su paso por la Plaza de la Virgen de los Reyes y el fondo de La Giralda con las campanas repicando. Fue irrepetible”.

Pepe Trujillo es padre de tres hijos, todos hermanos de la Hermandad. Pepe es el referente de la persona humilde, callada y querida por todos. Capaz de limar asperezas en momentos de

zozobra. Ahora sus Miércoles Santos son distintos por motivos de edad y salud. “Me gusta escuchar la misa de Hermandad de la mañana del Miércoles Santo en la parroquia y encontrarme con mi gente. Luego prefiero ver el paso de la cofradía en televisión. Se ve con más detalle y tampoco quiero molestar en medio de la iglesia en un día tan ajetreado como ese”.

La charla con Pepe Trujillo tuvo lugar una tarde de febrero en la Casa Hermandad, al salir se encontró con la juventud de San Bernardo. Inmediatamente se incorporó al grupo y tras un momento de conversación con ellos, les aconsejó, “disfrutad de esta Hermandad. Aquí vais a vivir los mejores momentos de vuestra vida. Como yo lo he hecho”. A pesar de su juventud, todo el grupo conocía y sabía de Pepe Trujillo.

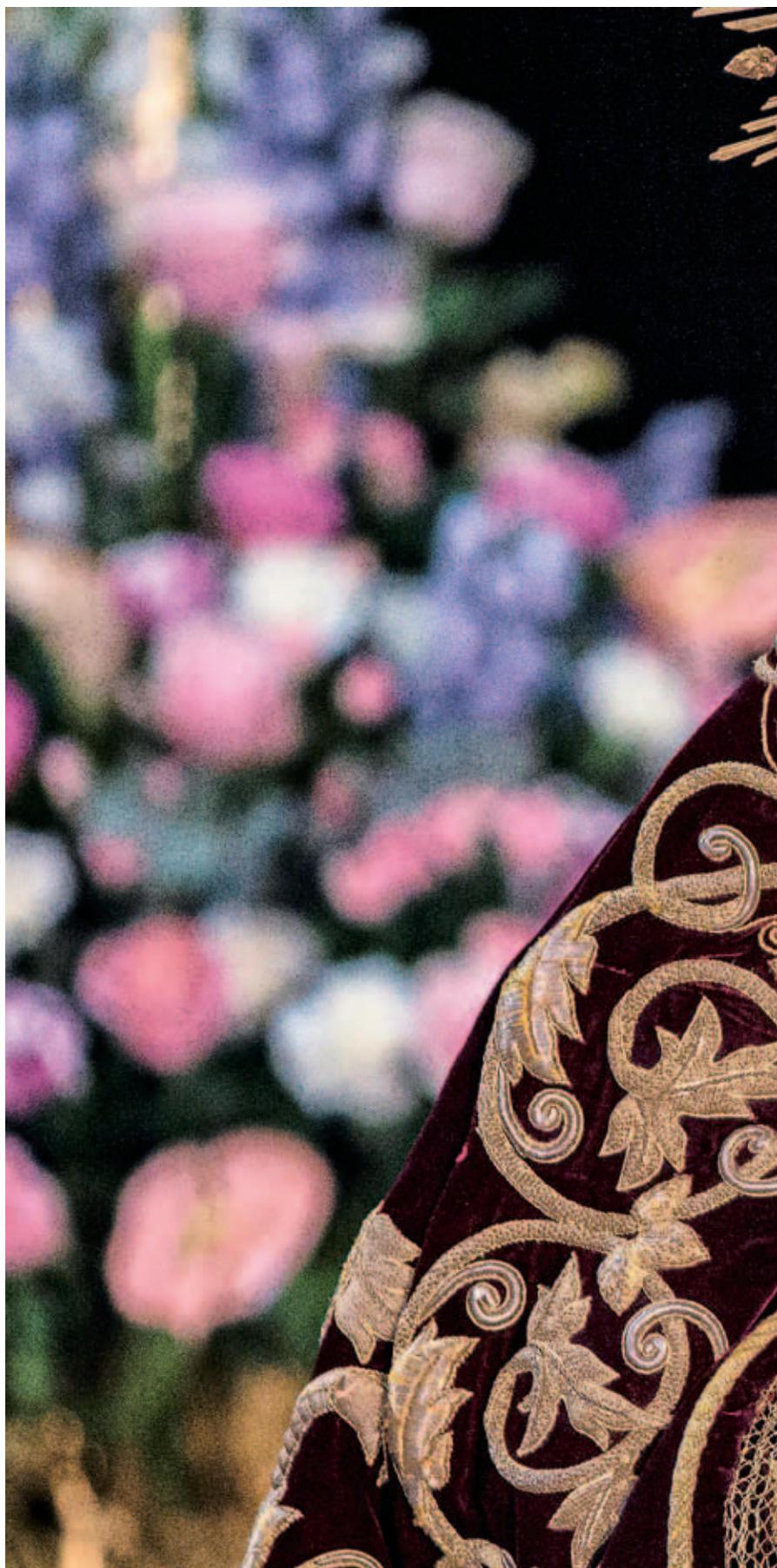
“Disfrutad de esta hermandad. Aquí vais a vivir los mejores momentos de vuestra vida. Como yo lo he hecho”



Besamanos María Santísima del Refugio

*“QUEDE ENCENDIDA
LA PRIMERA LLAMA
QUE DÉ LUZ A TU
PRIMAVERA”.*

[FOTOGRAFÍAS: PEDRO J. CLAVIJO Y
RVG, S.L.]











“Conversar con Ella nos consuela, nos libera y nos santifica. La Madre no necesita de muchas palabras, no le hace falta que nos esforcemos demasiado para explicarle lo que nos pasa. Basta musitar una y otra vez: “Dios te salve, María...” (Alegraos y regocijaos 176, Exhortación Apostólica de S.S. Francisco).

El pasado martes día 21 de enero, tras la finalización del Cabildo General de Salida, se presentó la nueva saya realizada para M^a Stma. Del Refugio. Saya, sufragada con aportaciones de los hermanos y que estrenaría en el besamanos los días 25 y 26 de enero.

Permitid, hermanos que, a modo de saya ofrecida, compongamos estas líneas como un bordado hecho con los hilos de oro de las palabras certeras, profundas, orantes y sentidas que habéis compartido, tras los días de besamanos, en las redes sociales. Y de esa manera **“quede encendida la primera llama que dé luz a tu primavera”**.

Primavera que anuncia días grandes de la ciudad, ofreciendo su Función Solemne –presidida por Miguel Silvestre Bengoa, Vicario Parroquial de San Bartolomé y San Esteban”- por las intenciones del pregonero, don Julio Cuesta

Domínguez, para que glose la profunda experiencia de Dios que brota de las hermandades en el seno de la Iglesia.

En San Bernardo, M^a Stma. Del Refugio llama especialmente a las familias. Apertura hecha con la oración y ofrenda floral de nuestros pequeños acompañados por sus familias. Porque **“Reencontrarme con ella es reencontrarme con mi familia entera”**.

Vivencias que jalonan nuestra vida. Qué regalo observar cómo nos acercamos ante sus plantas!. Recuerdos –más que recuerdos, presencia de los que ya comparten la luz perpetua, la gloria de Dios-; **“Cuántas cosas se lleva consigo en sus manos, cuántas plegarias, promesas, rezos y lágrimas. Cuánto Refugio nos ha dado en tan solo dos días”**. Padres y madres que acercan a sus hijos -enseñanza del camino y puerto seguro en las tormentas de la vida -; hijas que pasado el tiempo son las que acercan a sus mayores y guardan en su interior ese momento –sólo unos instantes, cargados de eternidad, de conversación y oración- sagrado del encuentro: **“una madre frente a otra Madre; ellas se entienden”**.

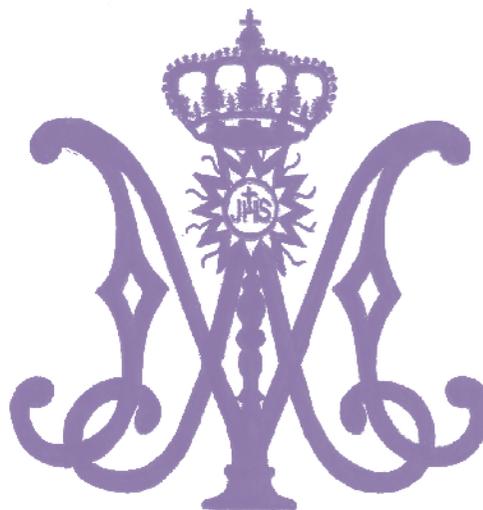
Vivencias que van acumulándose a lo largo de toda una vida. Que llenan de sentido y que



subrayan en el calendario estos días: *“Ella esta noche va a dormir poco, sabe que mañana se va a postrar a tus plantas y va besar tu mano”*.

“No hay nada más bonito que ver cómo te mira mi abuela. Ellos nunca salen, pero sacan fuerzas para venir cada año junto a su Cristo y a su Virgen; cúbrelos bajo tu manto, madre, para que puedan volver el año que viene”.

Cuánta santidad se intuye estos días, en las vidas de quienes se acercan a la Virgen del Refugio. La santidad de la que nos habla el papa Francisco; la santidad de la puerta de al lado: *“Me gusta ver la santidad en el pueblo de Dios paciente: en los padres que crían con tanto amor a sus hijos, en esos hombres y mujeres que trabajan para llevar el pan a casa, en los enfermos, en las religiosas ancianas que siguen sonriendo. En esa constancia para seguir adelante día a día, veo la santidad de la Iglesia militante. Esa es muchas veces la santidad “de la puerta de al lado”, de aquellos que viven cerca de nosotros y son un reflejo de la presencia de Dios”* (Alegraos y Regocijaos, Exhortación Apostólica de S.S. Francisco, 7).











La Hermandad de San Bernardo en el siglo XIX

[RAFAEL JIMENEZ SAMPEDRO]
Director del Boletín de las Cofradías de Sevilla

La aún cercana fundación y la juventud de sus miembros hizo que la hermandad llegara con buena vitalidad a los comienzos del siglo XIX, siendo una de las que había sacado a su titular en 1800 con motivo de la epidemia¹. En el siglo del que nos ocupamos en este trabajo no salió hasta 1803², y luego lo hizo en 1807³, siendo una tónica habitual de esta época el que no pudieran hacerlo anualmente, dado que aún no se recibía ningún tipo de subvenciones por parte del Ayuntamiento y todo lo sufragaban los



Antigua imagen del Cristo de la Salud.

hermanos. El último día del año 1809 volvió a salir de nuevo en procesión de rogativas la imagen del Cristo⁴ y su procesión en Semana Santa volvió a efectuarla en 1813⁵.

Con posterioridad tuvo un período de alguna decadencia del que se recuperó en 1823, con la entrada de catorce nuevos hermanos⁶ aunque no volvió a salir hasta 1839, tras veintiséis años, llevando todos los enseres prestados⁷, usando los pasos de la Hermandad del Despedimiento⁸, repitiendo su salida en 1840 haciéndolo el Jueves Santo, en vez del Miércoles, como tenía señalado, por haber llovido dicho día⁹. El año siguiente también salió¹⁰, estrenando una imagen de la Magdalena para el paso del Cristo¹¹.

No se registra más actividad hasta el año 1865, en que la prensa nos anuncia la celebración de un triduo a los Titulares de esta manera:

“Solemne triduo doloroso que por la hermandad de Nuestro Padre Jesús de la Salud y María Santísima del Refugio, establecida en la parroquia de San Bernardo, ha de tener lugar en los días 10, 11 y 12 del corriente, media hora después de las oraciones, siendo los oradores los siguientes:

Día 10, el Sr. D. Manuel Jurado.

Día 11, el Sr. D. Claudio Amarin.

Día 12, el Sr. D. Miguel Mijares”¹².

Tenemos que anotar varias cuestiones al respecto. En primer lugar las fechas de celebración del triduo coincidían con la Semana Santa, en concreto con el Lunes, Martes y Miércoles Santo. Los demás días tenían oficios propios y no podría celebrarse. Tal vez por eso se eligió un triduo y no un quinario, septenario o novena, que eran los cultos más habituales en la época. En segundo lugar, el hecho de elegir tres predicadores, de los cuales identificamos al último, el capuchino Miguel Mijares, fundador en Santa Ana de

1. BERMEJO CARBALLO, José: *Glorias religiosas de Sevilla*. Sevilla, 1882, p. 430.
2. *Ibidem*
3. PÉREZ PORTO, Luis C: *Relación e historia de las Cofradías Sevillanas desde su fundación hasta nuestros días*. Sevilla, 1910, p. 143.
4. BERMEJO CARBALLO, José: *Glorias religiosas de Sevilla*, op. cit., p. 430.
5. GONZÁLEZ DE LEÓN, Félix: *Historia crítica y descriptiva de las cofradías de Penitencia, Sangre y Luz fundadas en la ciudad de Sevilla*. Sevilla, 1851, p. 147.
6. BERMEJO CARBALLO, José: *Glorias religiosas de Sevilla*, op. cit., p. 430.
7. GONZÁLEZ DE LEÓN, Félix: *Historia crítica y descriptiva de las cofradías de Penitencia, Sangre y Luz fundadas en la ciudad de Sevilla*, op. cit., p. 147.
8. BERMEJO CARBALLO, José: *Glorias religiosas de Sevilla*, op. cit., p. 430.
9. GONZÁLEZ DE LEÓN, Félix: *Historia crítica y descriptiva de las cofradías de Penitencia, Sangre y Luz fundadas en la ciudad de Sevilla*, op. cit., p. 147; BERMEJO CARBALLO, José. *Glorias religiosas de Sevilla*, op. cit., pp. 430-431.
10. GONZÁLEZ DE LEÓN, Félix: *Historia crítica y descriptiva de las cofradías de Penitencia, Sangre y Luz fundadas en la ciudad de Sevilla*, op. cit., p. 147.
11. CARRERO RODRÍGUEZ, Juan: *Anales de las Cofradías Sevillanas*. Sevilla, 1984, p. 228.

la Hermandad de la Divina Pastora años más tarde, era algo que, siendo habitual, no dejaba de proporcionarle más solemnidad al culto. Por último, el hecho de que la hermandad comenzase su revitalización por un culto interno y no, como muchas otras, con la salida procesional, puede denotar o bien la falta de recursos para que esta se celebrase y se decidiese tener primero unos cultos para fomentar la devoción a los Titulares, o bien una dirección espiritual encaminada a esto sin pensar en que en un futuro la cofradía volviese a procesionar, no especificándose si se dedicaban los cultos a ambos Titulares o solo a uno de ellos.

En 1866 se nos anunciaba el culto de esta manera:

*“La antigua y fervorosa hermandad del Santísimo Cristo de la Salud y María Santísima del Refugio, Santa Cruz y Nuestra Señora del Patrocinio, establecida en la parroquia del Señor San Bernardo, extramuros de esta ciudad, celebra un triduo doloroso á la que es el refugio de los pecadores, en las noches del lunes, martes y miércoles Santo, media hora despues de la oracion, siendo el orador el Sr. D. Felix Carroggio. Pro”*¹³, es decir, especificando que el triduo se dedicaba a la dolorosa.

En años sucesivos no se volvió a anunciar este triduo, síntoma de que el intento por normalizar la vida de la hermandad no fructificó, produciéndose la definitiva reorganización en 1880¹⁴, año en el que celebró una corrida de toros a beneficio de la hermandad, muy vinculada con el arte de la tauromaquia por ser el barrio tradicional residencia de toreros¹⁵. Por entonces la Semana Santa de Sevilla experimentaba un crecimiento propiciado por varios factores, la restauración de la dinastía borbónica en la persona de Alfonso XII había puesto fin al sexenio revolucionario, una etapa ciertamente convulsa para la nación. En nuestra ciudad, desde 1865, por iniciativa del alcalde Juan José García de Vinuesa, se empezaron a colocar sillas en la plaza de San Francisco para que el público contemplase el paso de las cofradías, a cambio del pago de un precio que revertía posteriormente en estas en forma de subvención¹⁶. La llegada de turistas gracias a un nuevo medio de transporte, como es el ferrocarril, igualmente favoreció a la Semana Santa, y las cofradías gozaron por vez primera de unos ingresos que les permitía no solo atender a los gastos de cada salida, sino a ir mejorando progresivamente los enseres.

En 1881, y tras cuarenta años sin salir, volvió a efectuar estación, pero a diferencia de otras hermandades, que tuvieron que recurrir a enseres prestados por otras, esta lo hizo con dos pasos propios realizados al efecto. El Cristo procesionó en un paso neogótico, realizado por José de la Peña



Antigua imagen de la Virgen del Refugio.

Ojeda y la Virgen bajo un palio bordado por de Patrocinio López, yendo esa imagen acompañada por San Juan¹⁷, siendo nuevo también su juego de insignias¹⁸.

El paso neogótico atendía a un estilo muy seguido en la época, favorecido por una estética que buscaba recrear formas del pasado y por una economía en su realización. Tableros rectos, ausencia de iconografía en forma de cartelas, dibujos sencillos repetidos, hacían de estos pasos unas obras asequibles a las hermandades que, como esta, se encontraban en proceso de revitalización o fundación y que lógicamente carecían de recursos para obras más costosas. De hecho, apenas si quedan muestras de estos pasos que fueron sustituidos décadas después, cuando las hermandades se lo pudieron permitir. Respecto al autor de las andas, no hemos encontrado más obras suyas para las cofradías sevillanas aparte de la indicada.

Con respecto a los bordados, nos encontramos con una etapa de eclosión de los mismos, favorecida principalmente por la mano de obra barata, al estar los trabajos realizados fundamentalmente por mujeres, titulares o no de los talleres. Es una etapa de perfeccionamiento técnico en la que se introducen nuevas tendencias como el tamaño de las piezas o su abultamiento y que hoy en día siguen siendo sinónimo de

12. “Parte religiosa”, en La Andalucía. Sevilla, 9 de abril de 1865, p. 3.

13. “Parte religiosa”, en La Andalucía. Sevilla, 25 de marzo de 1866, p. 3.

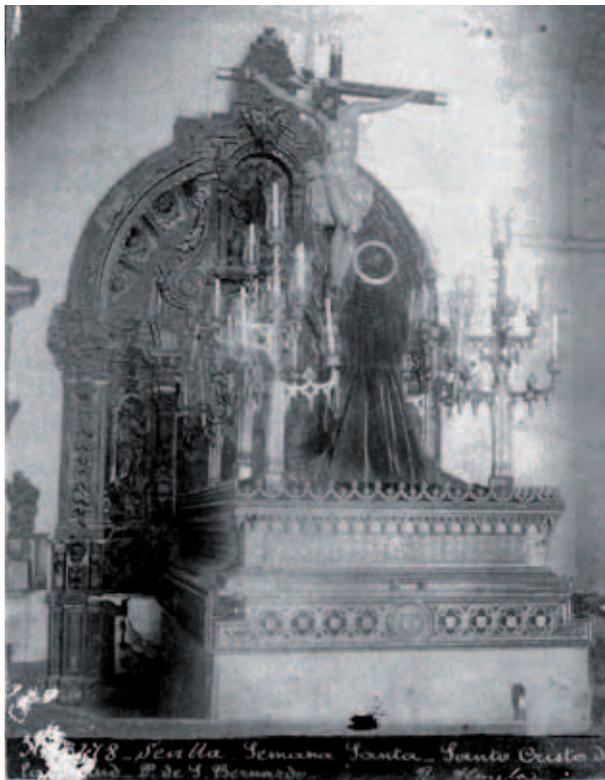
14. BERMEJO CARBALLO, José: *Glorias religiosas de Sevilla*, op. cit., p. 431.

15. CARRERO RODRÍGUEZ, Juan: *Anales de las Cofradías sevillanas* (2ª edición). Sevilla, 1991, p. 212.

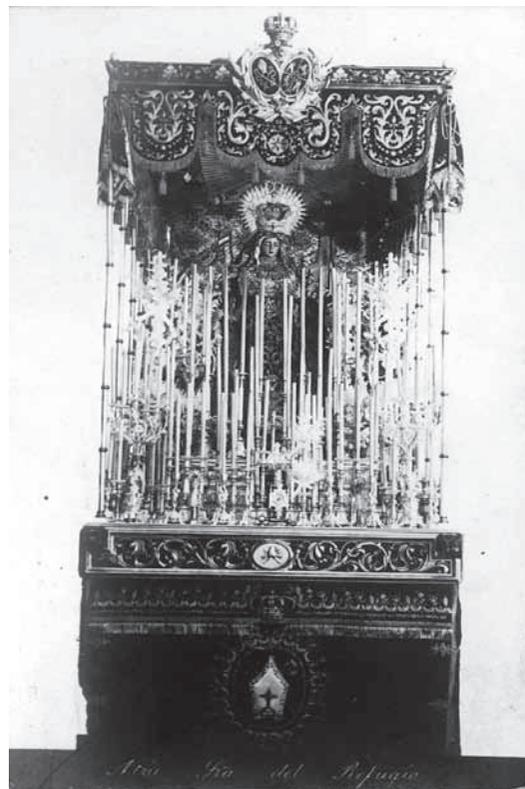
16. ÍDEM: *Anales de las Cofradías Sevillanas*, op. cit., p. 41.

17. *Ibidem*, p. 228.

18. “Boletín religioso”, en El Porvenir. Sevilla, 14 de abril de 1881, p. 2.



El Cristo de la Salud en el paso neogótico que estrenó en 1881, obra de José de la Peña Ojeda.



La Virgen del Refugio bajo su palio realizado por Patrocinio López en 1881, con el manto de las hermanas Cuadra de 1884.

calidad y apreciadas en gran medida, pese a que muchas fueron sustituidas por modas posteriores. Patrocinio López es la máxima exponente del bordado del siglo XIX, activa entre 1847 y 1891, le realizó obras a las hermandades de Pasión, Montserrat, Silencio y San Isidoro, aparte de la que mencionamos ahora.

La cofradía siguió saliendo con posterioridad de manera regular, así registramos que lo hizo en 1882¹⁹, 1883²⁰, 1884²¹, año en que estrenó manto, bordado por Amparo de la Cuadra y hermana²² y 1885²³. En 1883 se celebró otra corrida de toros a beneficio de la hermandad²⁴. No saldría durante algunos años, aunque registramos una nueva imagen de la Magdalena, realizada en 1886 por José Ordóñez²⁵ y una procesión con motivo de unas misio-

nes en las que sacaron a los dos Titulares el 17 de marzo de 1889²⁶.

En 1892, tras siete años de no hacerlo, volvió a efectuar estación²⁷, que repitió en 1893²⁸, 1894²⁹, 1895³⁰, 1896³¹, 1898³² y 1900, en que estrenó túnicas moradas, con capa negra y antifaz morado³³, para los nazarenos del paso de Cristo³⁴, produciéndose un incidente al rasgar una mujer el palio desde un balcón³⁵.

En síntesis esto es lo que le deparó el siglo XIX a la hermandad, una centuria donde los sucesivos cambios políticos y otras incidencias como epidemias y guerras afectaron sobremanera a las hermandades sevillanas, pese a lo cual llegaron con gran vitalidad a los años finales, fruto de lo cual alcanzaron un gran desarrollo en el siglo XX.

19. "Crónica de la Andalucía", en La Andalucía. 6 de abril de 1882, p. 2.

20. "Cofradías", en El Porvenir. Sevilla, 25 de marzo de 1883, p. 2; "Cofradías", en El Porvenir. Sevilla, 14 de marzo de 1883, p. 2.

21. "Cofradías", en El Porvenir. Sevilla, 10 de abril de 1884, p. 2.

22. CARRERO RODRÍGUEZ, Juan: Anales de las Cofradías sevillanas (20 edición). Sevilla, 1991, p. 212.

23. DE HOYOS HURTADO, José María: "Semana Santa en Sevilla", en El Porvenir. Sevilla, 18 de marzo de 1885, pp. 1-2.

24. "Crónica de la Andalucía", en La Andalucía. Sevilla, 20 de octubre de 1883, p. 3; "Crónica de la Andalucía", en La Andalucía. Sevilla, 26 de octubre de 1883, p. 3.

25. CARRERO RODRÍGUEZ, Juan: Anales de las Cofradías sevillanas (2ª edición), op. cit., p. 212.

26. *Ibidem*.

27. "Las cofradías", en El Porvenir. Sevilla, 14 de abril de 1892, p. 2.

28. "Cofradías", en El Porvenir. Sevilla, 30 de marzo de 1893, p. 3.

29. "La Semana Santa", en El Porvenir. Sevilla, 8 de marzo de 1894, p. 2.

30. "Noticias locales", en El Porvenir. Sevilla, 11 de abril de 1895, p. 2.

31. "Noticias locales", en El Porvenir. Sevilla, 1 de abril de 1896, p. 2.

32. "La Semana Santa", en El Noticiero Sevillano. Sevilla, 21 de febrero de 1898, p. 1.

33. "El día de hoy", en El Noticiero Sevillano. Sevilla, 13 de abril de 1900, p. 3.

34. "De cofradías. Las que hacen reformas", en El Porvenir. Sevilla, 4 de febrero de 1900, p. 2.

35. CARRERO RODRÍGUEZ, Juan: Anales de las Cofradías Sevillanas, op. cit., p. 229.

D. Antonio Filpo y Rojas

En el centenario de su toma de posesión como Hermano Mayor de nuestra Hermandad

“De él puede decirse que es uno de los cofrades a quienes más deben las Cofradías de Sevilla, en general, destacando su intervención cuando el procesamiento de algunos Hermanos Mayores por unas rifas en tiempos de la Dictadura, la defensa profesional de la Hermandad de la O, cuando el atropello de su paso de Virgen, y, sobre todo, su propuesta para que el título de “Mariana” figurase en el escudo de la ciudad y que mereció uno de los primeros grandes homenajes rendidos por las Cofradías de Sevilla a un cofrade”¹.

[JOSÉ MARÍA LOBO ALMAZÁN]

Hablar de don Antonio Filpo y Rojas es ambientarnos en un momento de nuestra Corporación, donde él fue una figura incuestionable e imprescindible en el cambio que se llevó en ella y que por la adversidad sufrida en los tristes acontecimientos de la guerra civil, tuvo que llevarla a cabo en dos ocasiones. Ahora en este año 2020, celebramos el primer centenario de su primera toma de posesión como hermano mayor de la Hermandad de San Bernardo.

Curiosamente, hace unos días hemos celebrado otro centenario, el de la pérdida del recordado escritor don Benito Pérez Galdós y en él vimos que el mejor homenaje que le podíamos hacer era el seguir leyendo sus obras; al igual que dentro de pocos días, enlutados en el recuerdo, celebraremos también la muerte del famoso matador de toros “Joselito”, tan querido en Sevilla y tan comprometido con ese proyecto más tarde frustrado, como fue la Monumental de San Bernardo. Sin lugar a dudas, en este aniversario y después de cumplirse un centenario, el mejor homenaje que le podríamos tributar, sería el recordar todo aquello que hizo en su corta vida y en los pocos años que estuvo en el mundo del toro.

Muchos fueron los que lloraron a “Joselito” y muy dispar el recibimiento de la noticia de su muerte, llegándole a cada uno en situaciones distintas, como le pudo ocurrir a su primer mozo de espada, el viejo Caracol, que se enteró en el café de León; o cómo le llegó a su amigo, su consejero y abogado, don Antonio Filpo, en la misma tarde de aquel domingo trágico, que se enteró yendo camino de San Bernardo para tomar posesión del cargo de Hermano Mayor de la Cofradía de los Toreros².

A don Antonio habría que homenajearlo de la misma manera, pero debido a que su fecunda vida se encuentra en la actualidad dispersa entre archivos y hemerotecas; es muy difícil afrontar dicho reconocimiento de forma fluida. No obstante, por



lo mucho que hizo por su Hermandad de San Bernardo, en nosotros está que este reconocimiento pase por iniciar un trabajo donde se vaya aglutinando todo lo llevado a cabo por nuestro recordado Hermano Mayor Perpetuo.

Sin lugar a dudas, esta barrera de los inicios la vamos a superar después de multitud de intentos efectuados por quién escribe estos renglones y en las que siempre me he declarado inútil tras leerme varias veces todas las actas de la hermandad en los treinta y cinco años que estuvo en el cargo de Hermano Mayor. Por supuesto que nunca había desistido en el tema, máxime cuando no había sido el único que en varias ocasiones lo había intentado; tan solo tenemos que recordar a su Mayordomo Manuel Rueda Claro, quien también lo intentó como homenaje a don Antonio en su fallecimiento.

to, y según confesión hecha en su momento, se declaraba incapaz de fraguar una pequeña biografía de nuestro personaje³.

En don Antonio, aun cuando es su faceta dentro del mundo de las cofradías la que nos puede interesar más, por lo fecunda de su labor, su total entrega y la huella que dejó de su paso por ellas; habría que empezar posicionándolo en la sociedad del momento: Don Antonio, abogado de profesión, como político de orientación conservadora y monárquico convencido, fue Concejal del Excmo. Ayuntamiento y más tarde Diputado Provincial, años antes de la guerra civil y, tras ésta, de nuevo concejal del Ayuntamiento de Sevilla en varias ocasiones, llegando a ocupar los cargos de Teniente de Alcalde y Alcalde accidental; consiguiendo a lo largo de su vida numerosas distinciones y condecoraciones, así como numerosos puestos de responsabilidad como el de Decano del Colegio de Abogados o el de Director del Monte de Piedad de Sevilla entre otros.

Aun cuando perteneció a varias hermandades sevillanas, su vida cofrade la desarrolla principalmente en San Bernardo, viviéndola de un modo intenso, completo y total; siendo tan meritoria su labor que por dos veces hizo resurgir a la hermandad de su postración.

SU PRIMERA TOMA DE POSESIÓN COMO HERMANO MAYOR

Habiendo ingresado en la cofradía en 1916, cuando fallece el día 27 de abril de 1920 el entonces hermano mayor-mayordomo don José María Ariza Verdejo, es llamado junto a otras personas por la Junta de Gobierno saliente, para hacerles partícipe de la situación de pobreza que venía atravesando la hermandad. Consciente de la gravedad del momento don Antonio acepta el reto de ser propuesto como hermano mayor y el día 16 de mayo de 1920 en cabildo⁴ es nombrado como Hermano Mayor Efectivo junto a una Junta de Gobierno amplia formada por: Director Espiritual, don José Luis Cortés Góngora; Hermano Mayor Honorario, don José Julio Lissen Hidalgo; Teniente Hermano Mayor Honorario, don Felipe Pachón y Rojas; Teniente Hermano Mayor Efectivo, don Francisco Fuentes Ruiz; Consiliarios, don Antonio Martínez Luque, don Luis Cueto Rendón, don Juan González de la Vega, don José Medina Trigo, don Fernando González de la Vega, don José Villegas Arjona, don José Pazo, don Joaquín Muruve y Maestro Amado, don Manuel Refijo Liñán y don Francisco Rodríguez del Real; Mayordomos, don Manuel Jacinto Martínez Sánchez y don Jacinto Martínez Luque; Secretarios, don Cipriano Moreno Santos y don Ernesto Bosch de la Lastra; Priostes, don Manuel Gómez Gordillo, don José Pons Luna, don Miguel Cortés Drago y don José García

Mi abuelo, Antonio

[VICENTE JIMÉNEZ FILPO]

Es difícil escribir, en todo caso, de alguien del que no se tuvo la oportunidad de conocer personalmente pues al hacerlo habría que acudir a otras fuentes que pudieran no ser del todo exactas, si bien, en este caso, al tratarse de mi abuelo materno, Antonio Filpo Rojas, padre de mi madre, M^a Salud Filpo Stevens (Luli) y que, como digo, no lo pude conocer pues falleció antes de yo nacer, recurro a la memoria de mis primos y hermanos que sí tuvieron la oportunidad de conocerlo y a la mía propia por la cosas que tanto mi padre como mi madre me contaron. Por ello, he de indicar que algunos datos pueden no resultar fidedignos.

Mi abuelo nació en Sevilla el 23 de abril de 1881, en la calle Justino Neve, proveniente de una familia, también sevillana, muy ligada a la Iglesia, ya que su padre era administrador del Arzobispado, y tenía tres hermanas, llamadas, María, Benita y Rafaela.

Tras terminar su licenciatura de derecho en la Universidad de Sevilla, año 1902, según me cuentan era buen estudiante, seguidamente, tras su periodo como pasante, viviendo en Pascual de Gaiango, se independizó ejerciendo como Abogado, teniendo su primer despacho en la calle Almirante Hoyos que, después de contraer matrimonio con mi abuela, Carmen Stevens Díaz, también convirtió en su domicilio conyugal. De dicho matrimonio, nacieron cinco hijos, Carmen, Mercedes (que durante años fue camarera de nuestra amatísima Virgen del Refugio), Antonio (el cual fue hermano mayor de nuestra querida hermandad de San Bernardo), M^a Fernanda y la ya nombrada, M^a Salud, mi madre, hoy todos ellos fallecidos. Todos su hijos se casaron, a excepción de mi tía Mercedes, y tuvieron familias numerosas, siendo todos ellos y gran parte de mis primos hermanos y hermanos, miembros, como no, de la Hermandad de San Bernardo.

Por su especial carisma personal, extrovertido, elocuente y amplios como sólidos conocimientos jurídicos, quienes lo conocieron así lo señalan, estaba dotado de una gran simpatía y mucha facilidad como orador lo que propició que, en poco tiempo, fuese reconocido y ampliando su prestigio y despacho para, finalmente, trasladarlo al que fue su último domicilio en la calle Águilas y donde falleció el 16 de abril de 1955, a escasos días de cumplir la edad de 74 años. Ello a pesar que en el año 1936 se tras-

ladó a Barcelona para apadrinar a un nieto, cogiéndole allí el inicio de la guerra civil española y, durante un tiempo largo, tuvo que permanecer en dicha localidad hasta que, finalmente y tras múltiples gestiones, pudo retornar a Sevilla retomando el ejercicio de la profesión.

En cuanto a su trayectoria profesional, llegó a tener uno de los despachos de abogados más importante de la ciudad, siéndole otorgada la Cruz de San Raimundo de Peñafort en el año 1944, si bien en un principio la rechazó y luego aceptó, llegando a ser Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla en 1952. Buena cuenta de cuánto expongo nos hubiera dado nuestro insigne ex Hermano Mayor, D. Jose Nadales Solís (q.e.p.d.) pues trabajó con él en el despacho desde que este tenía 14 años.

En cuanto a su relación con la sociedad sevillana, fue Diputado Provincial y Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Sevilla; precisamente, ocupando tal cargo inició y propició, poniendo por delante a su querida Hermandad de San Bernardo, de la cual era en ese momento histórico Hermano Mayor, el incluir en la leyenda del escudo de Sevilla, la calificación de “MARIANA” que fue concedida el 6 de diciembre de 1946.

Dentro de su mandato como Teniente Alcalde de la ciudad, y también como gran aficionado a la fiesta taurina, presidió una corrida de toros en la plaza de la Real Maestranza en la feria de San Miguel, la tarde del día 30 de septiembre de 1.915, actuando como único espada o matador “Joselito”. Se daba la circunstancia de, a pesar de estar autorizado reglamentariamente desde el año 1876 otorgar como premio a faenas destacadas desorejar al toro lidiado, en Sevilla se llevaba a gala el no haberse otorgado todavía ninguna. Pues bien, según cuentan las crónicas, ante una plaza con lleno total de público, en el quinto toro, tras “una estupendísima e inenarrable faena de muleta de “Joselito” coronada con un volapié soberbio”, siendo las ovaciones constantes y atronadoras y con todos los espectadores agitando sus pañuelos pidiendo la oreja, mi abuelo accedió y concedió, por primera vez en Sevilla, una oreja de aquel toro llamado CANTINERO.

Como suele ocurrir en Sevilla con sus dualidades, los antagonistas y detractores de “Joselito”, los partidarios de Juan Belmonte, e incluso algunos de los que estuvieron en la plaza y pidieron la oreja, al día siguiente mostraron abiertamente su indignación por haberse alterado la costumbre de la plaza e incluso, como mi madre me narró, llegaron a lanzar algunas piedras a los cristales de la casa de calle Águilas. Ahora ello puede pasar y es una anécdota pero, para conocer bien la situación de aquella Sevilla, cuento que mis dos abuelos, tanto Antonio (materno) como José María (paterno), este también era abogado y colaboraban en algunos asuntos jurídicos, eran íntimos amigos hasta tal punto que mi padre era ahijado de aquel; pues bien, mi abuelo José María era partidario de Juan Belmonte y con motivo de la concesión de tal oreja al rival, “Joselito”, dejaron de hablarse los abuelos durante algún tiempo hasta que, finalmente, José María reconoció que algún día se daría la primera oreja en Sevilla y que, antes de entregarse a otro torero, mejor que la tuviese “Joselito”.

Pero quizás la vertiente más significativa de mi abuelo, y por genes me viene, fue su religiosidad, profundamente “mariano” y su denodada pasión por ayudar a los demás y más



Don Antonio Filpo en el día de su boda

concretamente a las cofradías de Sevilla e incluso de el Rocio, acudiendo a la romería anual con la Hermandad de Chucena.

Fueron muchas las acciones y colaboraciones destacadas que tuvo con diversas hermandades, como por ejemplo, con San Isidoro, fueregonero de la Semana Santa en el año 1949, donde lo pronunció y desarrolló con tan sólo unas notas escritas, pero donde se volcó y “vació” fue con su querida Hermandad de San Bernardo a la que le dedicaba todas las tardes después de terminar su jornada profesional.

A mi querido padre, Antonio Jiménez y de León Sotelo, ahijado suyo y, posteriormente a su vez yerno, también le “inoculó” su devoción por la Hermandad en la que estuvo saliendo de nazareno portando la Cruz de guía y llevando a su alrededor a sus sobrinos y primos míos justo hasta el año en que falleció el abuelo, en donde cogió el testigo/Cruz de guía mi primo Manuel Muñoz Filpo.

Muchas cosas, según me cuentan, realizó en pro de la Hermandad, de forma desinteresada utilizando su buena relación con el entonces Cardenal, D. Pedro Segura y Sainz para favorecer en lo posible a la misma, llegando a ser Hermano Mayor durante muchos años y muriendo ostentando dicho cargo.

Para resumir, se trataba de un magnífico profesional, profundamente religioso, amante de Sevilla y sus costumbres y, cómo no, de sus hermandades y cofradías y muy especialmente, devoto de su Virgen del Refugio, devoción que me ha sido especialmente transmitida por herencia materna, y muy devoto del Cristo de la Salud por cuya intercesión mi madre se llamó María de la Salud, a quien debo ese ser “MARIANO”.



Altar montado en 1932 con el Santísimo Cristo de la Salud en el Altar Mayor

Lozano; Diputado mayor de gobierno, don José Jiménez Gómez; Fiscales, don José Acebal Sierra y don Baldomero Díaz Sánchez; Diputados de cultos, don Rafael Luca de Tena y don Manuel Hidalgo; Diputados de gobierno, don Ángel Ahumada Arriola, don Manuel Borrero Rebollo, don Juan Casillas Torres, don Antonio Correa Jiménez, don Manuel Flores y don Emilio Flores; Diputados de insignias, don Gabriel José García Romero, don Ricardo Morales Montoya, don José Gallardo Melero, don Julián Gómez y Sainz de la Maza, don Benigno González Gutiérrez, don José Gutiérrez Armario, don Manuel Rus López y don José Sánchez Delgado; Censores, don Antonio Nosti Lecaroz y don José Vacas Libro; Archivero, don Miguel Silva; y Directores artísticos, don José Ordóñez y don Pedro Pablo Domínguez.

Como Camareras de la Santísima Virgen y Santa María Magdalena, las señoritas Bernarda Martín Arjona, Filomena Muruve, Dolores Cortés Góngora y Margarita Martínez, y las señoras doña Carmen Stevens de Filpo, doña Dolores Martínez Sánchez y doña Joaquina Verdute de Martínez.

Con este numeroso grupo de hermanos, don Antonio, tras ser nombrado Hermano Mayor dio las gracias en el propio cabildo por el honor inmerecido, según él, de haber sido elegido para tal responsabilidad, manifestando que pondría de su parte todo el entusiasmo y cariño a las Imágenes y a la Corporación con el fin de colocar a ésta a la altura que merecía por su tradicional devoción, y pedía a toda la corporación todo su esfuerzo para conseguirlo. Seguidamente fijó un domingo del siguiente mes de junio para celebrar una solemne función religiosa en honor de los Sagrados Titulares, en cuyo acto se renovarían el juramento de la Hermandad.

Con el deseo de que la Cofradía llegase a ser lo hermosa y reluciente que llegó a ser en tiempos mejores y siendo consciente que no sería posible organizar en quince días lo que tanto tiempo llevaba en desorden, lo primero que hace es pedir a Juan Manuel Rodríguez Ojeda la confección de un dibujo para un nuevo manto para Nuestra Señora del Refugio; y hace un llamamiento a todos los hermanos diciéndole que *“no se detuvieran en pequeñeces, ni se pararan en mientes, puesto que para el éxito de toda empresa grande y generosa, hacía falta la acción común y entusiasta de todos, aportando cada cual en la medida de sus fuerzas, los recursos necesarios, así materiales como espirituales, ya que estos habían de ser los elementos primordiales para la realización de los proyectos”*; rogándole a todos que elevasen sus miradas hacia arriba, apartando los ojos de la deleznable tierra, donde todo es polvo y miseria, para ver desde lo más alto todo más grande y hermoso⁵.

TRANSFORMACIÓN DE LA HERMANDAD EN SUS TREINTA Y CINCO AÑOS DE HERMANO MAYOR

Lo primero reseñable en esta nueva época fue la de adaptar la salida procesional a lo que mandaba las Santas Reglas, cambiando la salida de la Cofradía del Jueves Santo al Miércoles Santo, acordando celebrar en la noche anterior del Martes Santo una solemne función delante de los pasos y celebrar el reparto de papeletas de sitio en el domicilio particular del Teniente de Hermano Mayor, don Francisco Fuentes, más conocido en el mundo del toro por Paco Fuentes. Más tarde, ya en 1924, se acuerdan las cuotas de hermanos y las cuotas de salida, sirviendo de referencia para los sucesivos años; fijándose también la celebración de un Solemne Septenario y muy importante el nombramiento de una Junta de Reformas integrado por los señores don Antonio Filpo, don Antonio Martínez Luque, don Manuel Rueda, don Manuel Bernal y don José Ordóñez; quienes presentan en un primer momento un proyecto, elegido entre va-

rios, de un nuevo de paso para el Santísimo Cristo de la Salud, obra de Francisco Ruiz.

Estrenado el nuevo paso en el siguiente año y cambiado el Solemne Septenario por un Solemne Quinario, la Hermandad se embarca en nuevas reformas y en el cambio de sus insignias, estrenando el año 1926 nuevo Estandarte, Sine Labe y Senatus y presentando la reforma de la candelera del paso de la Santísima Virgen y los respiraderos del mismo, haciendo nuevo también un cajón dorado y tallado para la cera⁶. En esta misma dinámica, un año más tarde, la Cofradía presenta nueva parihuela del paso de la Virgen, faldones con broches bordados, varal del palio, candelera y aparato para el manto, treinta jarras de plata, saya de tisú de plata bordada, flecos, cordones y borlas del palio, ropa para los catorce monaguillos, corona para la Virgen, cíngulo para la Virgen, manguilla, cuatro paños de bocinas bordados, respiraderos de plata, dos incensarios también de plata y veinticinco túnicas⁷.

En junio de este último año, una vez elegida la nueva Junta de Gobierno, se nombra la Comisión de Reformas integrándola don Antonio Filpo, don Manuel Martínez Sánchez, don Miguel Silva Iranzo, don Manuel Rueda Rodríguez, don Manuel Bernal Rodríguez y don Manuel Ortiz Muñoz; quienes se comprometen con don Juan Manuel Rodríguez Ojeda para en cinco años satisfacer los gastos de la confección de un nuevo manto para la Santísima Virgen y un nuevo paso de palio. Este compromiso de cinco años hace que la junta pida al arzobispado que el mandato por un año, que venía siendo habitual, se prorrogase hasta los cinco, con los que dejarían zanjada la deuda contraída⁸.

En la Semana Santa de 1928, la Santísima Virgen estrena un magnífico manto bordado en oro y seda sobre terciopelo granate y una magnífica peana de plata cincelada, sacando al año siguiente el paso completo al recibir del bordador Rodríguez Ojeda el palio totalmente terminado⁹. De esta forma la Cofradía ve terminado el proyecto que don Antonio se había propuesto llevar a cabo, cambiando prácticamente todos los elementos externos de la Hermandad, vendiéndose en este mismo periodo de tiempo el paso de Cristo a la Hermandad de la Vera Cruz de Utrera y el palio y manto bordado a la Hermandad del Mayor Dolor de Jerez de la Frontera¹⁰, así como una Cruz de Guía en madera de caoba, con ráfagas de plata, del siglo XVII; y ocho bocinas con cuatro paños de terciopelo granate y otros cuatro de terciopelo morado, con bordados en oro; también vendido todo a la hermandad jerezana de Nuestra Señora del Mayor Dolor¹¹.

Después de encontrarse una Hermandad postrada, agotada y con una situación económica difícil,

él, tomando las medidas necesarias, salva todos los escollos y sale adelante con unos resultados realmente espectaculares. Tuvo el gran acierto de rodearse de cofrades afines a sus ideas, a los que hizo poner el mismo entusiasmo que él mismo aportaba y vinculó a toda su familia a la Hermandad.

Pero, todos los ciclos tienen su fin, y este primer ciclo, tras dieciséis años de junta, estaba a punto de terminar. La Junta de Gobierno que se venía renovando desde antiguo, año tras año, llevaba sin renovarse algo más de los cinco años que se habían pedido ininterrumpidos para llevar a cabo las reformas y éstas habían terminado, contabilizándose tan solo una pequeña deuda con el taller del bordador Rodríguez Ojeda. La Hermandad, en un cabildo al que no puede asistir el señor Filpo por estar enfermo, trata un comunicado enviado por el Vicario Arzobispal, donde se manifiesta la extrañeza del señor Cardenal ante el hecho de no haberse elegido nueva mesa de gobierno, cuando habían pasado algunos años más de los solicitados en la prórroga.



Altar montado en el año 1939 para imponerle la corona a la nueva imagen de la Virgen del Refugio

“Hoy te suplico en mi llanto
me perdones Madre mía
aunque ves que no te canto
en mi pecho vas escondía.
Virgen santa del Refugio
tan pura y buena Madre
dale Salud a este hermano
y a todos sus familiares.
Que haga hoy por mi cuanto pueda
que yo volveré a cantarte
te mecerán tus hermanos
en la Alfalfa como antes.”

Súplica a Nuestra Señora la Virgen del Refugio
dedicada a don Antonio Filpo por Rocío Vega



Don Antonio Filpo recibe al señor Cardenal en San Bernardo

En fecha 29 de marzo de 1936, reunidos en Cabildo ante el Altar de las Sagradas Imágenes, en uno de los puntos del orden del día, don Antonio interviene para dar las “*gracias a todos por las bondades, que según él habían tenido todos los hermanos en beneficio de su gestión desde que se hizo cargo del puesto de hermano mayor*” y a continuación explica, lo que todos los asistentes no querían escuchar, su dimisión. Justifica los motivos de su cese diciendo “*que no quiere dejar la creencia de que abandona la Hermandad, que continuará en ella mientras viva, sino que por encima de todo están las órdenes que dimanan del palacio Arzobispal, y las disposiciones del Código Canónico sobre el particular, el cual dice, al igual que nuestras reglas, que las juntas de gobierno han de ser renovadas anualmente*”. Presenta la dimisión de la totalidad de la mesa y hace constar que sacarán la cofradía y que una vez elegida la nueva junta y aprobada por el Arzobispado, él hará entrega de sus poderes.

Después de varias intervenciones y a propuesta del señor Filpo se aprueba la nueva junta de gobierno integrada por los señores: Hermano Mayor, don José Medina Trigo; Mayordomo, don Rafael Ruiz; Consiliarios, don Miguel Silva y don Francisco Ruiz de los Ríos; Celador, don Manuel Martínez Silva; Prioste, don Francisco Martínez Tercero; Secretarios, don Ricardo Baena y don Ricardo Salgado; y Diputados, don Manuel Barrio, don Antonio Ruiz Solís y don José Román. Esta elección hace que tome la palabra el nuevo hermano mayor para decir que con 62 años, siempre en la hermandad, cree innecesario exponer el cariño que siente por las Imágenes y que cree inmerecido su nombramiento, pidiendo que el señor Filpo siga siendo Hermano Mayor Efectivo y él tan solo para el Arzobispado¹².

Un mes más tarde y pasada la Semana Santa, se vuelve a reunir la mesa donde don Antonio hace entrega de sus poderes y quien las recibe de nuevo manifiesta que “*será hermano mayor de nombre y don Antonio efectivo, ya que siempre lo tendrá de mentor y guía*”¹³.

Poco tiempo duraría la Hermandad de San Bernardo con esa grandeza que había adquirido, meses tan sólo, por cuanto desgraciadamente en los tristes acontecimientos de la guerra civil, la hermandad que tanto había luchado, lo perdió todo a mano de unos cuantos descerebrados que se encargaron, envueltos en la envidia y el odio, de quemar todo lo que los hermanos del Miércoles Santo tanto querían. Tan solo se pudo salvar el paso de Cristo y el techo del palio que lo dejaron totalmente rajado y mutilado¹⁴.

Ahora, sí que estaba hundida la corporación, le habían arrancado a todos los creyentes del barrio

lo más importante que poseían, las Sagradas Imágenes Titulares; pero no se podía parar, había que seguir y por supuesto con más fuerza. Todos miraban para don Antonio, pero éste le había cogido el inicio de la guerra fuera de Sevilla y de momento no se podía contar con él, pero su fuerza se unió a la del grupo y pronto se iniciaron las gestiones para buscar nuevas imágenes.

Se iniciaron trámites visitando el convento de Santa Isabel, donde se veneraba un magnífico Crucificado; la capilla de la Espina de la iglesia de San Martín en la que también existía un buen Crucificado; convento de Madre de Dios; iglesia de San Isidoro donde había un misterio formado por un Crucificado, la Virgen Santísima y San Juan; y por último se fue a la Institución denominada Escuela de Cristo, en cuya Sala Capitular se encontraba un magnífico Crucificado y cuya imagen parecía más factible de obtener¹⁵.

A lo largo del año 1937 se producen muy buenas noticias para la hermandad: se vuelve a abrir al culto la parroquia, se consigue la cesión por parte de su dueño, de una Dolorosa procedente de la Hermandad de los Caballos de Santa Catalina y regresa a la zona liberada don Antonio Filpo. Con fecha 14 de septiembre de 1937, el diario ABC de Sevilla, se hacía eco de la noticia dando un titular que decía *“Misa en acción de gracias por la salvación de don Antonio Filpo y familia”*, e informando textualmente que *“La Cofradía de Nuestro Padre Jesús de la Salud y Nuestra Señora del Refugio, tan querida como popular en el barrio de San Bernardo, celebró el domingo una solemne función religiosa, en acción de gracias por haber sido liberados de la tiranía marxista el letrado sevillano don Antonio Filpo y Rojas y familia, a los que alcanzó el 18 de julio del pasado año en Barcelona. // Las naves del templo, que incendiaron las hordas rojas en la tarde de aquel fatídico día, se vieron repletas de fieles, estando la oración sagrada a cargo del capellán real, don José Sebastián y Bandarán. // Antes de comenzar la función, llegó el Sr. Filpo y Rojas al templo, y, como hermano mayor que es de la Cofradía que tiene su sede en la parroquia de San Bernardo, fue recibido por la Mesa en pleno y muchos feligreses”*.

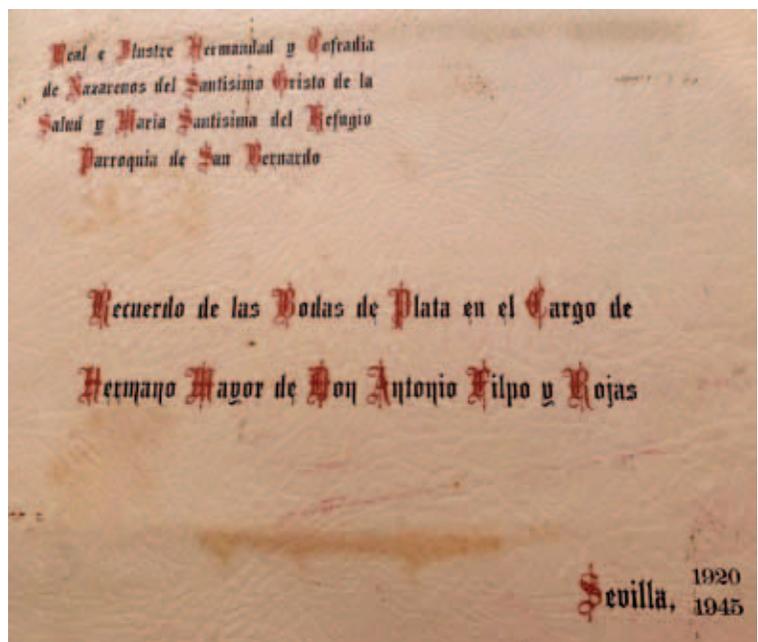
Este año terminó, eligiéndose de nuevo en el mes de diciembre, en un cabildo que se celebró en medio del mayor entusiasmo una nueva junta de gobierno donde don Antonio Filpo Rojas como Hermano Mayor efectivo, iba acompañado por: los Hermanos Mayores Honorarios, el cardenal Segura, el director de la Pirotecnica, el director de la Fábrica de Artillería y don Federico García Sanchís; Tenientes de Hermano Mayor, don José Sánchez García, don Miguel Silva Iranzo y don José Medina Trigo; Vice-Teniente de hermano mayor, don Luis Cueto Rendón; Consiliarios, Marqués



Traslado del Santísimo Cristo de la Salud desde la Santa Escuela de Cristo a San Bernardo

de Angulo, don Manuel Rueda Rodríguez, don Francisco Ruiz de los Ríos y don Vicente Pérez Sevilla; Mayordomo, don Rafael Ruiz Garrido; y Secretario, don José Antonio Vázquez Martín¹⁶.

Se consigue la cesión de la referida imagen existente en la Santa Escuela de Cristo, que vendría a sustituir a la desaparecida del Santísimo Cristo de la Salud y de nuevo empieza nuestro querido y recordado Hermano Mayor a tomar iniciativas, llevándole a un cabildo celebrado el 8 de mayo de 1938, en donde en su intervención manifiesta las reformas que tiene en su pensamiento llevar a cabo en el paso de la Santísima Virgen del Refugio, pensando sobre todo en la confección de un nuevo manto y en la adquisición de un palio, mostrándose muy ilusionado con la decisión que le había transmitido la Hermandad del Silencio de cederle a la cofradía el hermoso palio antiguo, verdadera joya del año 1848; viendo una gran oportunidad en el de poder comprar el referido palio. Por





Momento en el que don Antonio hace el anuncio de solicitar el título de Mariana para el escudo de la ciudad

aclamación se acuerda: Hacer la reforma del paso de la Virgen; confeccionar el manto; adquirir el palio de la Hermandad del Silencio; y estar dispuesta toda la Hermandad a una aportación voluntaria para costear estas reformas¹⁷.

El primer día del siguiente año se bendice la nueva imagen de la Virgen del Refugio, obra de Sebastián Santos¹⁸, tras una restauración hecha a la Dolorosa que vino cedida de Santa Catalina; y en la Semana Santa de ese mismo año la cofradía estuvo dispuesta para poder salir estrenando además un paso de palio al que le quedaba algunos detalles por terminar, un manto en terciopelo azul bordado en oro, obra póstuma de Juan Manuel Rodríguez Ojeda y una saya para la Virgen, bordada en oro con un traje de luces que había donado meses antes el teniente de hermano mayor, don José Medina Trigo y perteneciente al llorado matador de toros José Claro "Pepete", hermano que también fue de la Hermandad. La Cofradía no pudo salir debido a las inclemencias del tiempo.

Con la adquisición de las imágenes de San Antonio, San Juan Bosco y Santa Rita, y elementos propios de la cofradía; la hermandad volvía a estar entre las primeras, llegando a lo más alto cuando se acordó en fecha 20 de agosto de 1943, precisamente en reunión celebrada en el domicilio particular de don Antonio, en calle Águilas; la venta del manto de salida de terciopelo azul bordado a la Guardia Civil, para la Santísima Virgen de los Dolores, de la Hermandad de la Vera Cruz de Jaén; y el encargo simultaneo al bordador don Manuel Elena Caro, también asistente a la reunión, de un manto idéntico al que quemaron en los tristes acontecimiento del "36", "*salvo pequeñas variantes, consistentes en intercalar sobre el bordado de oro algunas flores en colores de hilo de seda; el terciopelo color granate y de buena calidad y su bordado con hilo de oro fino*"¹⁹.

MOMENTOS SEÑALADOS EN SUS MUCHOS AÑOS COMO HERMANO MAYOR

Iniciábamos este especial reconocimiento asegurando que don Antonio Filpo, pudiera ser uno de

los cofrades a quienes más podían deber las Cofradías de Sevilla, y en este sentido tan solo cabría el recordar dos momentos puntuales: De una parte habría que irse al homenaje que las Hermandades tributaron al prestigioso y culto letrado sevillano, como testimonio de gratitud por su brillante y desinteresada gestión al recabar de la Superioridad la declaración de utilidad pública de todas las rifas y sorteos que desde ese momento en adelante pudiesen celebrar las Hermandades de Sevilla.

Esta disposición del Directorio militar, vino a solucionar un gravísimo inconveniente que se presentaba para el esplendor de nuestra Semana Santa, toda vez que al no consentirse esta forma de arbitrar recursos extraordinarios la vida del mayor número de esta clase de corporaciones se haría totalmente imposible.

Dicho homenaje se llevó a cabo el domingo 24 de febrero de 1924, a la una y media de la tarde en el Pasaje de Oriente, con la asistencia de más de 350 personas teniéndose que habilitar un segundo salón por ser insuficiente el de fiestas. Hubo al final discursos, brindis y hasta algunas saetas que salieron del famoso cantador "Centeno"²⁰. También y en agradecimiento al señor Filpo, las hermandades denunciadas solicitaron a la Vicaría del Arzobispado permiso para que el Miércoles Santo fuesen autorizados los hermanos mayores de estas y otras hermandades, para acompañar a la Cofradía de San Bernardo en su estación de penitencia a la Santa Iglesia Catedral, como testimonio de agradecimiento; saliendo representaciones de las Hermandades de Jesús ante Anás, de la Carretería y de la de San Pedro²¹.

Otro momento reseñable fue el organizado por su propia Junta de Gobierno, la que en reunión celebrada en fecha 12 de abril de 1945, acordaron festejar y homenajear a su Hermano Mayor en sus Bodas de Plata en el cargo, y quienes teniendo muy presente la modestia y grandes virtudes de don Antonio, pensaron que sería muy grato para él, que los actos que se le ofrecieran en su homenaje estuvieran presididos de la mayor sencillez posible. De esta forma acuerdan celebrar una función religiosa ante las Sagrada Imágenes, entrega al homenajeado de 500 papeletas valederas por otros tantos kilogramos de pan para que por él fuesen repartidos entre los pobres y un recuerdo conmemorativo de las dos fechas, consistentes en la reproducción en plata de dos papeletas de sitio como asistente a la cofradía de 1920 y 1945, con la dedicatoria de la Hermandad una y con la firma de la comisión otra; todo esto con un marco de madera tallada y estucada sobre fondo de terciopelo granate, a ser posible igual al manto de la Santísima Virgen del Refugio. Al final y como colofón se tomaría unas copas en la Sala de Cabildos.

Dicho acto se llevó a cabo el domingo 10 de junio de 1945, con una solemne función a la que asistieron todos los cofrades de San Bernardo y los

hermanos mayores de las Cofradías de penitencia de Sevilla, rindiéndose así el justo homenaje que se merecía el señor Filpo, sumándose al mismo los jefes de los establecimientos militares de la Pirotecnia y Fundación de Cañones. Después de la Santa Misa tuvo lugar un acto íntimo en la sala de Cabildos, donde al Sr. Filpo y Rojas le fue entregada la placa de plata, que conmemoraba el acontecimiento. El señor Filpo agradeció el acto con sentidas palabras y expuso la iniciativa de que al escudo de la ciudad Muy noble, Muy heroica, Muy leal y Muy invicta, se le sumase la de Muy Mariana, y que debía de ser solicitado así por todas las Cofradías con el apoyo y consejo de su eminencia reverendísima el señor Cardenal²².

FUE NOMBRADO HERMANO MAYOR PERPETUO Y SE ELIGIÓ LA JUNTA DE GOBIERNO QUE ÉL HABÍA PROPUESTO

A su fallecimiento, en cabildo celebrado con fecha 22 de mayo de 1955, independientemente de dejar constancia en acta el sentimiento de pesar por la pérdida de tan querido hermano, se le nombra Hermano Mayor Perpetuo y se acuerda dejar algunas palabras escritas sobre mármol para que quedase también en perpetuidad su gran amor, cariño y celo que tuvo siempre para la Cofradía.

En el punto del orden del día para elegir a la nueva Junta de gobierno, la saliente expresa que la que propone se presenta por voluntad de don Antonio, deseo suyo, que poco antes de morir había dejado encargado, seguramente estimando que ésta era la idónea y la que estaba en el sentir general de la Hermandad.

Puesta a votación, se elige la misma formada por: Cargos honoríficos de Hermanos Mayores: S. E. Rvda. el Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla, don Pedro Segura y Sáenz; Excmo. Sr. General de Artillería de la 22ª Región Militar. Ilmo. Sr. Director de la Pirotecnia Militar, Ilmo. Sr. Director de la Fábrica de Artillería, Ilmo. Sr. Director de la Maestranza de Artillería y Sr. Coronel Jefe del Regimiento de Artillería nº 14.

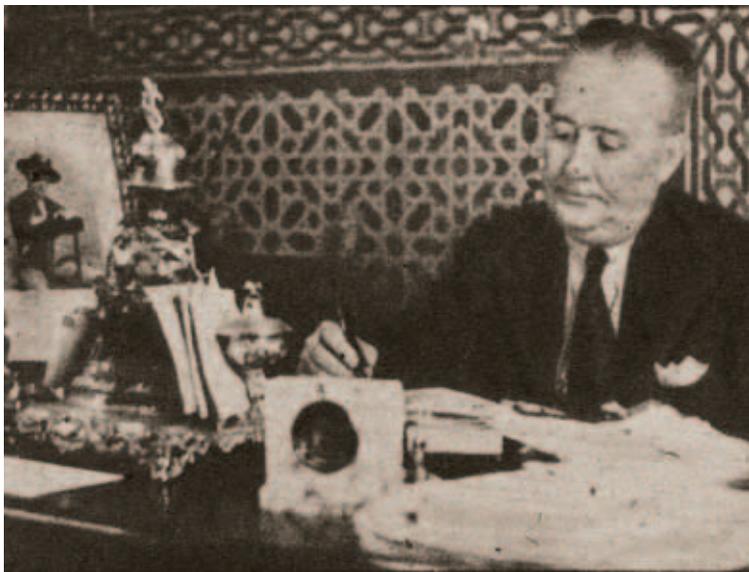
Tenientes de Hermanos Mayores Honorarios: Don Miguel Silva Franco, don José Caso Baras, don Rafael Ruiz Garrido, don Manuel Barrios Masero, don Agustín Pinilla y Martín de la Sierra, don Joaquín Álvarez de Toledo y don Fernando Chaves Castaño.

Directores espirituales: Ilmo. Sr. don José Sebastián y Bandarán, Capellán Real, y don José Álvarez Allende, párroco.

Hermano Mayor Perpetuo: Don Antonio Filpo y Rojas.



Representaciones de las hermandades del Cristo de Burgos, Carretería y Jesús ante Anás



El Sr. Filpo en su despacho

Junta de Gobierno: Hermano Mayor, don Vicente Pérez de Sevilla y Ayala; Teniente de Hermano Mayor, don Antonio Filpo Stevens; Vice-Teniente de Hermano Mayor, don José Jiménez Cubero; Mayordomo, don Manuel Rueda Claro; Tesorero Contador, don José Nadales Solís; Secretario Primero, don Francisco Vázquez Trigo; Secretario Segundo, don Fernando Nadales Solís; Primer Consiliario, don Antonio Cueto Sánchez; Segundo Consiliario,

don José Luis Vázquez Garcés; Tercer Consiliario, don José Rueda Claro; Cuarto Consiliario, don Manuel Vázquez Garcés; Diputado Mayor, don Armando Soto Camino; Diputado de Cultos, don Francisco Parrado Mendoza; Primer Prioste, don Ángel Martín Estévez; Segundo Prioste, don Joaquín Rivas Velázquez; Primer Diputado de Gobierno, don José Belloso Gallego; Segundo Diputado de Gobierno, don José Fernández Aramburu León; Tercer Diputado de Gobierno, don Vicente Millán Berenguer y Cuarto Diputado de Gobierno, don Manuel Hidalgo Márquez.

Camareras: Del Santísimo Cristo de la Salud, Srta. María Rueda Claro y doña Ana María Rojas de Rueda; de la Santísima Virgen del Refugio, Srta. Mercedes Filpo Stevens, doña María del Carmen Amores de Pérez de Sevilla y doña Aurora Ortega de Chaves; del Altar del Santísimo Cristo de la Salud y María Santísima del Refugio, doña Felisa Lobo de Ruiz y Srta. María Lourdes Álvarez de Toledo; y Camarera de la Santísima Virgen del Patrocinio y su Altar, Srta. Joaquina Bando Calañas.

Sin lugar a dudas, estos renglones tan solo muestran unas pequeñas pinceladas sobre la figura de quien lo dio todo por nuestra Hermandad, ya que la personalidad de don Antonio Filpo y Rojas es tan grande que se merecería un estudio más a fondo y que de seguro, más antes que después, lo tendrá.

1. HEMEROTECA MUNICIPAL DE SEVILLA (HMS). "El Pregón de la Semana Santa", en Diario ABC de Sevilla. Sevilla, 23 de febrero de 1980, p. 79.
2. HEMEROTECA BIBLIOTECA DIGITAL TAURINA (HBDT). "La primera oreja que se dio en la Plaza de la Maestranza de Sevilla fue para Joselito", en El Ruedo. Madrid, 16 de mayo de 1945, p. 15.
3. ARCHIVO HERMANDAD DE SAN BERNARDO DE SEVILLA (AHSBS). Libro nº 98, "Libro de Acuerdos". 1920 – 1963. Acta del Cabildo General de fecha 22 de mayo de 1955.
4. AHSBS. Libro nº 98, "Libro de Acuerdos". 1920 – 1963. Acta del Cabildo de fecha 16 de mayo de 1920.
5. AHSBS. Libro nº 98, "Libro de Acuerdos". 1920 – 1963. Acta del Cabildo de fecha 26 de junio de 1920.
6. AHSBS. Libro nº 98, "Libro de Acuerdos". 1920 – 1963. Acta del Cabildo de fecha 6 de febrero de 1926.
7. AHSBS. Libro nº 98, "Libro de Acuerdos". 1920 – 1963. Acta del Cabildo de fecha 29 de enero de 1927.
8. AHSBS. Libro nº 98, "Libro de Acuerdos". 1920 – 1963. Acta del Cabildo de fecha 25 de junio de 1927.
9. HMS. "La Semana Santa", en El Noticiero Sevillano. Sevilla, 28 de marzo de 1929, p. 5.
10. LOBO ALMAZÁN, José María. "Del manto de las Manzanas al manto de los Golfines", en San Bernardo, Nº 127. Sevilla 2016, pp. 39-45.
11. Consulta del sitio web www.mayordolor.es, el 26 de febrero de 2020, apartado "Enseres de la Cofradía"
12. AHSBS. Libro nº 98, "Libro de Acuerdos". 1920 – 1963. Acta del Cabildo de fecha 29 de marzo de 1936.
13. AHSBS. Libro nº 98, "Libro de Acuerdos". 1920 – 1963. Acta del Cabildo de fecha 26 de abril de 1936.
14. HMS. "Las pérdidas sufridas por las Hermandades sevillanas", en Diario ABC de Sevilla. Sevilla, 6 de agosto de 1936, p. 5.
15. AHSBS. Libro nº 98, "Libro de Acuerdos". 1920 – 1963. Acta del Cabildo General Extraordinario de fecha 25 de febrero de 1937.
16. HMS. "La Hermandad de San Bernardo celebra Cabildo general y nombra nueva Junta de gobierno", en Diario ABC de Sevilla. Sevilla, 9 de diciembre de 1937, p. 21.
17. AHSBS. Libro nº 98, "Libro de Acuerdos". 1920 – 1963. Acta del Cabildo de fecha 8 de mayo de 1938.
18. HMS. "En la iglesia de San Bernardo – Bendición de la Imagen de Ntra. Señora del Refugio", en La Unión. Sevilla, 3 de enero de 1939, p. 6.
19. LOBO ALMAZÁN, José María. "San Bernardo 1936-1946, el resurgir de una Hermandad", en Boletín de las Cofradías de Sevilla, nº 630. Sevilla 2011, pp. 630-634.
20. HMS. "En banquete al señor Filpo", en El Noticiero Sevillano. Sevilla, 26 de febrero de 1924, p. 2.
21. HMS. "Las cofradías de ayer", en El Correo de Andalucía. Sevilla, 17 de abril de 1924, p. 2.
22. HMS. "En honor del hermano mayor de la Cofradía de San Bernardo", en Diario ABC de Sevilla. Sevilla, 12 de junio de 1945, p. 10.

Forjando una devoción

[ANTONIO MACÍAS JAÉN]

Nuestro Colegio como centro de la Iglesia, desarrolla además de la propia labor académica, otra misión que es nuestra verdadera seña de identidad y que no es otra que la de acercar la palabra de Dios a nuestros alumnos, inculcarle una serie de valores cristianos que les permita un desarrollo personal pleno, que de sentido a sus vidas y eso es algo que sabemos que no está contenido en ningún currículo y que requiere del apoyo de las familias y del entorno que envuelve la vida del colegio. Conscientes de ello y sabiendo que hoy esta es una tarea realmente difícil, hace que nuestra misión cobre aún más valor si cabe.

Y todo esto se logra con las pequeñas cosas del día a día. En cada aula del Colegio y también en la Guardería, hay un cuadro en el que se aprecia ya la huella del tiempo, con los rostros del Cristo de la Salud y María Santísima del Refugio, hacia los que dirigen cada mañana los rezos alumnos y profesores, dando las gracias por el nuevo día y para que su esfuerzo obtenga los frutos deseados. Esa imagen del cuadro, que lo va a acompañar a lo largo de su estancia en el centro, pronto se convierte para ellos en verdadera luz y guía. Con frecuencia, cuando acudimos a la Parroquia y allí ven el verdadero rostro del Cristo de la Salud y el de su Madre, entienden que el colegio no es más que una parte de la propia Iglesia y todo ello gracias a que en un momento dado, la Hermandad decidió que la imagen de sus Titulares se hiciera presentes en el día a día de nuestros alumnos.

Es algo habitual ver disfrutar a los más pequeños con las actividades que la Hermandad organiza en Navidad con visita al Belén o en Cuaresma, cuando se les explica de primera mano la historia de la Hermandad, se le enseñan las insignias de la cofradía y sobre todo cuando se les permite ver lo que hay bajo los faldones de los pasos sin olvidar lo que para ellos supone tocar los llamadores de ambos pasos.

Es cierto que con el tiempo muchos de esos pequeños acaban perteneciendo a la Hermandad y con el paso de los años, cuando llega el Miércoles Santo y concretamente el momento en el que se forma la cofradía, se producirá el encuentro entre compañeros que un día fueron del colegio, al igual que ocurre con esos vecinos que en su día tuvieron que abandonar el barrio y que años tras años vuelven este día.

El discurrir de la Cofradía por las calles del barrio abarrotadas de personas, es un momento emocionante, lleno de ilusión y muy gratificante al ver como muchos nazarenos te buscan con la mirada

para entregarte medallas, estampas o caramelos con la certeza de que son uno de los nuestros.

Siempre ha existido una relación muy estrecha entre el Colegio y la Hermandad bien sea a la hora de llevar a cabo campañas de recogida de alimentos, recogida de juguetes o simplemente en la cesión de las instalaciones para realizar actividades diversas como retiro de profesores, partidos de fútbol y actos benéficos. Recuerdo como algo ya lejano, como en el patio de colegio igualaban los costaleros de ambos pasos antes de salir la cofradía a la calle. Como muestra de todo, la pasada Cuaresma fuimos invitados por la Hermandad a un acto muy entrañable y cargado de emoción como fue el de fundir unavela rizada en la delantera del paso de la Santísima Virgen del Refugio por el que estaremos siempre muy agradecidos.

Pasan los años, unos alumnos marchan otros vienen y todo vuelve a comenzar entorno a esos detalles que acaban forjando una devoción.

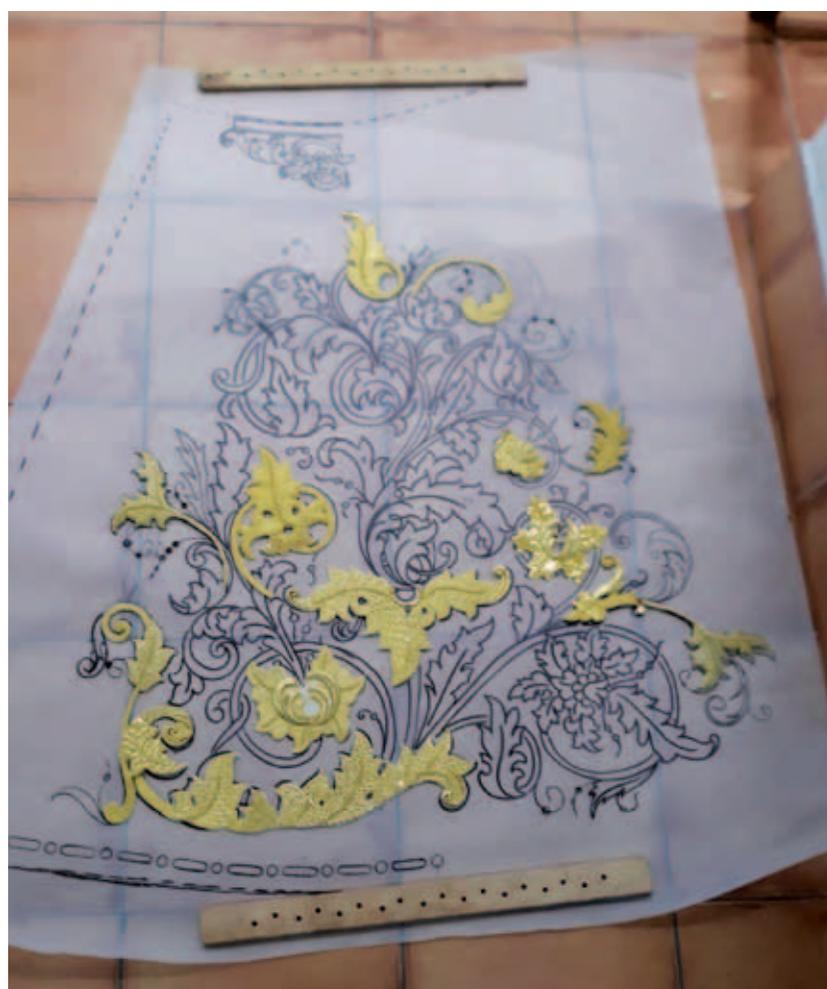


Una saya azul para la Virgen del Refugio

Bordada en oro, a realce, utilizando diversas técnicas de puntadas, con diferentes hilaturas para crear volúmenes y luces variadas, para la interpretación de un diseño asimétrico de corte romántico, a modo de aquellos modelos decimonónicos, a base de acantos, hojas cardinas y ornamentación floral, es como el taller de D. Jesús Rosado Borja ha confeccionado una nueva saya sobre seda bouton renau lyon en color azul noche, siguiendo un diseño de D. José Asián Cano, para nuestra Amantísima Titular.

La prenda fue presentada el pasado día 21 de enero y bendecida tras la Función del Solemne Besamanos el domingo siguiente. Luciéndola la bendita imagen durante ese fin de semana tan cercana a todos.

Un regalo sufragado por hermanos, feligreses y devotos, que engrandece el ajuar de María Santísima del Refugio y el patrimonio devocional de nuestra Hermandad.







[FRANCISCO JAVIER PERALES PÉREZ]

La Hermandad de San Bernardo y F 100

[REDACCIÓN DE F 100]

Complicada empresa va a ser poder expresar por escrito algo que resulta intangible, pues todo aquello que ni se ve ni se toca queda inmerso en una dimensión que solo Dios maneja en nosotros.

Algo intangible une a F 100 con esta queridísima Hermandad de San Bernardo.

¿Será quizá el título de la Pura y Limpia Concepción de María? ¿Serán las Ánimas Benditas del Purgatorio? ¿Será quizá la derivación del nombre de sus Titulares, Salud y Refugio, hacia dos necesidades egoístas de los mortales? ¿Será tal vez el entorno fernandino que rodea a la sede donde reside? ¿Será quizá la tan hermosísima, más entrañable y extremadamente sublime historia del nacimiento de esta Hermandad? ¿Será que esta Hermandad es un tesoro en el interior de un cofre y que Sevilla entera se arrodilla ante él, lo abre y se lo lleva flotando en una nube de gentío para pasearlo y contemplarlo a través de un bellissimo recorrido hasta cumplir con una penitencia que tiene su razón de ser en la Santa Iglesia Catedral ante la máxima expresión del cristianismo? ¿Será tal vez que esta Hermandad y la gente que la forma abrazan al prójimo con generosa dádiva de salud y refugio? ¿O será tal vez que pasa ante nosotros el Santísimo Cristo de la Salud, que es un Señor muerto, pero que todos lo vemos vivo, repartiendo salud y esperanza, que tras de sí nos trae un resplandor de refugio, que se nos presenta colmado de alegría, que nos da vida, que nos llena de fe, que nos da felicidad porque aunque vas muerto, Señor, nosotros te vemos pleno de vida, y te vemos entregándote a ti mismo para indicarnos tu camino...será eso quizá?

Seguramente será todo eso y mucho más lo que lleva a nuestro grupo F 100 a estar siempre cerca, muy cerca de esta querida Hermandad y a protagonizar ambos cada año en su barrio un fraternal abrazo entre sus dos pasiones: la cofradía y su imagen gráfica.

Deseamos que sepáis, queridos hermanos de la Cofradía de San Bernardo, que cada Miércoles Santo de vuestras vidas os acompañamos en vuestra penitencia haciéndola también nuestra y que os llevamos dentro de nuestras cámaras fotográficas, sabedores de custodiar el tesoro que cuidáis con tanto mimo. Y sabed también que el resto del año, aunque no os portemos de igual forma, os seguimos llevando, pero en lo más profundo de nuestro corazón. Que Dios nuestro Señor, bajo la representación de vuestro Santísimo Cristo de la Salud, y que la Santísima Virgen, representada en la imagen de María Santísima del Refugio así lo quieran, nos ayuden y lo permitan para siempre.



[MANUEL PABLO DE ALBA CONEJO]



[JOSÉ IGNACIO VELASCO GONZÁLEZ]



[JOSÉ CARRERA CORREA]

F 100: El robo del siglo

[REDACCIÓN DE F 100]

No es ningún secreto que en la sociedad actual impera la imagen y que la Semana Santa se encuentra atrapada en esa tela de araña de infinitos móviles que la van registrando cada vez que el segundero se atreve a dar un paso. ¿Que impulsa a la gente a ese afán desmedido por atrapar imágenes de la Semana Santa?

La Semana Santa de Sevilla discurre por un camino de tres líneas rectas donadas por Dios: la Fe, la Esperanza y la Caridad, líneas siempre rectas, muy rectas. Paralela a estas tres se traza la ondulante línea de la estética, la que vemos desde fuera de las cofradías, la estética de las imágenes sagradas, la de los ropajes, la del oro, plata y piedras preciosas, de las flores, de la música y del olor, que se conglomeran en algo grandioso que aparece de pronto ante nuestros anhelantes ojos y que se esfuma súbitamente dejándonos inmersos en la terrible pena de perder algo tan preciado y hermoso... y que en el fondo es perder otro año de vida... ¿Comprenden vds. ahora por qué la gente necesita atrapar y robar la Semana Santa para llevársela consigo? ¿Comprenden vds. que detrás de cada robo solo existe un profundo sentimiento de afecto que pretende ser acrecentado?

Expuesto este preámbulo pasemos al título que lo antecede, y que en poco se asemeja a lo ya expresado relacionado con la captura de imágenes.

F 100 es una Asociación de Fotógrafos Aficionados de Sevilla que practica la Fotografía como un instrumento de arte y cultura, y que cuenta con un extenso historial en la Semana Santa. Su origen está fechado en el año 1969, cuando su actual presidente Antonio Pérez González ideó la creación de un concurso de diapositivas con la exclusividad temática de la Semana Santa y cuyo número de originales fotográficos para participar debía ser de 100. El concurso desde su puesta en marcha nunca ha faltado a su cita anual, habiendo traspasado ya el medio siglo desde su creación.

Una vez puesta en marcha la empresa del concurso, y mediante propuesta personal de adhesión por parte del impulsor, fueron apareciendo nombres de respetables artistas de la fotografía, que a su vez atraían a otros nuevos, dando lugar a la creación del Grupo F 100.

Medio siglo de vida ha dejado escrita en la memoria de F 100 una distinguida lista de fotógrafos que han aportado con su prestigio la fortaleza que en sus cimientos profesa esta Agrupación y cuyo puesto honorífico ostenta Don Juan Carlos de Borbón, gran aficionado a la fotografía, que siendo rey de España aceptó el título mediante carta de la Casa Real remitida a esta Asociación, y cuya nómina en el momento de redactarse el presente escrito consta de los siguientes nombres: Antonio Pérez, José Carrera, José Ignacio Velasco, Rafael Martínez, Jorge Sánchez, Francisco Javier Perales, Eduardo Martínez, Pablo de Alba y Santiago Fiances. Todos estos fotógrafos nombrados y también los que no están en la actualidad en F 100, pero que en otro tiempo pertenecieron a la Agrupación a lo largo de su medio siglo de vida, todos sin excepción, son autores de un archivo de imágenes de la Semana Santa de valor, cantidad y calidad incalculables, y al mismo tiempo colmado de tanta pasión que no hace sino aumentar la fe, impregnar la esperanza y motivar la caridad a quien lo admira. A lo largo de medio siglo, ellos han dejado sus nombres grabados en las columnas que dan soporte a F 100. Han dejado grabado cada nombre, cada arte, cada eterna amistad, cada recuerdo de algunos ya en el cielo, y cada historia de cada cual escrita para siempre en las páginas de F 100, a base de conseguir imágenes y de padecer para conseguirlas, a base de un trabajo y constancia impagables, a base de robar con sus cámaras la fotografía de la esplendorosa Semana Santa de Sevilla; sí, querido lector, a base de robarla, para después entregarla sin condición a quien desea contemplarla. Gracias a ellos podemos tener la historia en imágenes artísticas de medio siglo de nuestras cofradías como jamás se tuvo. Gracias a ellos. Y gracias sobre todo, a Dios, por haberles inducido a cometer...el robo del siglo.





[RAFAEL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ]



[SANTIAGO FIANCES GONZÁLEZ]



[EDUARDO MARTÍNEZ DE ALBA]



[ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ]



[JORGE LUIS SÁNCHEZ PAYÁN]

El ser y sentirse de San Bernardo

UNA IDENTIDAD QUE VA MÁS ALLÁ DE UNA COFRADÍA



San Bernardo es lo que los antropólogos, arquitectos, geógrafos o sociólogos denominan un “barrio gentrificado”. Es decir, una zona urbana que ha conocido un agudo proceso de transformación, no sólo de su piel sino de su alma. Los vecinos que la habitaban han sido sustituidos por nuevos moradores, con los que han venido nuevas formas de habitar, de relacionarse entre sí y con la propia historia del territorio. Sin embargo, ahí no se termina la película, al menos no en el caso de San Bernardo. Existe una “geografía de las emociones”, al decir de Francisco Javier Rodríguez Barberán; o un “imaginario colectivo” que conduce a un “barrio simbólico”, al decir de Isidoro Moreno, que sigue anidando en el interior de los que fueron vecinos y que todavía tienen la inquietud y el goce de, al menos durante unos días al año, revivir ese sentido de pertenencia a un territorio. A través de las vísperas y la salida procesional de la Hermandad, ese barrio esperado se hace cuerpo y se expresa en la calle.

Por tanto, es la ritualidad de la cofradía el instrumento decisivo para la reinención, cada año, de ese horizonte de barrio al que aspiran todos los que fueron víctimas de la gentrificación. Ese sen-

[MARIANO LÓPEZ MONTES]

Doctor en Medicina y Licenciado en Antropología Social

[JOSÉ MARÍA LOBO ALMAZÁN]

Ex Hermano Mayor de la Hermandad de San Bernardo

[DAVID FLORIDO DEL CORRAL]

Director del Departamento de Antropología Social de la Universidad de Sevilla

tido de pertenencia ha sido heredado, de abuelos, padres, amigos, y con él, aquel viejo modelo de habitar que, idealizado, quiere renacer apenas unas horas para volver de nuevo a los corazones de sus poseedores. Es decir, la fiesta de la Hermandad en la calle, que sólo es posible por la devoción a que les insta la unción de las imágenes titulares del Cristo de la Salud y su Madre del Refugio, pero también por el sentido de identificación con la propia Hermandad, logra un milagro de alquimia social: revivir las relaciones de horizontalidad, de solidaridad, de comunión, de gozo -y de nervios-, como corresponde a la experiencia de la fiesta sagrada, pero sin sufrir las estrecheces y penurias que, históricamente, sí habían de afrontar los vecinos humildes que eran la mayoría de los residen-



tes de las casas de vecino en el arrabal de antaño. Si los nuevos vecinos o los turistas, éstos que sí pueden acceder a los pisos de renta alta, éstos que no han mantenido la tradición de vida colectiva, horizontal, de solidaridad, de compartir afectos y desafectos, comidas, retretes y estrecheces, si esos vecinos quieren comprobar la revitalización, si quiera sea por unas horas, de ese universo, sólo tienen que abrir sus balcones y puertas y dejarse llevar por la multitud. Si quieren experimentar en carne propia la devoción, a través de las lentes de la religiosidad popular, sólo tienen que asistir al desfile procesional el Miércoles Santo.

Las nuevas generaciones de los antiguos vecinos, más los pocos que queden de estos, serán los protagonistas de esta dramatización ritualizada de cada Miércoles Santo. Ellos no viven ya en el barrio, pero se sienten partícipes de su historia, a través de su presente, porque recibieron de sus mayores tanto el sentido de piedad a sus Imágenes como la experiencia comunitaria en el barrio. Es así como se mantiene viva la tradición en este rincón de Sevilla, este territorio extramuros que ya ha sido fagocitado por la extensión del tejido urbano de la ciudad por su flanco oriental.



Para entender esta, permítasenos la expresión, alquimia antropológica de base religiosa comunitaria que vive la gente, es clave tener en cuenta el papel de la Hermandad y el modelo que la sustenta. Se trata de una de esas cofradías que se organiza desde grupos familiares fuertes, que entienden la organización como un legado patrimonial que debe ser traspasado a los sucesores. ¿Y qué tipo de legado patrimonial? En Sevilla, históricamente y en la actualidad, se han ido constituyendo cofradías y modos de vinculación con ellas de diversa índole. En el pasado estuvieron las originadas desde el clero regular, las gremiales, las étnicas, las sacramentales, las aristocráticas, las que fueron siendo dominadas por familias burguesas con aspiraciones de prestigio. Más adelante, sin anular del todo algunas de las anteriores, se incorporaron las que se deben a sus barrios, y pasó el tiempo y las hubo creadas por instituciones, tanto eclesiásticas como gubernamentales. La fuerza atractiva de las devociones, ya del Cristo ya de la Virgen, hizo que se fortaleciesen algunas de ellas, devociones que se transmitían en el seno de las familias de los hermanos. Desde el último tercio del siglo XX, ha florecido un nuevo modo de filiación: los hermanos se adhieren a hermandades por criterios estéticos más que sociales, en una deriva estetizante que domina la Semana Santa actual.



Pues bien, San Bernardo se destaca por mantener ese apego al mismo tiempo devocional que social, dada la yuxtaposición que se produce entre el barrio y la cofradía; dada la vinculación de piedad que se produce entre el hermano y sus titulares. Los más de dos mil hermanos que protagonizan la riada morada y negra de penitencia gozosa cada Miércoles

les Santo son los artífices del renacimiento de esa frágil pompa de lo que fue el barrio y su modo de vida, el barrio y su cofradía. Pertener a la Hermandad o participar de alguna u otra forma en la fiesta de un barrio adormecido que cobra vida cada Miércoles Santo significa reivindicar esta pertenencia, si no ya como modo de vida -porque ha sido laminado-, sí como tradición ritualizada.

Aquí no veremos las innovaciones y transformaciones que sí podemos comprobar en otras hermandades de barrio recientes (tercer paso, cambios de estilo de música, énfasis en el andar costalero o el exorno de los pasos). Se trata de un asunto de otra índole, más ética que estética, o de una estética, conservadora, que se pone al servicio de una ética, más revolucionaria: reivindicar la historia de ese pedazo de Sevilla. Por eso, podemos disfrutar de su desfile con la sensación de admirar un daguerrotipo, un instante del tiempo perdido en no se sabe qué rincón de la memoria de qué vecino de aquel San Bernardo. Lograr fortalecer el presente de la corporación con ese modo procesional tradicionalista no es sencillo, pero el esfuerzo y la ilusión de todos sus hermanos y de todos los vecinos "imaginarios" lo consiguen. Creemos que aquí reside la principal aportación de esta Cofradía a la Semana Santa.





Santísimo Cristo de la Salud

CCCL AÑOS DE HISTORIA.

[GABRIEL FERRERAS ROMERO]

Técnico Historiador del Arte del Departamento de Investigación del Centro de Intervención del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH).

[FOTOGRAFÍAS: PEDRO J. CLAVIJO Y RVG, S.L.]

Cuando aún quedan huellas en nuestra retina de aquella mesa redonda, aquella vigilia y aquel besapiés que de forma extraordinaria fueron celebrados, desde el día 3 al 6 de octubre del pasado año, para conmemorar el CCCL aniversario en que las gubias desbrozaron trozos de madera para sacar de ellos la imagen del Santísimo Cristo de la Salud. Aflora también el recuerdo en la memoria aquella investigación

histórico-artística que sobre esta talla hacía el historiador del arte don Gabriel Ferreras Romero, del Departamento de Investigación del Centro de Intervención del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Palabras con las que nos ilustró magistralmente el último año del pasado siglo en su conferencia con motivo del regreso de nuestro venerado Titular tras su restauración en dicho instituto algunos días antes.



Pedro J. Clavijo

En aquella tarde, a las mismas plantas de esta bendita imagen que lucía en todo su esplendor ya en su altar en el templo, Gabriel Ferreras, daba inicio a su exposición explicando en primer lugar el objeto de su investigación, aclarando a los presentes sobre el alcance de la misma:

“El objetivo de una investigación histórico-artística en un proyecto de conservación-restauración de un Bien Cultural por parte del Instituto Andaluz del patrimonio Histórico (I.A.P.H.) es el conocimiento, interpretación y valoración de la obra del arte desde una perspectiva histórica.

No se trata de conocer los Bienes Culturales exclusivamente desde un punto de vista material y de actuar con unas técnicas concretas de restauración sobre los objetos artísticos. Sino que es imprescindible conocerlos también como testimonios documentales de una época concreta para la que fueron creados y para la función que cumplen ac-

tualmente, que es necesario conservar y transmitir a futuras generaciones”.

Continuaba su intervención informando de cuales eran las prácticas y el método empleado por el departamento de esta institución para llegar a tal fin, exponiendo a este respecto:

“En un sentido general, la metodología de la investigación histórico-artística que desarrolla el Centro de Intervención del I.A.P.H. toma como base tres vías o métodos de aproximación al conocimiento de la obra de arte, que deben entenderse no aisladas sino complementarias entre si, en un proceso unitario de interpretación.

Estas tres vías son:

- *La localización e interpretación de las fuentes bibliográficas documentales (escritas, gráficas y fotográficas) relacionadas con la obra, es decir la información que aportan las fuentes tradicionales.*

- *Estudio directo de la obra antes y durante el proceso de la restauración y su comparación estilística con otras obras de la época, escuela, taller, círculo o atribuciones. Esta vía de información que proporciona la propia obra.*

- *Y la más novedosa, es la interpretación de los resultados obtenidos con los estudios analíticos de laboratorio (pigmentos, barnices, aglutinantes, tipos de madera) y los métodos físicos de examen (exploración endoscópica, radiografía, reflectología infrarroja, ultravioleta, etc.) es decir, lo que aporta la ciencia y la técnica.*

A partir de toda la información generada por cada una de ellas, se está en condiciones de efectuar una síntesis histórico-artística de valoración e interpretación que suponga la puesta al día o revisión de la obra de arte”.

Una vez definido el propósito y las técnicas a las que se habían recurrido para la consecución del mismo, el investigador, nos trasladaba en el tiempo, para profundizar en los anales de la imagen de nuestro Titular hasta llegar a San Bernardo:

“La investigación histórico-artística de la talla del Cristo de la Salud de la Hermandad de San Bernardo, comienza en 1945 con el profesor, pregonero e investigador Francisco Sánchez-Castañer y Mena en su artículo denominado “Suerte varia de una imagen de Cristo”. Es el primero que relaciona esta imagen con la encargada por los hermanos de la Primitiva Santa Escuela de Cristo del Espíritu Santo¹.

Dicha escuela se fundó el 2 de febrero de 1662, en la sacristía de la capilla de los portugueses del convento Casa-Grande de San Francisco, al poco tiempo se traslado esta institución religiosa, construyendo su propia capilla, en la iglesia del antiguo hospital del Espíritu Santo situada en la antigua calle Colcheros (actual Tetuán) justamente



donde más tarde se edificó el teatro San Fernando, derribado en la década de los setenta del siglo XX².

Sánchez-Castañer dice que la autoría de este Cristo se desconoce aunque localiza la fecha de su bendición o estreno, pues encuentra en el Primer Libro de Acuerdos y Actas de la Santa Escuela de Cristo del Espíritu Santo, la siguiente inscripción: “Jueves 17 de enero de 1669, por disposición de nuestro padre Antonio de San Serapio obediencia, hizo el ejercicio nuestro hermano padre Dionisio de Contreras y este día fue nuestro Soberano Maestro, servido de que se estrenase una hechura suya, Crucificado, de tan bella hechura que a todos nuestros hermanos ha dado grandísimo consuelo, por cuanto no teníamos ninguna, que la que hemos tenido hasta ahora, era propia del hospital, y esta hechura nueva es propia de la Santa Escuela que con limosna de nuestros hermanos se ha hecho para honra y gloria de su Divina Majestad y en hacimiento de gracias este día se hizo la oración de la Cruz yendo nuestros hermanos de tres en tres según se hace por la Cruz de Mayo”.

Además, en el margen izquierdo del mismo folio, al lado de estos datos, se especifica: “En este día se coloco en la Santa Escuela, el santo Cristo nuevo que se hizo con limosna de algunos hermanos”³. Así mismo, en otro documento que comienza por razón del Establecimiento y obras del santo Oratorio del Hospital del Espíritu Santo, sin fechar y que resume los hechos más significativos de esta primitiva fundación dice: “En el folio 175 vuelto del Libro de Actas en 17 de enero de 1669 se estrenó un crucifijo muy hermoso hecho para la escuela y se le hizo la adoración de la Cruz como en Mayo”⁴.

Referente a las distintas ubicaciones por donde ha pasado este Santo Cristo, que así se le denominó

siempre, han sido varias a lo largo de su historia, debido a las distintas sedes que tuvo la primitiva Santa Escuela del Espíritu Santo.

La primera y original ubicación, como ya se ha comentado, fue una capilla bien proporcionada de la iglesia del Hospital del Espíritu Santo, en concreto en el lado del evangelio, como ya indica Arana de Valflora, al describirnos la sede de la venerable hermandad, donde además, dice que practicaban sus ejercicios espirituales y que estaba contigua a las dependencias del administrador de la casa de recogidas de dicho hospital⁵.

También, Félix González de León en su obra de 1844 cita la ubicación de esta capilla en el ya extinguido hospital, pues en 1837 desaparece esta institución sanitaria y se transforma el edificio en distintos centros. Se utilizó como oficinas y archivos de la Junta de Beneficencia, sede provisional de la real Academia Sevillana de las Buenas Letras, Liceo e Instituto sevillano, hasta que en 1845 se derriba definitivamente el edificio desconociéndose si la institución de la Santa Escuela permaneció con todos sus enseres en la iglesia hasta dicha fecha⁶.

El 19 de mayo de 1850 consta en uno de los documentos del archivo de esta congregación religiosa que está establecida en la capilla de San Andrés, denominada de los alarifes por ser la capilla de este gremio, en la actual calle Orfila, hoy propiedad de la Hermandad de los Panaderos⁷.

El 12 de septiembre de 1891 se traslada por orden del Señor cardenal Arzobispo de esta diócesis (suponemos que con todos sus enseres incluido el Santo Cristo) a la iglesia del convento de las religiosas de Pasión que estaba situado en la calle Sierpes⁸.

En este convento no llegaron ni a estar un año los miembros de la Escuela del Espíritu Santo, pasando el día 10 de julio de 1892 a la iglesia del extinguido convento de religiosas agustinas del Dulce Nombre de Jesús, instalado en la calle Baños sede actual de la cofradía de Vera-Cruz⁹.

Un año después, concretamente el 5 de octubre de 1893, aprueba el arzobispo que pasen con todas sus posesiones a una de las capillas del desamortizado convento de los PP. Terceros y celebren allí sus ejercicios penitenciales¹⁰.

Posteriormente la primitiva Escuela de Cristo marcha al cercano convento de la Paz de la calle Bustos Taveras (actual iglesia de la Hermandad de la Sagrada Mortaja). Actualmente la vigente Santa Escuela de Cristo de la Natividad, fundada en 1793, tiene su sede contigua a parroquia de Santa Cruz.

En el libro 7º de Acuerdos del archivo se recoge en acta de Junta de Hermanos celebrada el 10 de mayo de 1931 la solicitud de que se comprueben y confronten con la copia de inventario, que existía en la Vicaría General del palacio, los bienes de la primitiva Escuela del Espíritu Santo con los bienes existentes en ese día en la iglesia de la Paz. Y que se forme el inventario definitivo de todos los objetos que quedan, los cuales y después de levantada la correspondiente acta habían sido ya traídos a ña santa Escuela de la Natividad a excepción de la imagen del Santo Cristo que por su tamaño se dudaba de la forma de trasladarlo. Aunque siempre y por la razón apuntada tendría que ser portado a hombros, pero se dudaba si hacerlo acompañado en procesión con velas por sus hermanos o cubierto de forma privada. En el mismo acta se recoge que con el traslado del Cristo (propiedad de la primitiva Escuela) puede decirse que se trasladaba a su vez dicha Escuela a la de la Natividad.

En dicho libro y en otra acta se narra el traslado del Santo Cristo, que se realizó a las seis de la mañana del día 11 de junio de 1931 a la Escuela de Cristo de la Natividad, siendo definitivamente portado a hombros de sus hermanos con cruz de guía y fila de a dos con cirios encendidos y adornado con numerosos claveles. Además se recoge en el acta que en la noche siguiente al traslado se realizaron varios asaltos a conventos por lo que si se hubiera retrasado en horas el acto, podría no haberse llevado a cabo ya que el convento de la Paz estaba entre los que iba a ser asaltado.

Así mismo el acta señala que el cardenal Ilundain hace constar que poseen con mero carácter de depósito los objetos de la antigua Escuela. Y también se aprueba por unanimidad colocar el Santo Cristo en la sala de juntas y archivos de la Escuela de la Natividad¹¹.

Solo siete años más tarde, con fecha 12 de enero de 1938 el nuevo cardenal arzobispo de Sevilla, don Pedro Segura y Sáenz mediante decreto tiene a

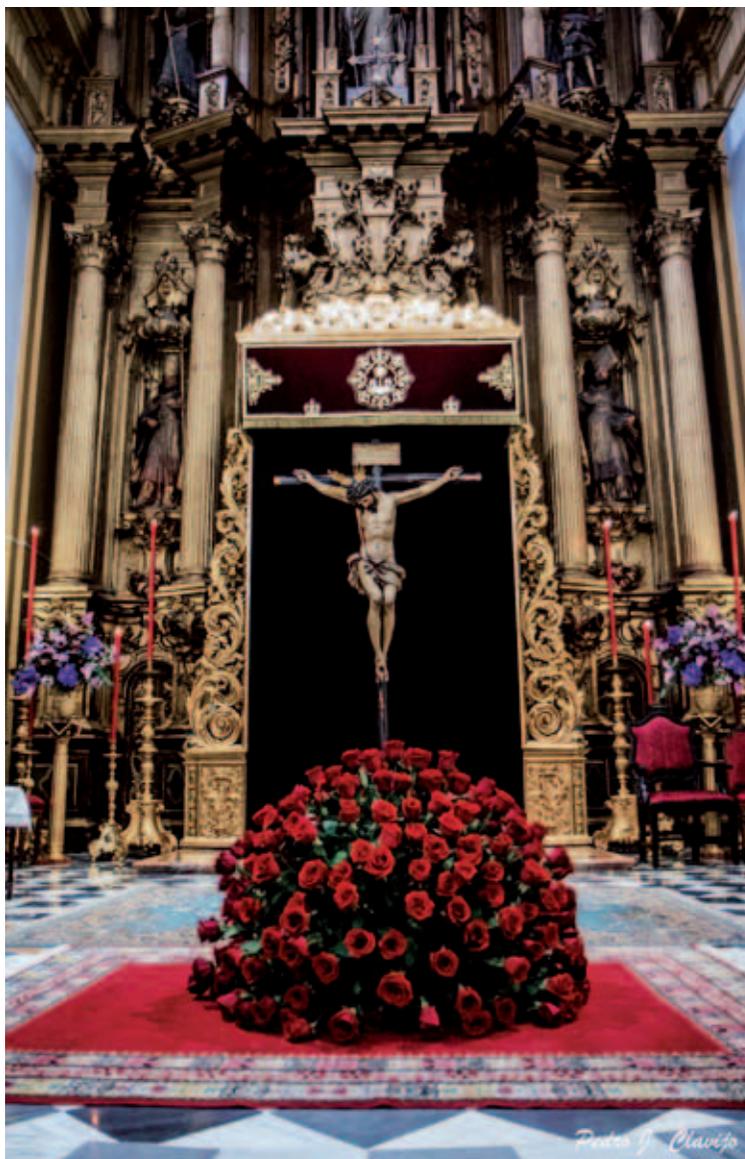
bien ceder en calidad de depósito a la Hermandad de San Bernardo la imagen del Crucificado¹².

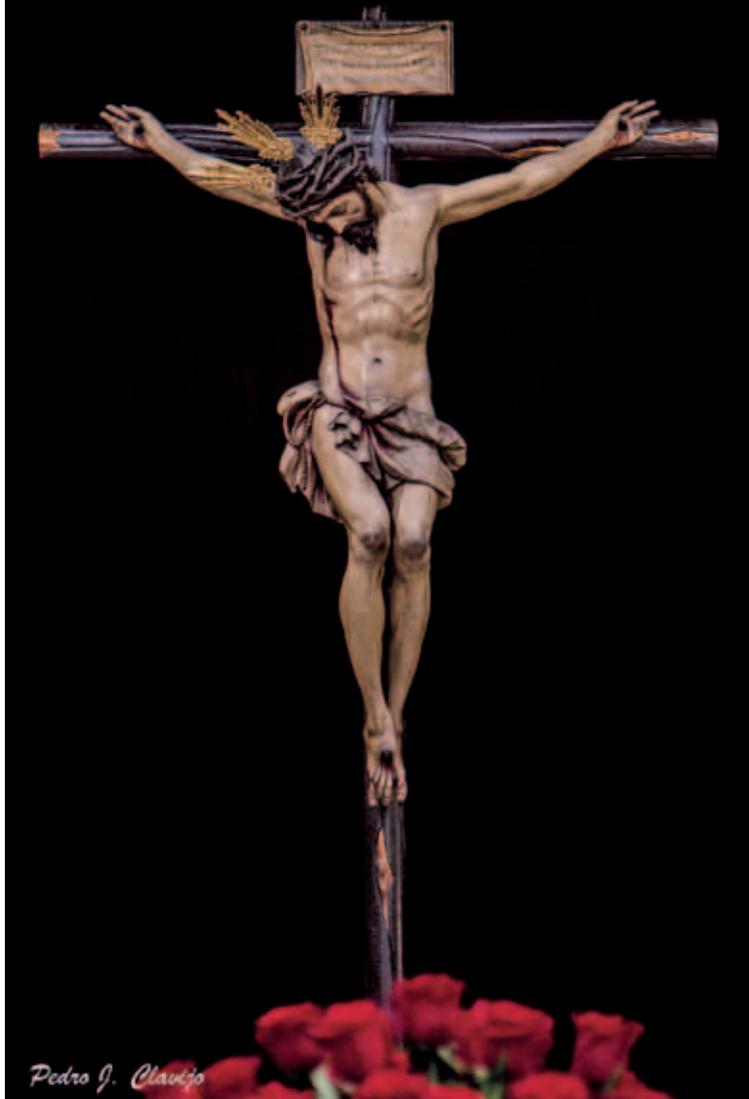
Esta cesión fue consecuencia de los desafortunados incidentes de la Guerra Civil ya que en el mes de julio de 1936 se expolia y saquea la parroquia de San Bernardo y se pierden las antiguas imágenes Titulares de dicha hermandad.

El antiguo Cristo es arrancado de su Cruz dejando algunos fragmentos de la talla, piernas y manos, además de su antigua cruz donde más tarde se acoplaría el actual Cristo de la Salud.

El antiguo Cristo de la Salud según Hernández Díaz se atribuía a un escultor del tercer cuarto del siglo XVII y otros autores lo atribuyen a Pedro Roldán¹³.

Definitivamente la imagen actual del Santísimo Cristo de la Salud se venera en un altar situado en el crucero de la parroquia de San Bernardo, en un retablo algo transformado, concertado por Fernando Barahona en 1692. Procesionó por primera vez el día 13 de abril de 1938 en las andas estrenadas por esta hermandad para el antiguo Cristo en 1925.





Dentro de su análisis histórico, añadía el investigador las diversas intervenciones, que por diferentes motivos, esta sagrada escultura se había visto sometida una vez en nuestra hermandad:

“A lo largo de su historia material esta talla ha experimentado pocas modificaciones y restauraciones, conservando prácticamente intacta su primitiva policromía, tanto en el colorido de las encarnaciones como en el sudario.

En el año 1938 se adapta el nuevo Cristo de la Salud a la antigua Cruz ya que esta no se destruyó en la Guerra Civil, creyéndose que coincidían los huecos de los clavos de manos y pies del Santo Cristo con los que poseía la antigua Cruz. La Cruz del nuevo crucificado se ha conservado durante muchos años en la Santa Escuela de la Natividad y ha sido cedida a esta Hermandad.

En 1967 fue restaurado por Sebastián Santos Rojas no especificándose documentalmente en que consistió dicha restauración¹⁴.

La siguiente intervención del Cristo se realizó en 1978, por el escultor Jesús Santos Calero y consistió en asegurar el Cristo a la Cruz desapareciendo así el peligro de desprendimiento de la talla en su salida procesional¹⁵. E introdujo en su interior un papel doblado y manuscrito con letra mayúscula con la siguiente inscripción: “Esta obra de consolidación al santo Cristo de la Salud

que ha consistido en ponerle un taco de madera para la sujeción del tornillo a la cruz ha sido realizada por el imaginero don Jesús Santos en el día de la fecha”. Firmó como testigo presencial en rubrica Eduardo Cabanillas Viceteniente Hermano Mayor. Sevilla 11 de marzo de 1978.

Posteriormente en marzo de 1982, sería de nuevo este escultor el que arreglara varios arañazos y grietas que según él eran propias de la dilatación en el sudario y brazos.

Por último, en la intervención del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico entre mayo de 1998 a febrero de 1999 se le ha realizado una nueva cruz arbórea tallada en cedro, policromada y dorada en sus llagas, tomando como modelo la primitiva cruz de sección más gruesa y realizada por el tallista Caballero Farfán”.

Seguidamente, el Sr. Ferreras Romero, en un acertado análisis morfológico, paso a detallar las características de esta talla:

“La morfología que presenta el Cristo de la Salud de la Hermandad de San Bernardo es la de un Crucificado en madera tallada del género cedrela y policromada, que representa el momento inmediato después de morir. Presenta una gran frontalidad y verticalidad sin apenas movimiento, características propias de una imagen de oratorio.

Los brazos armoniosamente proporcionados penden casi perpendiculares al travesaño de la cruz, hallándose el cuerpo del Cristo sujeto a ella por tres clavos.

La cabeza inclinada y girada hacia el lado derecho sin llegar a apoyar el mentón sobre el tórax presenta un rostro sereno y muy bello, con frente bien proporcionada y corona de espinas tallada en el mismo bloque craneano en forma de casco cilíndrico y en espiral, los ojos con párpados caídos y semicerrados dejan entrever el iris de color marrón claro, sus mejillas están hundidas haciendo resaltar los pómulos, la nariz es recta y afilada uniéndose a las cejas poco arqueadas por medio de un entrecejo triangular, formando así unas facciones de perfecta armonía.

La boca entreabierta de labios finos y correctos permite observar la lengua y dientes superiores tallados, estando delimitada por la barba bifida y el bigote con virtuosos pormenores formando pequeños mechones que dejan libre el surco nasolabial.

Los cabellos que forman la melena están realizados por medio de grandes mechones ondulantes, siendo la cabellera muy pictórica con raya central y caídas por medio de guedejas en grandes masas que caen sobre la espalda y que se recogen o levanta por el lado izquierdo dejando al descubierto la oreja.

El cuerpo refleja un pormenorizado estudio anatómico (bien trabajado tanto de frente como

de espaldas) y un tratamiento realista con leve rigidez en el modelado de sus miembros propios del momento de la muerte, con tensión concentrada en hombros y brazos.

En la escultura se ponen de manifiesto las suaves líneas curvas que señalan las costillas y el vientre hundido lo que le da al torso claros signos de muerte en la cruz.

El sudario o perizoma es de gran interés por estar muy simplificado y trabajado en anchos planos y poco movimiento. Posee grandes pliegues recogidos y vueltos, sujetos por medio de una cuerda con pequeña lazada y caída con objeto de dejar al descubierto la cadera derecha de modo que con el avance de la pierna produzca leve movimiento en la imagen.

Las piernas proporcionadas y con cierta contracción presentan una disposición frontal y algo arqueadas. Y por último los pies se clavan el derecho montando sobre el izquierdo.

En cuanto a su policromía presenta una única y original capa de tipo brillante y bien pulimentada, hecho excepcional en una escultura de devoción de más de tres siglos.

Después de la última intervención se aprecian más claramente una serie de hematomas y finos regueros de sangre, incluido el del costado más ancho y que fluye y se desplaza hacia abajo en vertical manchando el sudario, contribuyendo al naturalismo de esta talla.

En resumen se trata de una escultura de una gran dulzura y elegancia, enorme suavidad en el modelado y realismo barroco”.

Por último, el historiador, en un intento de esclarecer el misterio del artista creador de esta imagen, exponía a los asistentes:

“Con respecto a la posible autoría del Santo Cristo de la Salud, después de haberse inspeccionado minuciosamente con endoscopia electrónica la cavidad de la talla y no encontrar documentación alguna, excepto el papel introducido por Jesús Santos en 1978; y haber investigado en varios archivos históricos algún dato relacionado con la imagen que acreditase su autoría tenemos que decir, que la investigación no ha sido todo lo fructífera que hubiéramos deseado.

Pero si podemos decir que por su estilo plenamente barroco y por su fecha de realización entre 1668-1669 es una obra acorde con la nueva corriente europeísta que implanta el escultor flamenco José de Arce a su llegada a Sevilla en 1634, ya que es posible que permaneciera en Italia antes de venir a Andalucía lo que le habría dado ocasiones para ver el arte revolucionario de Lorenzo Bernini. Lo que bien supo implantar y transmitir a sus discípulos, entre ellos Andrés Cansino, que siguiendo sus pasos crearon una serie de aspectos estilísticos y técnicos novedosos

en esos momentos, como intensidad expresiva, el dinamismo realista de las formas, la composición monumental y abierta, el gusto por las diagonales y los grandes planos contrastados.

Todo ello muy directamente relacionado por la moda que en esos instantes se estaba desarrollando en Europa, muy distinta del moderado y medurado clasicismo montañésino que todavía en la segunda mitad del siglo XVII imperaba en Sevilla y que seguiría vigente en varias generaciones de imagineros posteriores.

De la vida del imaginero Andrés Cansino conocemos muy pocos datos. La primera noticia que hasta ahora se daba de este artista, es su aprendizaje en el taller de José de Arce entre los años 1655 a 1656¹⁶. Dos años más tarde contrae matrimonio con Teresa León en la parroquia de Omnium Sanctorum y actúa como testigo de boda Pedro Roldán, estableciendo taller propio ese mismo año. Fruto de ese matrimonio nacen tres hijos y uno de ellos es apadrinado por el retablista Bernardo Simón de Pineda.

En 1663 entra como profesor en la Academia de la Lonja fundada por Murillo y años más tarde es expulsado por un enfrentamiento con otro escultor llamado Marcos, siendo de nuevo admitido en la Academia en 1669¹⁷. El 16 de mayo de ese mismo año era vecino de la collación de San Juan de la Palma, concretamente vivía y tenía el taller en la calle Conde de Castellar (actual Castellar).





pero con fecha primero de julio del mismo año arrienda esta vivienda y taller al ensamblador Benito Ferrán y se traslada a la calle Colcheros donde se establece realizando ese mismo mes contrato de aprendizaje con los hermanos Juan Carlos y Francisco Antonio Gijón, este último autor del Cristo del Cachorro. Y en octubre de 1660 muere en extrañas circunstancias después de haber hecho testamento ante el escribano público Martín Andujar en presencia de su amigo Pedro Roldán.

Por este testamento sabemos que muchas de sus obras estaban inacabadas y que encomendó su finalización a su discípulo Francisco Antonio Gijón que mas tarde se haría cargo del taller y casaría con su viuda¹⁸.

También por dicho testamento sabemos que aún le adeudaba el comendador de los Merceda-

rios Descalzos del Viso del Alcor cien reales, del ajuste total de un nazareno que mando cobrar a sus albaceas.

El primero que relaciona la autoría de del Cristo de la Hermandad de San Bernardo con Cansinos es el profesor Bernales que la da con cierta reserva. Pues solo piensa en la posibilidad de una intervención de este escultor en la imagen porque según se especifica en un documento de 1670, Francisco Antonio Gijón debía hacer un Crucificado para el pueblo sevillano de El Arahal a imitación del que estaba en la Escuela de Cristo estrenado un año antes, 1669, en la capilla sita en el Hospital del Espíritu Santo cerca del cual tenía su taller Andrés Cansino¹⁹.

El historiador González Isidoro en un artículo publicado en la revista Retablo, hace un pormenorizado estudio de Andrés Cansinos donde al referirse al Cristo, señala la evidente influencia o huella del maestro José de Arce en esta talla, sobre todo si lo comparamos con el esquema compositivo del Crucificado que en la actualidad preside el refectorio de la Cartuja de la Defensa de Jerez de la Frontera procedente del retablo mayor de este monasterio. Dice además que ambas imágenes obedece a una misma semejanza conceptual, pero continúa señalando que los rasgos fisionómicos no concuerdan con este Crucificado.

Pero si establece un paralelismo técnico y estilístico entre Jesús de las Penas de la Hermandad trianera de la Estrella, antes de que gracias a su intervención en el I.A.P.H. (1996) se hallara por medio de una exploración endoscópica el documento que confirmaba la autoría de José de Arce y el Nazareno del Viso del Alcor documentado de Andrés Cansino. Encuentra un parecido fisionó-



mico más próximo a su dramatismo contenido, suavidad expresiva y comparación de los perfiles entre ambos Cristos que le resultan casi idénticos²⁰”.

Tras todo lo argumentado en su ponencia, a modo de resumen, este historiador del arte, nos llevaba al epílogo de tan interesante ponencia con las siguientes palabras:

“En conclusión, se puede decir que el actual Cristo de la Salud de la Hermandad de San Bernardo es una obra realizada entre 1668 y 1669 probablemente por el escultor Andrés Cansino.

En primer lugar por la identificación documental que realizó en 1945 el profesor Sánchez-Castañer de esta imagen con la que encargan para su oratorio los fundadores de la primitiva Escuela de Cristo, denominada del Espíritu Santo, pagada por limosnas de sus hermanos y bendecida el 17 de enero de 1669, sin especificar a quien se le encargó y cual fue su costo.

En segundo lugar por el documento de 1670 donde se le encarga al discípulo de Cansino, Francisco Antonio Gijón, un Crucificado para el pueblo de El Arahal a imitación del que está en la Escuela de Cristo de la calle Colcheros estrenado un año antes y cercano al taller de Cansino.

Y por último, por su comparación conceptual con el Crucificado de la Cartuja de la Defensa de Jerez obra de su maestro y amigo José de Arce, y por su semejanza estilística y morfológica con el nazareno de El Viso del Alcor obra documentada gracias al testamento de Andrés Cansino”.

El análisis expuesto en su intervención por D. Gabriel Ferreras Romero, en un templo abarrotado de público, que tuvo lugar el día 10 de marzo de 1999, se trata del último estudio realizado sobre la imagen del Santísimo Cristo de la Salud. Debido a la gran trascendencia que el mismo tie-



ne para nuestra corporación y para la historia de la imaginería procesional, hemos querido traerlo a este primer “Anuario” de nuestra Hermandad, cuando aún tenemos tan presente los trescientos cincuenta años que la iconografía de nuestro Amantísimo Titular lleva despertando la devoción de los fieles.

1. Sánchez-Castañer y Mena, F. “Suerte varia de una imagen de Cristo”. Diario “El Correo de Andalucía”, Sevilla, 29 de marzo de 1945.
2. Madoz, P. “Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España”. Madrid, 1845-50. P. 323.
3. Archivo(A). Santa(S). Escuela(E). Cristo(C). Primer Libro de Acuerdos y Actas de la Santa Escuela de Cristo del Espíritu Santo. Fº.175 vº.
4. A.S.E.C. Libro Razón del Establecimiento y obras del santo Oratorio del Hospital del Espíritu Santo.
5. Arana de Valflora, F. “Compendio Histórico Descriptivo de la Muy Noble Leal Ciudad de Sevilla, Metrópolis de Andalucía”. Sevilla 1789, p.p. 69-70.
6. González de Leon, F. “Noticias Artísticas de Sevilla”. Sevilla, 1844. P. 202.
7. A.S.E.C. Libro de actas y acuerdos, sección de 14 de mayo de 1850.
8. A.S.E.C. Libro de actas y acuerdos, sección de 12 de septiembre de 1891.
9. A.S.E.C. Libro de actas y acuerdos, sección de 10 de julio de 1892.
10. A.S.E.C. Libro de actas y acuerdos, sección de 5 de octubre de 1893.
11. A.S.E.C. Libro 7º de actas y acuerdos de la Junta de Hnos., sección de 10 de mayo de 1931.
12. Carrero Rodríguez, J. “Anales de las cofradías sevillanas”. Sevilla, 1991. P213.
13. Hernández Díaz, J.
14. Archivo Hermandad del Cristo de la Salud. Documentos varios. Acuerdo de la restauración del Cristo de 1967.
15. González Gómez, J.M. y Roda Peña, J. “Imaginería Procesional de la Semana santa de Sevilla”. Sevilla, 1992. P.112.
16. Bernaldes Ballester, J. “Francisco Antonio Gijón”. Sevilla, 1982. p.28.
17. Angulo Iñiguez, D. “Murillo”T.I. Sevilla, 1982. p. 15.
18. Bernaldes Ballester, J. “Pedro Roldán. Maestro de escultura (1624-1699)”. Sevilla, 1973. p.27.
19. González Isidoro, J.”Entorno a Andrés Cansino, escultor sevillano del siglo XVII”. Rev. Retablo nº5. Sevilla, 1991. p.p.14.
20. González Isidoro, J. Op. Cit. P.p. 15-16.

Memorízate

[JUAN JOSÉ GARCÍA DEL VALLE]



“Es un deber fundamental de nuestras cofradías y hermandades despertar entre los cofrades la sensibilidad y el compromiso con quién más lo necesita”

El corazón por el que late muchas de las veces el día a día de una hermandad fuera de su Estación de Penitencia, tiene como única figura que lo ilustre, su fin social. Es un deber fundamental de nuestras cofradías y hermandades despertar entre los cofrades la sensibilidad y el compromiso con quién más lo necesita, por ello las cofradías no pueden mantener una vida de espaldas a los problemas de las capas sociales menos favorecidas.

Así pues, le invito amablemente a que a través de esta lectura pasee conmigo por nuestro querido barrio de San Bernardo en una tarde donde aún el revuelo de capas negras es nostalgia y el azahar duerme impasible sin visos de despertarse.

Una fría tarde de enero, de esas que el sevillano tacha de desapacible, el gris plomizo corona nuestra cabeza mientras nos dirigimos al epicentro de nuestro viejo arrabal. Aún no hay ambiente

de papeletas de sitio, ni de montajes que inciten a pensar que la cercanía de la Semana Santa está a la vuelta de la esquina, nada más lejos de la realidad, el verdadero día a día de nuestra hermandad se establece en tardes como ésta, donde nada parece que pueda ocurrir, sucede y mucho.

A las puertas de la Casa Hermandad, un grupo de personas aguardan a que se les abra lo que consideran su otro hogar. Se saludan, alguna que otra pregunta el porqué de ese cambio de imagen, las fiestas que a todo el mundo no le han sentado igual y el lamento por el amigo que pasa un bache complicado y espera el consuelo cercano del Señor de la Salud, todo suscita algo en común, pero cada cual con una historia distinta entre sus gastados dedos. A muchos les parecerá algo inocuo esto que cuento, pero créanme que no es así, está a punto de suceder algo muy hermoso y que para sorpresa de muchos, es cotidiano en muchas tardes dentro de los muros de nuestra Casa Hermandad, aquí también se hace Miércoles Santo.

De este “cortejo” de hermanos veteranos y otros no tanto, se hacen cargo tres “diputadas” que llevan a gala ese lema que nuestra hermandad tiene por bandera y que es propio de la misma. *Lola, María Ángeles y Patricia*, intentan cada semana no sólo que este grupo se sienta querido, acompañado e integrado, sino que también fortalezca el motor de nuestros recuerdos y por ende de nuestra vida, la memoria. Aquí todo vale, desde quien desconecta de su día a día tan relacionado con la pérdida cognitiva de un ser querido o familiar y de aquel que en estas tardes, refuerza esos recuerdos que la vida a veces caprichosa se afana en querer olvidar sin nuestro permiso.

Una de las personas que se encarga de que todo funcione y se gestione como ha de hacerse es Lola, quien como anteriormente decíamos coordina todo lo que se realiza junto con María Ángeles y Patricia. Las actividades no sólo van enfocadas a la mejora cognitiva de la persona sino que *“Intentamos tematizar cada una de ellas para que éstas terminen siendo más atractivas. En Semana Santa hacemos que la música y la fotografía sean protagonistas de las mismas, para así enfatizar más si cabe la emoción entre las personas del grupo”* nos explica Lola.

Entre las alumnas de este grupo que se reúne semanalmente en San Bernardo se encuentra Toñi, para ella *“El taller de Memorízate es una forma muy atractiva de tener mi mente con vida. Yo llegué a él a través de la Bolsa de Caridad, de la que soy persona activa, y a partir de ahí vivo la hermandad todo lo que puedo y por eso acabé en este taller, donde ahora mismo no sería capaz*



de realizar mi día a día sin él”. En Memorízate no sólo importa el aprendizaje o el refuerzo cognitivo, sino que también hay algo que supera a ello y con el tiempo puede que incluso ser el mejor aliciente de la actividad para quien la realiza, la compañía. *“En este taller sale una persona como nueva, he aprendido muchísimo, la convivencia, las risas y el conocer a nuevas personas es algo muy interesante”*. Ella lo deja claro *“La voluntad y la constancia de los que vienen aquí desde lejos es algo a reseñar, es nuestro momento del día, como una desconexión de nuestra rutina”*. No sólo presume de su participación en el



“El taller de Memorízate es una forma muy atractiva de tener mi mente con vida”



taller, sino que también de su actividad en la Bolsa Caridad *“Hace una labor encomiable, no sólo por esto, sino por todo el trabajo que día a día se realiza, una ayuda para cualquier persona, es un bálsamo por problema que se tenga y eso es difícilmente igualable con otra cosa”*, sentencia emocionada.

Un caso algo distinto es el de Diana, persona que a pesar de no tener vínculos directos con la hermandad, ya es una más dentro del grupo desde el primer día al que llega a través de una vecina que habitualmente visita a su madre en casa *“Llegué a través de una vecina que forma parte del grupo, fue venir, preguntar si podíamos participar y aquí estamos”*. En cuanto a la actividad que semanalmente realizan, Diana deja claro que la rutina en el taller les ha cambiado su



“Yo principalmente vine por mi madre, que tiene Alzheimer. Jamás me imaginé que el rato que paso aquí ni me doy cuenta de él”

“... se le coge cariño a las personas y eso es lo más bonito de todo esto, somos una familia”



día a día “Yo principalmente vine por mi madre, que tiene Alzheimer. Jamás me imaginé que el rato que paso aquí ni me doy cuenta de él. A veces me cuesta arrancar, pero salimos las dos muy contentas, incluso ella que por desgracia poco a poco va perdiendo expresividad en sus gestos”. A pesar de la enfermedad su madre reconoce al llegar al barrio de San Bernardo el porqué de la visita “Hay veces que mi madre sabe al llegar a la Casa Hermandad que empieza nuestro taller de la memoria como ella lo cataloga, a veces porque se lo recordamos en casa, pero otras, porque el hecho de venir y salir feliz de aquí cada tarde hace mucho”.

Pero sin duda el claro ejemplo de que la edad no es barrera para participar en esta actividad nos la pone cada semana Eduardo, que a pesar de tener cerca los ochenta años de edad, no falta a ninguna sesión del mismo, viniendo desde Torreblanca “Para mí este taller es la vida, empecé con mi mujer porque ya le va fallando la memoria y todo fue al ver un cartel del mismo en una de las tardes que vine para aprender a hacer las

palmas rizadas. Le pregunté a Paco Cueto sobre él y ya hace dos años desde la primera vez que estuvimos aquí, en este tiempo sólo he faltado un día y porque el agua nos lo puso imposible” detalla entre risas. Aún así y a pesar de todo, para Eduardo también la compañía y el conocer a gente nueva, es lo más emotivo de este grupo de personas “ Si tuviera que quedarme con algún momento sería con la despedida antes del verano, me llegué a emocionar después de estar todas las semanas juntos y ahora pasar un tiempo sin venir., se le coge cariño a las personas y eso es lo más bonito de todo esto, somos una familia” nos comenta emocionado.

Y es que todo esto tiene el sello de como bien dicen muchos, el capitán Francisco Cueto Álvarez, diputado de Caridad de nuestra hermandad de San Bernardo. Una persona sencilla y bondadosa que lleva por bandera el ayudar al prójimo a su máximo exponente, ¿Cómo nace todo esto?, Paco nos lo detalla de forma clara “El taller de Memorízate nace a través de otro programa de nuestra Bolsa de Caridad “Estar con”, donde un visitador acompañaba a algunas personas en sus momentos de soledad. Estudiando estas visitas, nos dimos cuenta que las personas a las que se les hacía compañía recordaban más el pasado que el presente y a través de ahí vimos la solu-

ción a ello. Primero, que la persona que está en casa encuentre un momento para no estar sola en ella y en segundo lugar ejercitar su memoria a través de ejercicios en convivencia”. Este proyecto que empezó con una sesión semanal y que ya alcanza las dos en franjas de mañana y tarde, tiene intención de seguir creciendo “El crecimiento está aquí en nuestra Casa Hermandad, sería seguir trabajando con el mismo equipo que tenemos, pero reforzando hábitos sanitarios a través de profesionales en los que nuestros alumnos se vean favorecidos. Las visitas culturales con el fin del bienestar de nuestros mayores deben de ser nuestra meta”, toda una auténtica hazaña.

Y es que aún pudiendo caer en la reiteración, no podemos terminar, sin recordar estas palabras de San Pablo en la preciosa carta que escribe a los Corintios, en la que deja tan claro el mensaje que hasta un niño lo puede entender. Por mucha Fe que tengamos, “si no tengo amor nada soy”. Por ello y como decíamos al principio, el mayor legado de nuestra vida, radica en nuestros mayores, aquellos por los que hoy día, muchos pisamos las paredes de nuestra Casa Hermandad. No hay mayor tesoro que ese, cuidémoslo y hagamos de su vida una memoria eterna de felicidad.





San Bernardo. Raíces y alas

[AMALIA S. C. ÓRTIZ DE LANZAGORTA.]

Cómo un barco varado en buen puerto...

Cómo un inmenso faro que alumbra la oscura noche de mi propia historia...

Así surge el arrabal, así pienso sus calles y sus luces, sus sombras y sus aromas.

San Bernardo, un nombre que lo ocupa todo, que tiene sentido y da sentido a todo.

San Bernardo, desde antes siquiera de mi nacimiento, desde que en el Siglo XVIII un Jesús de las Tres Caídas y una Virgen del Patrocinio formaran parte de sus calles, hasta que vi la luz en Triana... Tres Caídas, Patrocinio...

¡Para que digan que no existen señales que marcan nuestras vidas!

Y allí, ante la atenta mirada del Cristo de la Salud y la Virgen del Refugio, mis padres se dijeron SÍ, para Siempre, por Amor y con cordura impaciente y ardiente cargada de futuro.

Y allí recibí mi Primera Comunión, asistí a clase, crecí, jugué, me enamoré por vez primera, reí, lloré, me emocioné conociendo parte de mi historia, allí, en las calles de San Bernardo se forjaron bien profundas mis raíces, esas que siempre te recuerdan quién eres, de dónde eres y qué lugar es tu hogar, tu refugio y tu destino (estés donde estés en cada momento de tu vida)

Pasaba esa Vida que todos vamos viviendo y nunca falté a mi encuentro con sus calles, con las miradas de siempre, con el intenso e inexplicable momento en el que te quedas sola en cualquiera de sus rincones, en Santo Rey, Gallinato, Cofia, Campamento, Calle Ancha o delante del Sagrario, allí en la penumbra del silencio dónde habitan todas las palabras pronunciadas o por pronunciar...

Donde habitan todas las almas que algún día fueron cuerpos, voz y vida del barrio, Don José, mi padre y tantos hermanos y feligreses que hoy allí, en el Columbario, bajo el Sagrario, duermen para siempre junto a aquella raíz profunda y bien arraigada, ellos son parte de ella abonándola con el amor más puro e inexplicable...

Y sientes que San Bernardo también te dio alas un día y te las dio para que surcaras el cielo y conocieras, vivieras, experimentarás y fueras “ciudadana del mundo”, de ese mundo que existe más allá del puente y que tienes que conocer y habitar, para no olvidar nunca que los pájaros son libres y vuelan alto... desde arriba se ve con más claridad, se otea el horizonte y cuando llega el atardecer y sus claroscuros (cómo en la propia Vida) compruebas que quieres surcar el cielo que te vio nacer, surcar las calles que te vieron crecer, recorrer el camino que iniciaste hace tiempo, para, cuándo anochezca, encontrarte de nuevo ante el Sagrario y en silencio, en ese silencio cargado de palabras, puedes estar en paz con tu esencia.

Construir una historia de vida no es fácil y vivirla aún menos, la vida no es un guión, la vida es improvisación consciente a veces, inconsciente otras tantas... pero lo que sí es cierto es que la Vida sólo se vive una vez y en el camino vamos encontrando, atrapando, inventando, descartando y aprendiendo... como si no hubiera más que silencio y camino por andar.

Y es en el camino andado dónde echas mano de tus Raíces y tus Alas y entonces, de pronto, de nuevo, cómo siempre o cómo nunca, todo cobra sentido, todo encaja, todo vuelve al lugar de siempre...

San Bernardo es pequeño, pero San Bernardo es muy grande y él es mi Raíz y mis Alas.

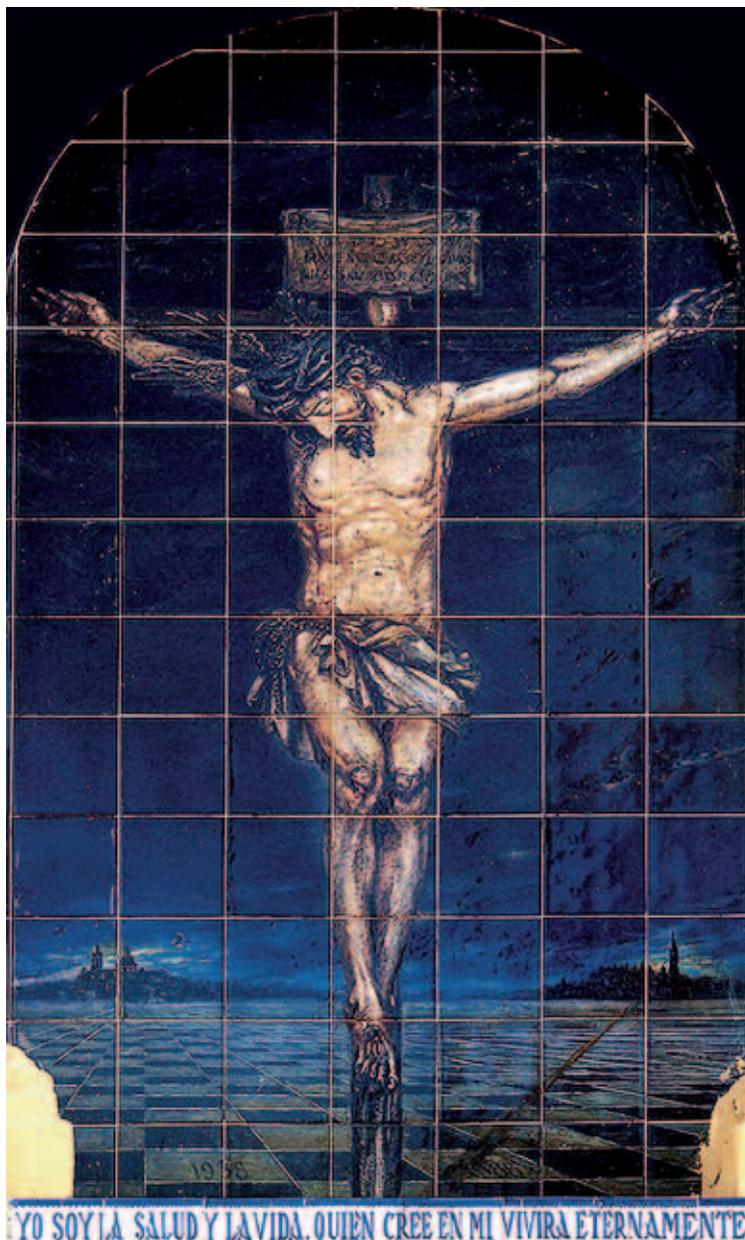
Los retablos cerámicos en la iglesia parroquial de San Bernardo

[MARTÍN CARLOS PALOMO GARCÍA]

[FOTOGRAFÍAS: ANTONIO SIERRA ESCOBAR,
ALFONSO GARCÍA GARCÍA Y ANTONIO ENTRENA
AZNARTE. WWW.RETABLOCERAMICO.NET]

Siempre es agradable pasear por las tranquilas calles del barrio de San Bernardo, antaño bulliciosas de vecinos en torno a su parroquia y a su Hermandad. A pesar de la profunda transformación urbanística, los titulares de la Hermandad siguen aglutinando a la multitud de hermanos que además de acudir a los cultos y actividades cada Miércoles Santo reviven recuerdos y emociones. En el supuesto de que esa visita sea en horas en los que el templo estuviese cerrado, encontraremos en su fachada sendos retablos de azulejos con su fiel reproducción, para encomendarnos a Ellos y pedirles Salud y Refugio.

La colocación de retablos cerámicos en los templos donde residen nuestras hermandades y cofradías es un fenómeno devocional y artístico que va unido al esplendor de las mismas a lo largo del siglo XX, pues en el siglo XIX los retablos de culto callejero desaparecieron en su mayoría, siendo escasos los ejemplos que perviven. Si bien hasta la década de 1960 los que se instalaron fueron ejecutados en aquellas fábricas trianeras por los ceramistas de gran renombre que alcanzaron su cenit al unisono de la Exposición Iberoame-



Retablo del Santísimo Cristo de la Salud. 1988.

“Yo soy la Salud y la Vida,
quien cree en mi vivirá
eternamente”

ricana de 1929, tras el declive de las mismas a partir de la década de 1970 parecía que no habría relevo en la cadena generacional de pintores ceramistas.

Tras los últimos trabajos encargados a antiguos pintores de aquellas fábricas y talleres, un elenco de artistas de los barros vidriados vino a



Vista general de la fachada de la parroquia.



Fotografía de archivo de la hermandad que recuerda el antiguo retablo sacramental.

ocupar un nuevo protagonismo para bien de la ciudad, de sus tradiciones y de sus señas de identidad. En la mayoría de los casos tampoco va a ser el arrabal trianero el sitio donde se pinten y pasen por el horno los azulejos. En este contexto enmarcamos la colocación de los retablos cerámicos de la Hermandad de San Bernardo, que encargó al pintor ceramista Manuel Ruiz Gil sendas reproducciones de sus imágenes titulares en 1987 y 1988, según acuerdos respectivos de los cabildos celebrados el 2 de julio de 1987 para el del Santísimo Cristo de la Salud y 13 de septiembre

de 1988 para el de la Virgen del Refugio. La elección de este artista por la Hermandad fue motivada por el conocimiento que tenía de sus obras el entonces mayordomo Luis Martínez Gómez.

Manuel Ruíz Gil, nacido en el barrio de San Bernardo el 26 de Marzo de 1936 en Sevilla, en el seno de una familia numerosa, siendo su padre ebanista, por lo que la madera siempre fue materia prima compañera desde pequeño. A los 12 años entró como aprendiz de tallista, llegando a ser un experto profesional. Trabajó entre otros para los talleres de Guzmán Bejarano y Martínez, tallando para cofradías, pero sobre todo con el último se dedicó al mueble.

Después del servicio militar, complementó su afición artística aún poco desarrollada con la ejecución de pinturas y esculturas. Sin estudios especializados, pues fue principalmente de formación autodidacta, frecuentó como libre oyente las clases de la Facultad de Bellas Artes. Allí se relacionó con profesores -Zambrana, Pérez Aguilera- que le animaron en su afición y le dieron facilidades. Por otro lado acudió a la Escuela de Artes y Oficios, donde tomó contacto con ceramistas que le hicieron ver la facilidad que tendría en este campo de las artes aplicadas.

A principios de los años setenta de la pasada centuria adquirió la casa de calle Padre Coloma 25, en Nervión, para dedicarse de lleno a principios de los años ochenta a la cerámica. Incorporó a la actividad a sus cuatro hijos, siendo continuador de trabajo como pintor de retablos cerámicos su hijo Manuel Ruiz Hurtado (Sevilla, 1967), que amplía sus dotes artísticas a la escultura, y que firma sus obras en cerámica como *Ruiz Gil H.* (hijo) o como *Ruiz Hurtado*¹.

El retablo del Santísimo Cristo de la Salud se proyectó en la fachada de la iglesia a la antigua calle Almonacid, concretamente en la parte correspondiente a la casa de la Sacramental antes citada, para conmemorar el 50 Aniversario de la llegada de la Imagen del Señor a la Hermandad procedente de la Santa Escuela de la Natividad de Cristo, por haber desaparecido en un incendio durante la guerra civil la antigua imagen. El dispositivo arquitectónico ya existía, pues albergó antiguamente un panel de azulejos desaparecido exaltando a la Eucaristía, del cual quedan algunos testimonios gráficos. Son poco exactas las fuentes que indican que la hornacina albergó una cruz de cerrajería².

La ceremonia de bendición tuvo lugar el día 15 de Febrero de 1988, a las ocho y media de la noche, siendo el primero de los actos conmemorativos de la efeméride programados por la junta presidida por José Nadales Solís. La ceremonia de

bendición, que ofició el párroco D. José Álvarez Allende, se vio deslucido por la inclemencia del lluvioso tiempo, que no impidió la actuación de la Agrupación Musical Santa María Magdalena, de El Arahal, que interpretó las marchas Salud de San Bernardo y la Marcha Real.

El ceramista utilizó como modelo una fotografía del hermano José María Lobo Almazán, la misma que se utilizó para el cartel editado, añadiendo una solería de losas blancas y negras a modo de tablero de ajedrez y las fechas conmemoradas (1938-1988). En su parte inferior aparece la leyenda: “Yo soy la Salud y la Vida, quien cree en mí vivirá eternamente”.

Un año más tarde, el 23 de Enero de 1989, siendo Hermano Mayor Antonio Rodríguez Hidalgo, se bendijo el retablo de María Santísima del Refugio, cercano al del Cristo, en la misma fachada parroquial. Conmemora el 50 Aniversario de la talla de la imagen por Sebastián Santos Rojas, que hiciera su primera salida procesional en 1939. Va orlado por obra de mampostería -a cargo del hermano y maestro albañil Antonio Rodríguez Guerrero-, estando representadas en la parte inferior del azulejo la parroquia del popular barrio y el puente del mismo nombre, tan emblemático para esta corporación. También en esta ocasión el ceramista Ruiz Gil tomó como modelo una fotografía del hermano José María Lobo. La bendición, oficiada por el párroco D. José Álvarez Allende fue el primero de los actos conmemorativos de tal efemérides, celebrándose a continuación en el templo de San Bernardo un concierto de marchas a cargo de la Banda del Maestro Tejera³. En los años noventa, se añadió una cenefa del mismo autor con la leyenda: “Refugio de Pecadores y Reina de San Bernardo”. Ambos retablos están iluminados por faroles de cerrajería artística de igual diseño.

Agradezco a la querida Hermandad de San Bernardo la posibilidad de compartir estos datos con todos sus hermanos a través de éstas páginas, para mejor conocimiento de su espléndido patrimonio histórico, artístico y devocional.



Manuel Ruiz Gil, pintor ceramista autor de los retablos.



Retablo de la Virgen del Refugio en fachada de la iglesia, 1989

-
1. Entrevista personal con Manuel Ruiz Gil para la obtención de sus datos biográficos y artísticos.
 2. Información contrastada con el hermano Antonio Rodríguez Hidalgo.
 3. Boletín Hermandad de San Bernardo núm. 36, febrero-mayo 1989, p.7. Memoria de los actos conmemorativos del L Aniversario de la Bendición de Santísima Virgen del Refugio.



El refugio de mi madre

[JUAN MANUEL LABRADOR JIMÉNEZ]

Es una de sus devociones íntimas, de aquellas que brotan en el corazón sin que nadie se lo haya inculcado, sin que se trate de una herencia a través del legado de la sangre a lo largo de la historia. Quizás exista un porqué que justifique el hecho, pero no se ha descubierto su justificación. Los motivos pueden ser variados y diversas las hipótesis, pero todo ello finalmente no tiene importancia alguna porque la realidad es que esa devoción late en su ser.

En nuestra casa trianera, la principal devoción, la más antigua, la que ha ido pasando de generación en generación como un preciado tesoro es la de la Esperanza desde que el primer miembro de la familia ingresara en su corporación penitencial hace aproximadamente un siglo, cuando Ella tenía aún su casa en San Jacinto. Poco después sería la de la Divina Pastora, anclada en la mirada de la que es Hija de Santa Ana. Y más adelante, como testigos del nacimiento de una nueva parroquia en los confines del viejo arrabal, la Salud también hallaría acomodo en nuestro domicilio. Sin embargo, cada persona es un mundo, por lo que cada cual tiene sus propios sentimientos y sus circunstancias individuales, lo que da lugar al surgimiento de esas otras devociones más particulares.

La vea dónde, cómo y cuándo la vea siempre la reconoce y no la confunde con ninguna otra. Hasta en la fotografía más diminuta, sin titubeos, dice que es Ella, que no hay duda. Y si es alguna imagen parecida lo dice con claridad: *“Esta es de Sebastián Santos, y aunque no reconozco bien cuál es, sí sé que no se trata de la Virgen del Refugio”*. Algo tiene esta dolorosa de San Bernardo para llevarla tan clavada en su alma que siempre la identifica a la perfección. Rodeada de cera y de flores, en su palio, en su camarín, vestida de reina o de hebrea... La Virgen del Refugio es inconfundible para mi madre.

Desde hace muchos años, como esposa de militar artillero, se vinculó a las Damas de Santa Bárbara, y mucho tiempo después, cuando mi padre falleció, ya como viuda, siguió implicada con aquel grupo de mujeres como secretaria de su junta directiva, tratándose de un colectivo que tiene su sede religiosa, como no podía ser de otra forma, en la Parroquia de San Bernar-

“Mi madre ve a
María Santísima del
Refugio como una
inocente niña que le
asedia el alma con
su dulzura”

do, muy cerca de la Real Fábrica de Artillería en Eduardo Dato y junto aquel *“puente sin río”* como lo definiese Joaquín Caro Romero en aquella décima con la que el poeta exaltó a Aquella que *“va en un paso con trapío”*.

Mi madre ve a María Santísima del Refugio como una inocente niña que le asedia toda el alma con su dulzura, con la bondad que refleja en sus ojos, con el candor de su rostro, con la fragancia que Ella deja por donde pasa... Aún recuerdo aquel bellissimo rosario de la aurora celebrado en una fría mañana de enero con motivo de las bodas de platino de su hechura y bendición, y ella quiso acompañarme porque sentía que no podía faltar a esta cita ineludible. Bendito amanecer el de aquella jornada en la que el sol llenó de luz el tocado de la Señora para que su faz nos deslumbrase más aún a todos los presentes. Y justo cuando aquellos haces besaban las mejillas de la Virgen, mi madre no pudo contenerse esta frase: *“Algo tiene que la siento como mía”*.

Pasará el tiempo al igual que todos nosotros pasaremos, pero tengo la clarísima certeza de que a lo largo de mi existencia, cada vez que contemple a la que concibió a ese Jesús que nos brinda desde el alto mástil de la cruz toda la fuerza inconmensurable de su Salud, jamás olvidaré que en Ella, sagrario primigenio de Cristo Nuestro Señor, siempre permanecerá el Refugio de mi madre.





Manuel Jesús ‘El Cid’ brindó una gran tarde de toros en San Bernardo

EL DIESTRO DE SALTERAS RECIBIÓ LA PRIMERA
MENCIÓN DE HONOR DEL GRUPO
‘TOREROS DE SAN BERNARDO’.

[PABLO LASTRUCCI BARRANCO]

Resonaron clarines imaginarios entre las casas bajas del barrio de los toreros. Hermanos de San Bernardo, o toreros en definitiva, con la ilusión de novilleros que debutan en su plaza, con ambición y valentía. Así arrancó el paseíllo de una tarde-noche memorable para nuestra casa y para quienes la llenan de vida. El sentir torero volvió a deslumbrar, como lo hacen los hilos de oro que bordan el torero palio de la Virgen del Refugio, en nuestra casa. En palabras de José María Lobo, “*San Bernardo tenía una deuda con el mundo del toro*”. Y así, con esa intención de resolver y devolver a su sitio lo que siempre estuvo, un grupo de ‘maletillas’ comenzaron este pasado otoño a preparar una particular temporada taurina.

Un cartel con peso para la puesta de largo de ‘Toreros de San Bernardo’, que es como se ha denominado a esta cuadrilla, abierta a la participación de todos los hermanos que así lo deseen. En efecto, un cartel de plaza de primera, con un torero del primer escalafón: Manuel Jesús Cid Salas ‘El Cid’. En manos de este diestro saltereño recaía, el pasado mes de enero, nuestra primera mención de honor. Acompañado por parte de la junta de gobierno, Manuel Jesús pudo conocer de cerca nuestro patrimonio material y devocional. En primer lugar visitó nuestra casa hermandad, quedando asombrado con el patrimonio que atesoran sus vitrinas. Más tarde, coincidiendo con la víspera del devoto besamanos a nuestra Madre del Refugio, fijó su mirada en los ojos de la Virgen, en la intimidad de la Parroquia, para luego besar sus manos.

“San Bernardo tenía una deuda con el mundo del toro”

La entrega del citado galardón se produjo en el patio de nuestra casa hermandad, ante la presencia del delegado del gobierno en Andalucía, Ricardo Sánchez Antúnez, y de ilustres toreros, banderilleros, apoderados y empresarios... Gente del toro en general, además de familiares y amigos del diestro. El pintor taurino José Tomás Pérez Indiano realizó un magistral retrato de ‘El Cid’, que recibió el protagonista por manos de nuestro Hermano Mayor, Francisco Javier Gómez. Una copia numerada de esta pintura queda desde entonces en poder de nuestra hermandad, incluida dentro de nuestro patrimonio torero. El acto contó con la precisa intervención del que fuese Hermano Mayor de San Bernardo, José María Lobo, quien disertó sobre las raíces toreras de San Bernardo; por otro lado nuestro hermano Rafael Ibáñez quiso hacer una acertada semblanza que fue del agrado del maestro.

Muy agradecido, Manuel Jesús concedió un turno de preguntas, durante el que los presentes pudieron conocer algunos de los momentos personales más especiales de su trayectoria. Así mismo, relató algunos de los motivos que le llevan a cortarse la coleta, es decir, a retirarse de los ruedos, en plenas facultades. A sus cuarenta y cinco años, deja para los aficionados grandes hitos y muchas tardes de toros para el recuerdo. Un matador que ha salido cuatro veces por la ‘Puerta del Príncipe’ y que fue apodado ‘torero de Madrid’, por sus triunfos en la capital de España. Un hombre humilde, sincero y entregado, al que nuestra cofradía queda muy agradecida, por haber brindado una gran tarde de toros a la memoria de los ‘Toreros de San Bernardo’: los de ayer, los de hoy y los de mañana.







San Bernardo y los Villanueva binomio de arte y sentimiento

[ENRIQUE HENARES ORTEGA]

A la entrada de la Casa Hermandad de San Bernardo puede verse un azulejo, donado por sus costaleros, que reproduce un párrafo del Pregón de Semana Santa de quien firma este artículo, referido a los antiguos costaleros y que en su integridad rezaba: “Cuánto hay que aprender de aquellos viejos asalariados que fueron más decentes, más puros y más fieles a lo que tanto queremos. Menos exhibicionismo, menos protagonismo y más verdad y más hombría; ten la clara conciencia de que el único protagonismo es el de Cristo y su Madre, que para eso somos las alpargatas de Dios y sandalias de esa Madre. Fidelidad y respeto al capataz. Humanidad con los compañeros, ayuda mutua en las trabajaderas y fuera de las trabajaderas. No traicionar un trabajo tan importante que nos iguala a todos sin clases, sin títulos y hasta sin apellidos”.

Es loable el sentir de los costaleros de San Bernardo cuando adoptan como catecismo de sus

principios el contenido del párrafo que hemos reproducido. Respeto a una tradición, adopción de unos principios que fueron y siguen siendo los que informan ese arte especial, efímero y a la vez permanente, que es el arte de llevar los pasos en Sevilla y de mandarlos. ¿Quiénes, con pocas palabras y muchos hechos, han hecho anidar en sus corazones ese culto a la tradición?. No me cabe duda que en ello ha influido definitiva y necesariamente el ser, el señorío, la formación y el ejemplo de sus capataces los Villanueva.

No es casualidad, es sencillamente el ejemplo de una dinastía de eso que hemos llamado, contradictoriamente, arte efímero y a la vez permanente, sentimiento dinástico que se pone claramente de manifiesto en nuestra tierra andaluza en cuanto celosa guardadora de las tradiciones, y, como no podía ser menos igualmente en Sevilla.

En un mundo como el de los capataces y costaleros, en el que se puede hablar, como ha dicho



mina condicionando y estableciendo específicos rasgos en la profesionalidad y en la personalidad de cada uno.

Aquel Villanueva Carrasco, iniciador de una dinastía, vio la luz de Sevilla en pleno barrio del Arenal. De un Arenal que todavía parecía conservar el mismo sabor que cantara Lope de Vega en algunas de sus geniales comedias. Resulta un barrio casi sin límites, pero eso sí acotado por el Guadalquivir. Frontero por tanto al muelle de la Sal, y al ámbito portuario a los pies del puente de Triana, del que habrían de salir tantos y tantos capataces y costaleros para las cofradías de Sevilla. Allí mismo, la Real Maestranza como enseñoreándose en el propio espejo del río; cerca las Reales Atarazanas, y en lo que pudiera ser el final del barrio, la Casa de la Moneda. Esa simple descripción parece condicionar hasta los genes de las personas.

Precisamente por ello, la calle Galera, en el corazón del barrio del Arenal, que vio nacer al primero de los Villanueva, sería también lugar de nacimiento del primer continuador de la dinastía, Antonio Villanueva Pérez. Un Antonio Villanueva Pérez que se hace heredero de su tío porque el hijo de éste no piensa seguir sus pasos, y se jura perpetuar el nombre de Villanueva en las cofradías de Sevilla.

algún autor, de la expresión más pura y actual de gremialidad, de un gremio con espíritu de cuerpo y de pertenencia como a una casta especial, lógicamente el sentido y la conciencia de dinastía tiene un peso y un valor específico, que acaso choque en la actualidad con la existencia de capataces de nuevo cuño, sin tradición, y aparentemente faltos de ese espíritu de cuerpo al que hemos hecho referencia.

No por casualidad la dinastía Villanueva tuvo su primer representante casi en los mismos albores del siglo XX, y hoy se aboca, si Dios lo quiere, a una continuidad en el comienzo de nuestro tercer milenio.

Ya en la década de los años veinte del pasado siglo, podía hablarse en Sevilla de la existencia de una cuadrilla de costaleros, que devino mítica, compuesta por Ángel o Miguel Miró y los capataces Antonio Francés y Antonio Villanueva Carrasco. Al fallecimiento del capataz Miró, quedaron al frente de la cuadrilla Antonio Francés y Antonio Villanueva Carrasco. Este último resulta el iniciador de una saga o dinastía de capataces, que como hemos dicho se puede aventurar proseguirá en el siglo XXI que ya cumple su primera veintena de años.

Dicho lo anterior no puede dejar de situarse en el espacio geográfico de Sevilla a esta familia Villanueva, porque evidentemente el lugar de nacimiento, no se sabe porqué extrañas razones, ter-





En la misma calle Galera vieron la luz Manuel y Carlos Villanueva, en la misma calle en que años antes naciera al mundo el gran capataz de cofradías que fue Salvador Dorado Vázquez, conocido como *El Penitente*, tantos años capataz de San Bernardo.

No queda ahí la historia de capataces del barrio del Arenal, porque naturales del mismo fueron el famoso *Tarila*, y los hermanos Rechi, Pepe, Antonio, Luis y Manolo, que vieron la primera luz en la antigua Casa de la Moneda, que siempre nos traerá recuerdos de Alfonso Borrero y su hermano Jeromo.

Pero volvamos con Antonio Villanueva Carrasco, origen de la dinastía.

Tras los críticos años 1.931 a 1.933, con los avatares de la República, en los que sólo se registra en el Jueves Santo de 1.932 la salida de la Virgen de la Estrella, que tanto ha dado que hablar y escribir, en el año 1.934 se vuelve a la normalidad de la Semana Santa y del funcionamiento de las cuadrillas de costaleros. La de Antonio Francés y



Los Villanueva reciben la distinción anual de la Tertulia Albores

Antonio Villanueva Carrasco sacaba por aquellos años cofradías tan importantes como San Roque, El Museo, San Benito, El Buen Fin, Los Caballos, El Gran Poder y Monserrat, e incluso llegan a sacar en distintos años la Esperanza de Triana y la Macarena.

Nos adentramos así en la década de los años cuarenta, en la que Antonio Francés con Antonio Villanueva Carrasco sacaban en la madrugada la cofradía de la Esperanza Macarena, época en la que se registra el fallecimiento de Antonio Francés, media hora después de que hubiera dejado a la devota imagen de la Virgen en el templo de la Anunciación, en el que residía, tras el incendio en los sucesos republicanos del templo de San Gil. Sin embargo la cuadrilla continuó con Antonio Francés Díaz, hijo del fallecido, y con Antonio Villanueva, falleciendo este último en el año 1.942, continuándolo, como hemos dicho anteriormente Antonio Villanueva Pérez, que se encuadra en la cuadrilla de Francés hijo y Vicente Pérez Caro, con el que pasa a formar cuadrilla en el año 1.948, debutando en el Magno Santo Entierro.

En 1.949 Antonio Villanueva Pérez, padre de los actuales capataces de San Bernardo, y Vicente Pérez Caro heredan la gran cuadrilla de costaleros de la Puerta Osario, de la que había sido capataz Ángel González y su hijo Manolo, conocido por *Angelillo*.

Villanueva se mantiene con Vicente Pérez Caro, capataz de extraordinaria personalidad, hasta el año 1.958 en que forma cuadrilla con José Cruz, habiendo conseguido ser ya el segundo dinástico de los Villanueva, y justo el mismo año que nace su hijo Carlos, que habría de ser el cuarto dinástico, y para que ello resultara innegable, se produce su nacimiento el Lunes Santo 31 de marzo de 1.958, mientras mandaba como capataz, de regreso a la parroquia de Santa Genoveva, el paso del Jesús Cautivo de la popular cofradía del Tiro de Línea.

A los tres años vuelve Antonio Villanueva a la cuadrilla de la Puerta Osario, junto a Vicente Pérez Caro, binomio indisoluble y complementario que se mantendría hasta la misma retirada del primero. En ese binomio, que tenía como cuartel general la taberna de *El Colmo*, era el capataz de los pasos de cristos, consagrándose como un auténtico especialista, que menudo de cuerpo y de talla, se agigantaba con los imponentes pasos de misterio como los de la Presentación al Pueblo de San Benito o el Beso de Judas de la Hermandad del Rocío. Curiosamente con este último misterio registra una anécdota única en las cofradías de Sevilla, al haberlo mandado un año con el acompañamiento musical de la banda del maestro Tejera, propia para pasos de palio, la que interpretó la conocidísima marcha *Rocío*.

Hablando como hablamos de la cuadrilla de la Puerta Osario, es justicia decir que la grandeza de la misma viene a ponerse de manifiesto por el hecho de haber sido semillero de extraordinarios costaleros que se hicieron allí, y que después estuvieron en las mejores cuadrillas de Sevilla, y cómo no, cuna de grandes capataces como los citados *Angelillo* padre e hijo, José Valdeón, Pepe Cruz, Manuel López *El Moreno* o Francisco Guzmán *El Kiki*.

La nómina de las cofradías que Antonio Villanueva sacó al mando de la cuadrilla de la Puerta Osario, ya de por sí habla de las excelencias de dicha cuadrilla. Y así, el Domingo de Ramos eran fijos en la Paz; el Lunes Santo en la cofradía de la Redención, conocida por el Rocío; el Martes Santo tocaron las cofradías de San Benito y la *Bofetá*; el Miércoles Santo las de San Pedro y el Buen Fin; el Jueves Santo las Cigarreras y el Valle; en la Madrugada del Viernes Santo las de los Gitanos, el Silencio y el Calvario; el Viernes Santo la Carretería, y el Domingo de Resurrección, la Resurrección. Habiendo tocado también cofradías de pueblos tales como Castilleja de la Cuesta, Dos Hermanas, Arahal o Cantillana.

Los actuales capataces de San Bernardo se forjan dinásticamente al amparo de su padre; Manolo a partir de la década de los sesenta y Carlos a partir de la de los setenta. El primero no solo completa su formación sino que se hace un capataz imprescindible, en la fenomenal cuadrilla que formaron Manuel López *El Moreno* y Domingo Rojas, quedando unido a este cuando la pareja de capataces se partió. Carlos, por razón de edad, se encuentra inopinadamente con el cambio de modelo que en los primeros años setenta se produce con el nacimiento de las llamadas cuadrillas de hermanos costaleros, y sin olvido del mundo en el que había nacido y que le resultaba perfectamente conocido, emprende la nueva aventura que imponía el nuevo modelo.

Como herederos dinásticos y respetuosos depositarios de la tradición, en absoluto se plantean traicionar el modelo tradicional sino respetarlo y adaptarlo a los nuevos tiempos.

He tenido no solo ocasión de decir sino también de escribir, que los nuevos tiempos no tenían porqué haber supuesto una ruptura del modelo tradicional, sino que se debía de haber aprovechado la oportunidad que representó la irrupción de la juventud con inquietudes costaleras, y que de haberse aprovechado no hubiera existido atisbo alguno de ruptura sino continuidad con adecuación de los nuevos tiempos. La aparición de esa juventud, incluso su preparación y dotes físicas, ponía de manifiesto la existencia de una nueva e importante cantera de costaleros. Si ya habían disminuido los oficios de esfuerzo, de carga y descarga y otros de los denominados duros, si la extracción



de costaleros partiendo de tales oficios resultaba más difícil y suponía una limitación en número, había aparecido esa nueva cantera de la juventud donde, por mucho que desde la Semana Santa oficial se quisiera maquillar partiendo exclusivamente de lo devocional, existía mucha afición, mucho deseo de sumarse a una inveterada y respetabilísima tradición. Que ello era así vino a ponerse de manifiesto con la incorporación de numerosos jóvenes a cuadrillas profesionales, normalmente a las de aquellos que habían sido sus maestros en este difícil arte. Y esa incorporación se produjo, en contra de lo que algunos han dicho, y lo afir-



Los Villanueva son galardonados por distintas insituciones.



Una nueva generación de la familia Villanueva

mo desde mi experiencia personal, con todas las obligaciones pero también con todos los derechos.

Con la llegada de los años ochenta el nuevo modelo se consolidaba, y con él la clara incorporación de capataces que trabajaron como profesionales para ponerse al frente de cuadrillas de hermanos, y sobre todo, lo que era más importante para la formación de los mismos. De aquellos hombres que se incorporaron a esas tareas, nuevo modelo con respeto de la tradición, desde luego hay que destacar a los actuales capataces de San Bernardo. En los pasos de cristo han conservado un estilo tradicional, bello y respetuoso, y en los pasos de palio han hecho olvidar normas iniciales que no resultaban tradicionales, y a inculcar que lo que hace bello el movimiento es simplemente el andar como siempre se anduvo con ellos, eso sí, cada uno con su estilo; algo que también echamos de menos cuando bajo el primado de lo elegante y lo fino se ha entrado en una uniformidad que elimina la gracia particularísima y la personalidad que corresponde a cada cofradía, porque no se puede confundir elegancia con sosería.

Bajo el primado del respeto a la tradición, a la elegancia y a lo popular, la decantación de las cuadrillas de San Bernardo de la mano de sus actuales capataces, ha puesto en las calles de Sevilla la gracia alada hecha respeto para la Salud y el Refugio. Basta para ello observar el camino hacia la Campana de la cofradía rodeada y observada por grandes cofrades que con todo el respeto acuden a ver pasear a Cristo y a su Madre con la gracia y el sabor que no sabe ni de tiempos ni de modas, como hoy y siempre han mandado Sevilla y sus cánones de belleza. Y todo ello con el convencimiento de unos capataces que se saben al servicio de Sevilla y de sus hermandades y cofradías.

Con ese conocimiento y esa sapiencia, con esa conciencia de pertenencia a una casta especial, andando por Sevilla, es como estos capataces son capaces de exponer la imposible teoría de la Hermandad de San Bernardo: encontrar en la propia muerte de Cristo, la Salud eterna que explica el profesor divino salido de la Escuela de Cristo. Encontrar en la muerte crucificada, a la vuelta de cada esquina la alada verónica de Pepe Luis, solo alumbrada por esos candelabros únicos que se alzan como luminarios banderilleros en la noche de la ciudad. Encontrar la salud de quien entrega su Salud para el cuerpo y para el alma. Y todo ello con el medido andar de la elegancia que ni tan siquiera se pierde cuando la noche se hace inclemencia en la lluvia y se demuestra la casta adquirida de los costaleros que de siempre han sabido andar.

Pero la imposible teoría del barrio de San Bernardo no termina ahí. ¿Qué sería del barrio y de sus gentes si ante el dolor de la adversidad no pudieran encontrar el refugio de sus madres?. La contesta-

ción es clara: el Refugio se hizo carne en la Madre dolorosa del Cristo de la Salud y habitó entre nosotros. Y, ¿cómo exponer esta teoría ante Sevilla?. La contestación también es clara: en el palio más torero que verse pudiera, y por torero con derroche de arte al andar, con la gracia única que se destila en esta tierra. Para ello, de nuevo el capataz, capaz de realizar y dirigir esa obra efímera y a la vez permanente que hace del Refugio la promesa que San Bernardo ofrece, un natural que huele a toreo de encanto y que hace que bajo su manto no haya miedo que vencer con la bendición de su llanto. De esa sinfonía que se ha hecho del palio de San Bernardo pude escribir y proclamar un día que

Lleva una saya torera
esta Reina del primor,
la que todo lo hace amor
y de tan buena manera
en media verónica espera
llevarnos a su costado
que es el Refugio soñado
de todo nuestro temor,
cintura que ofrece amor
a quien se ciñe a su lado.

Arte y milagro de unos capataces que nos hacen ver llegar un manantial de amor en verónica completa.

Ese cuadro completo necesita del costalero como artífice oculto de la grandeza hecha arte, y es claro que los capataces de San Bernardo han sido los Núñez de Herrera que nos han traído a su *Frasquito* que “resucita el Domingo de Ramos y muere el Sábado de Gloria”, corto periodo de tiempo para salir de la rutina de la vida diaria y dedicarse a hacer arte. Se preguntaba el que se llamaba heterodoxo Núñez de Herrera “¿cómo pagar, Señor, aquella resurrección en medio de este mundo que le restalla los nervios y se le mete en la masa de la sangre?”, y nuestros Núñez de Herrera le han dado la contestación a sus *frasquitos*: siendo “puntal de tanta maravilla”. Esa es la invitación a ser costaleros de la gloria que hace florecer en sus costados la rosa mística. Producido el milagro del arte como traslado de la más alta espiritualidad religiosa, y de la mano de *Frasquito* después será necesario beber en común, porque sin vino se secaría “esa rosa mística que le acaba de florecer en un costado”.

A todo ello estos capataces no olvidan la verdad única y superior de la Semana Santa, sentimiento espiritual ante Cristo y su Madre, de ahí que junto al arte y la afición han inculcado en sus costaleros el agradecimiento a los mismos por esa resurrección a sus vidas diarias que es esta fiesta religiosa por excelencia. No se trata de pasear con arte algo material, se trata de exponer con arte todo el sentimiento religioso de un pueblo, lo contrario nunca valdría la pena.



Y, ¿cómo se llega a todo esto?. ¿Cómo unos capataces llegan a esa conjunción de hermandad, cofradía, barrio, ciudad y arte?. Con la afición desmedida a eso que consideran un servicio a Sevilla. Como aficionado a los toros repasaba en estos días diferentes escritos sobre *Gallito*, y en una entrevista el rey de los toreros comentaba: “si mil veces naciera, mil veces sería torero porque yo no veo nada más bonito, más artístico, ni más emocionante que el toreo”. Si mil veces nacieran los capataces de San Bernardo, y hoy sus hijos como continuadores de la dinastía, mil veces serían capataces por las mismas razones. Y porque como Gregorio Corrochano dijo de *Gallito*, tienen carácter para imponerse una disciplina “que contagie a toda la plaza y alcance a toda la cuadrilla”.

San Bernardo y los Villanueva: binomio de arte y sentimiento del que seguiremos disfrutando cada Miércoles Santo.



La Hermandad de Gloria de San Bernardo

[JOSÉ MARÍA LOBO ALMAZÁN]

En los primeros años del siglo XVIII existía al principio de la calle Ancha de San Bernardo, en el sitio de la alcantarilla de la misma, una Cruz que sobre peana y flanqueados por faroles de aceite recibía la asistencia diaria de vecinos, feligreses y devotos, para orar y celebrar los cultos y sermones, que un vecino del barrio llamado Francisco de Paula, organizaba por su cuenta, ayudado con las limosnas que durante todo el año pedía.

Fallecido Francisco de Paula y con la devoción hacia la Santa Cruz en auge, es su viuda Leonor María y su hijo Felipe Antonio, los que deciden dirigirse a la Autoridad Eclesiástica para poder conseguir la debida licencia para empezar a formar una Hermandad, con la que poder costear todos los cultos que celebraban y redactar una Reglas para su gobierno. Con la misma fecha de su solicitud, 20 de mayo de 1719, D. Alonso de Baeza y Mendoza, Deán y Canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana Catedral de Sevilla, autoriza dicha petición aconsejando se reúnan en un cierto número de hermanos para proceder a elaborar unas reglas con las que poder regir los destinos de la futura Hermandad, instándole a que una vez redactadas, se las presenten para su aprobación.

SUS INICIOS COMO HERMANDAD

El número de devotos crece y en 1720 piden permiso para pedir limosnas, con las que poder adecentar la Santa Cruz y todo el entorno, recibiendo la autorización con el visto bueno de D. Tomás Rubio de Rivas, cura párroco de San Bernardo.

Siguen celebrando sus cultos y sermones y es en 1732 cuando presentan redactadas las primitivas Reglas, encabezándolas con sus fines principales: *“En el año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil setecientos treinta y dos: En virtud de la Licencia antecedente todos los Hermanos de esta Santa hermandad; deseando según nuestras pequeñas fuerzas, mostrar el gran deseo que tenemos de servir a Dios en la Santísima Cruz de nuestro Señor Jesucristo, que es el sello real, la firma, y signo de la Obra excelente de nuestra Redención; reconocidos y agradecidos a tan divinos beneficios, como de la poderosa mano de Dios recibimos, pues nos redimió su amor en el Sacro Santo madero de la Cruz; con la más crecida humildad y entrañable devoción, a su Santo Obsequio, tomando por Patrona Titular; amparo y guía a la Esclarecida Reina de los Cielos María Santísima del Patrocinio, y al glorioso Santo Señor San Bernardo, en cuya Iglesia y advocación, establecemos y ordenamos, la Hermandad de la Santa Cruz y nos obligamos, a guardar la Regla con la mayor pureza, que nuestras fuerzas alcanzaren, por ser para bien nuestro y agrado de Dios nuestro Señor”*.

Con estas primitivas Reglas, de 18 capítulos en su contenido, trataban de regular el buen funcionamiento y gobierno de la Hermandad: De los hermanos “su admisión, ingreso y cuota” se interesaba el capítulo uno; el siguiente, disponía los miembros que habían de formar la Junta de Gobierno; los capítulos tres, diecisiete y dieciocho trataban de los Cabildos a celebrar; del cuatro al doce abordaban los derechos y obligaciones de los miembros de la Junta de Gobierno; el trece y el dieciséis hablaba sobre los cultos que la Hermandad había de celebrar durante el año; el catorce, muy importante, se refería a los deberes

“La Hermandad tomó por Patrona Titular, amparo y guía a la Esclarecida Reina de los Cielos María Santísima del Patrocinio”



Antigua imagen de la Virgen del Patrocinio

de todos los hermanos y el capítulo quince dejaba constancia de las obligaciones que la Hermandad tenía para con sus hermanos difuntos.

En todo su articulado se podía observar con curiosidad que, aun cuando en el título de la Hermandad figuraban tres Titulares, tan solo se ordenaba el culto a la Santa Cruz, no mencionando culto alguno a Nuestra Madre en la advocación del Patrocinio, ni al Señor San Bernardo.

Con fecha 15 de septiembre de 1732, D. Melchor de los Reyes, en nombre de todos los hermanos de la Hermandad, presenta estas nuevas Reglas a la aprobación de la Autoridad Eclesiástica, rechazándose hasta no se recibiese un certificado del

párroco, donde se manifestase que no existía otra con el mismo Título, y diese el visto bueno a dicha constitución.

En la misma fecha, D. Tomás Rubio de Rivas, párroco de San Bernardo, certifica lo solicitado y al día siguiente, 16 de septiembre, se aprueban las Reglas, quedando de esta forma constituida la nueva corporación bajo el título de “Hermandad de Gloria de la Santa Cruz, María Santísima del Patrocinio y Señor San Bernardo”.

A partir de este mismo momento la vida de la hermandad giraría en torno a los 18 capítulos de sus ordenanzas, pudiéndose ver en ellos todos los derechos y obligaciones referentes a sus hermanos.

LECTURA RÁPIDA DE SUS PRIMERAS REGLAS

Extractando el contenido de éstas se podía ver cómo en el:

Capítulo 1º.- Se recogían las condiciones necesarias para poder entrar en la Hermandad "*sea de buena vida, fama y costumbres*". Siempre se iba a exigir una edad mínima de doce años y no se le recibiría como hermano hasta pasados dos cabildos, tiempo en el cual los Diputados indagarían sobre las buenas costumbres y moralidad del aspirante; y con posterioridad sería recibido por el Secretario pagando una cuota de ingreso de tres reales de vellón y una libra de cera, estableciéndose una cuota mensual de un real de vellón.

Con arreglo a las mujeres, se les exigirían las mismas condiciones, con la salvedad de que a las mujeres de los hermanos se les fijarían la mitad de la cuota.

Capítulo 2º.- Se hablaba de la Junta de Gobierno que estaría formada por un Hermano Mayor, un Mayordomo, dos Alcaldes, un Secretario, un Fiscal, un Prioste, dos Diputados, y un Padre de Ánimas.

Capítulo 3º.- Se ordenaba la forma de celebrar los Cabildos de Elecciones, que siempre se celebrarían quince días después de la Fiesta de la Santa Cruz. Los hermanos serían llamados a Cabildo por el Prioste. Una vez iniciado dicho Cabildo, el Hermano Mayor y los Alcaldes nombrarían un hermano para Mayordomo y el Cabildo nombraría a otro para el mismo puesto, saliendo ambos del lugar en donde se estaba celebrando la votación, para que se llevase a cabo. Los asistentes al Cabildo recibirían, por parte del Secretario, papeletas blancas y negras para la votación; consiguiendo el cargo de Mayordomo, aquel de los dos hermanos que obtuviese más papeletas blancas.

Una vez ocupado el puesto de Mayordomo se haría lo mismo para todos los cargos.

Capítulo 4º.- En este se recogía que el Mayordomo era el depositario de todos los bienes y limosnas de la Hermandad y que el Secretario era el que tenía que anotar todos los bienes que se le entregasen a dicho Mayordomo y al mismo tiempo llevar la cuenta de ingresos y gastos.

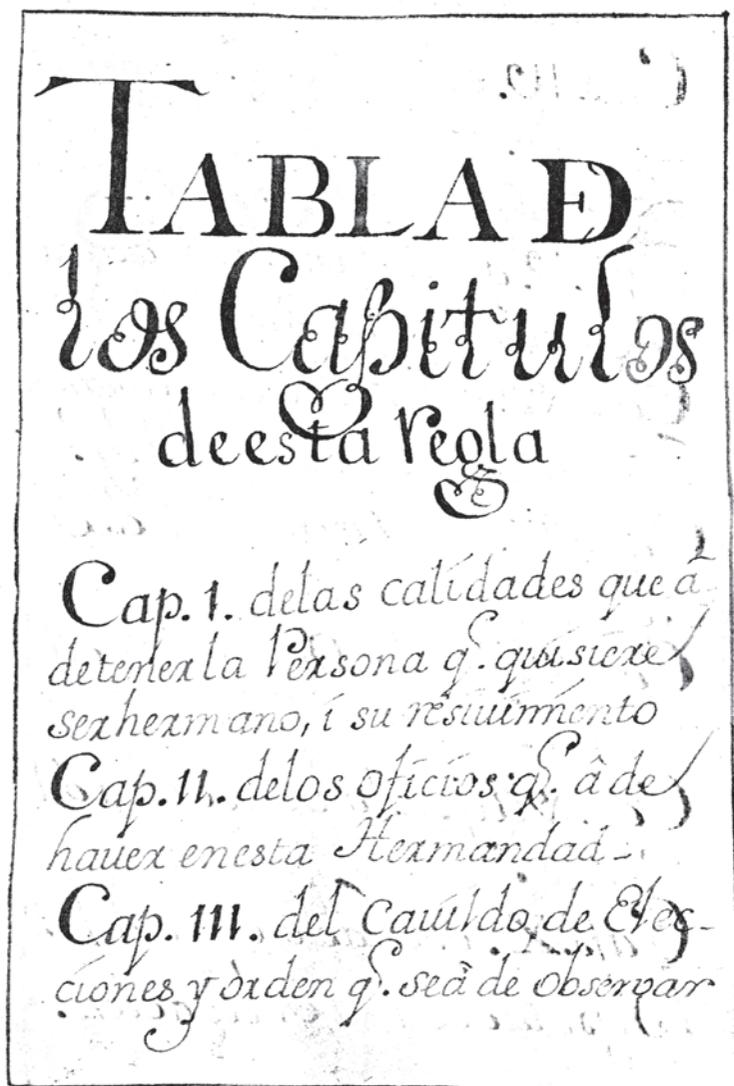
Capítulo 5º.- Sí, en el anterior, el Mayordomo era el depositario de todos los bienes de la Hermandad, en este capítulo se ordenaba que la cabeza de la Hermandad era el Hermano Mayor, debiendo estar presente en todos los actos de la misma para que pudieran tener validez. Solo en casos de enfermedad o por ausencia de la ciudad se podría actuar sin su presencia.

Capítulo 6º.- Los alcaldes eran los que gobernaban la Hermandad después del Mayordomo, y sin los cuales no se podían hacer cabildos.

Capítulo 7º.- Se enumeraban las misiones que tenía que llevar a cabo el Secretario: Llevar un libro de hermanos, un libro de actas de cabildos, otro para llevar las cuentas del Mayordomo, un cuarto para anotar los bienes y limosnas y un último libro para anotar las averiguaciones que habían de hacerse de los hermanos.

También figuraba como misión del Secretario las de leer las Reglas en todos los Cabildos, para que todos los hermanos fuesen capaces de saber las obligaciones que tenían.

Capítulo 8º.- Como obligaciones del Fiscal aparecían las de velar por el buen comportamiento de los hermanos en los Cabildos, que siempre se entrase en un cabildo totalmente desarmado y que se llevase a cabo en un sitio y lugar dedicado a Dios. También se le responsabilizaba de escribir la citación de cabildo que con posterioridad tenía que entregar al Prioste para su reparto.



Relación de capítulos de las primitivas Reglas

Capítulo 9º.- El Prioste era el responsable de repartir las cédulas de citación, así como de encender todas las noches el farol de la Santa Cruz, vestir todos los viernes de cuaresma la peana de la Santa Cruz y repartir la cera en las procesiones.

Capítulo 10º.- Los Diputados tenían que asistir a todos los Cabildos y tenían la obligación de informarse en secreto de todas las personas que quisieran entrar en la Hermandad, y con posterioridad dar referencia en el siguiente cabildo.

Capítulo 11º.- El Padre de Ánimas era el encargado de hacer cumplir el capítulo de la Regla, referente a los hermanos difuntos.

Capítulo 12º.- Repetía la obligación que tenía el Prioste de tener la Santa Cruz siempre bien cuidada; marcando también la obligatoriedad que tenían los miembros de la Junta de Gobierno de pedir limosnas; los cuales, uno cada mes, las pediría en el mismo sitio donde estaba situada la Santa Cruz y en todos los días de fiesta. También especificaba la forma en que se había de guardar el dinero y la preferencia del gasto.

Capítulo 13º.- Fijaba que el día 3 de mayo, día de la Santa Cruz, o bien en su octava se celebrase Santa Misa cantada en la Iglesia de San Bernardo, en uno de los altares que tuviese Sagrario o un Crucificado. Para dicha Misa se tenía que llevar desde la casa del Hermano Mayor una Cruz pequeña adornada.

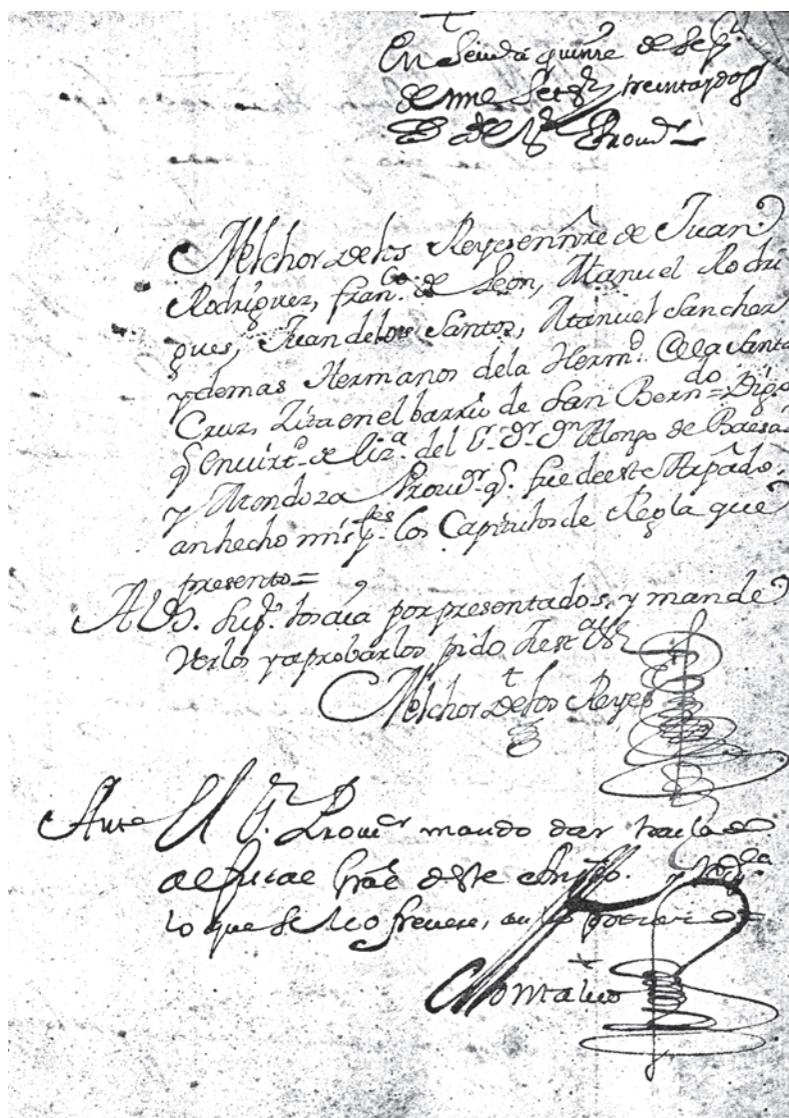
En este mismo apartado se veía la posibilidad que en un futuro se pudiese tener Altar propio, pasándose a celebrarse entonces dicha Función y todas las misas a dicho Altar.

Capítulo 14º.- Siendo de obligado cumplimiento para todos los hermanos de la Hermandad decía textualmente: “Además ordenamos que en el día de la Santa Cruz, o dentro de su octava, sean obligados a confesar, y comulgar todos los hermanos de esta Hermandad, siendo la comunión en la Parroquia del Señor San Bernardo, y al que faltare, será multado en media libra de cera”.

Capítulo 15º.- La Hermandad se obligaba para con los hermanos difuntos de la Corporación, en acompañarlo con seis cirios y asistiendo a dicho entierro portando el cuerpo a hombros y con el paño que en ese momento tuviese la Hermandad. Lo mismo se tenía que hacer para con las mujeres y los padres de los hermanos. Además y sólo para los que pertenecieran a la Hermandad se le dedicaría una Misa Cantada y tres rezadas.

Capítulo 16º.- Siguiendo la costumbre que venía de antiguo, en éste, se fijaba que todos los viernes de cuaresma se celebrase delante de la Santa Cruz el Sermón del Jueves Santo, estipulándose para el predicador la cantidad de ocho escudos de

“Además ordenamos que en el día de la Santa Cruz, o dentro de su octava, sean obligados a confesar, y comulgar todos los hermanos de esta Hermandad”



Carta de solicitud de aprobación de las Santas Reglas

Testifico el Sr. D. Thomas Rubio de Arroyo, Cura de esta Parroquia del S. S. de San Pedro de San Juan, que en esta Parroquia, no ha sido Her. con el Arzob. de la S. S. Cruz, sino es la que al presente se pretende originar, y sera unán. del ayuntamiento, no S. ni en institución, o erección; y no solo, no la ai, sino que ni en las la. habido, ni ha sido, sino es la del S. S. y Anima para q. con la. de San Juan de San Pedro de San Juan.

D. Thomas Rubio
Cura

San. y sep. 46 de 1732
aprobase esta regla en la forma ordin.
y con las condiciones presc. del fiscal gen.

El Sr. D. Pedro Cuervo
Nacionero en la Santa Iglesia Metropolitana de esta Ciudad de Sevilla

Aprobación de las primitvas Reglas

“En el año 1764 la Hermandad de Gloria, basada en su antigüedad, plantea pleito a la de Penitencia, movidos más por la confusión que originaba la petición de demandas que por la propia duplicidad en la advocación”

plata vieja y haciéndose la salvedad que dicho predicador sería siempre nombrado por el Hermano Mayor.

Capítulo 17º.- En los cabildos y procesiones las reglas marcaban el lugar que debían de ocupar los Oficiales de la Junta: El Hermano Mayor en el centro, el Alcalde más antiguo a su derecha y el otro a su izquierda; el Secretario se pondría al lado del Alcalde más moderno y el Fiscal al lado del más antiguo; el Prioste se sentaría junto al Fiscal y a continuación se situarían los Diputados. El Mayordomo se sentaría junto al Alcalde más moderno antes del Secretario.

Capítulo 18º.- En este último se hablaba del Cabildo de Cuentas, que siempre se había de celebrar a los quince días después de la Fiesta de la Santa Cruz, y donde el Mayordomo tenía que desglosar las entradas y salidas.

SU CAMINAR POR EL SIGLO XVIII

Aprobadas las Reglas, la nueva Hermandad empieza a vivir en el espíritu de sus ordenanzas, celebrando todos los domingos y días de fiesta, Santa Misa a las once de la mañana en el altar de la Virgen del Patrocinio.

En la década de los cuarenta al parecer se fusiona con la Congregación de Devotos del Santo Rosario, de la misma Iglesia, que en el año 1736 se constituye para potenciar el rezo público del Santo Rosario, asumiendo la obligación de salir todas las noches por las calles del barrio cantando y rezando a María Santísima en la devoción de su Rosario Sagrado.

Muchos son los pleitos que mantiene la Corporación de Gloria con las demás hermandades existentes en la misma parroquia: Hermandad Sacramental, Hermandad del Santísimo Cristo de la Salud y Hermandad del Patriarca Señor San José; y todos movidos por el mismo tema: Petición de demandas o limosnas. Digno de destacar es el mantenido con la hermandad de los muchachos por la utilización de la misma advocación de María Santísima del Patrocinio.

En el año 1764 la Hermandad de Gloria, basada en su antigüedad, plantea pleito a la de Penitencia, movidos más por la confusión que originaba la petición de demandas que por la propia duplicidad en la advocación; resolviéndose a favor de la primera y provocando en la segunda con fecha 23 de febrero de 1765 el cambio de nombre de su Titular, tomando desde entonces ésta el título de Hermandad del Santísimo Cristo de la Salud y María Santísima del Refugio.

Con los diferentes pleitos interpuestos, sigue la hermandad funcionando hasta el día 3 de noviembre de 1787, momento en el que se le prohíbe celebrar cabildos, juntas o funciones públicas, por no tener la Real Aprobación, teniendo que ceñirse a los actos de piedad y devoción acostumbrados, sin poder pedir limosnas como antes.

NUEVAS REGLAS PARA SU REAL APROBACIÓN

Con fecha 3 de noviembre de 1794 y cumpliendo con el Real Decreto sobre arreglo de Cofradías, se presentan nuevas reglas divididas en 15 capítulos, donde en su lectura se puede apreciar el cambio que la Corporación había sufrido en estos sesenta y tantos años de existencia. En su:

- *Capítulo I.-* Se recogían como en las anteriores reglas, las condiciones necesarias para poder entrar en la Hermandad.
- *Capítulo II.-* Una vez admitido el hermano, se marcaban las fórmulas de juramento, cuotas de entrada y formas de asentamiento en los libros.
- *Capítulo III.-* Hablaba de la composición de la Junta de Gobierno, su forma de elección y el procedimiento a seguir. La Junta de Gobierno estaría formada por un Hermano Primero y un Hermano Segundo, un Mayordomo, Dos Secretarios, uno primero y otro segundo, un Censor, un Prioste y seis Diputados de Gobierno. Todos los meses de diciembre marcaban las reglas que se debía de elegir la mitad de la Junta aun cuando cabía la posibilidad de que se pudiese repetir en los cargos.
- *Capítulo IV.-* Se dedicaba a indicar las obligaciones de los Hermanos Primero y Segundo y las del Mayordomo.
- *Capítulo V.-* Desglosaba las obligaciones de los dos Secretarios, el Censor y el Prioste.
- *Capítulo VI.-* Hablaba de los cultos a celebrar y la forma de situarse los miembros de la Junta de Gobierno.
- *Capítulo VII.-* Trataba de las cuotas y limosnas.
- *Capítulo VIII.-* Se refería a los hermanos difuntos y la forma de actuar ante la muerte de un hermano.
- *Capítulo IX.-* En el mismo sentido que el anterior, se refería a la asistencia que la Hermandad tenía que dar a las mujeres e hijos de los hermanos.

La Congregación del Santo Rosario de la Iglesia de San Bernardo

AÑO 1736

Un grupo de devotos del Rosario de la Reina de los Cielos, que venía saliendo en las madrugadas de la Iglesia Parroquial del Señor San Bernardo, extramuros de la ciudad de Sevilla, convencidos de que esta devoción había que seguirla con el más fervoroso celo y veneración posible, y siendo conscientes de los resultados espirituales que desde sus inicios se habían visto experimentar en el barrio, siempre en honra y gloria de Dios y de su Santísima Madre, no escuchándose por casas y calles de la feligresía, otra cosa que alabanzas a Su Majestad y a la Reina de los Cielos, y además posibilitando a muchas familias, que no podían asistir al Santo Sacrificio de la Misa por tener que atender sus ocupaciones laborales, el poder participar de este culto en las madrugadas; intentaron para su mayor formalidad constituirse en una Congregación.

Con este mayor auge de tan santa devoción, se reúnen en fecha 16 de agosto de 1736, y nombran a D. Francisco Gamaza Picazo y Ramos como Mayordomo; D. Gregorio Llor, Fiscal; D. Félix de Pereda, Secretario; D. Francisco Moreno y D. Juan Sáenz, Alcaldes; y como Diputados a D. Juan de Campos Zamora, D. Juan Mazuelos, D. Pedro Barrera, D. Juan Martín de Castañeda, D. Pedro de Campos Zamora, D. Fernando Álvarez, D. Nicolás Sande y D. Juan Cobano hasta un número de veinticinco congregados; para que se pudiesen encargar de todo lo concerniente a la nueva Congregación.

En la misma reunión acuerdan obligarse a cuidar el culto a María Santísima, percibir las limosnas para distribuir las en las Misas de los días de fiestas, en el gasto de la cera y en el cuidado del altar, como se venía haciendo desde los inicios de este grupo en fecha 29 de abril. También acuerdan seguir saliendo a pedir con la campanilla, los miércoles a las ocho en la mitad de la collación, y los sábados a la misma hora en la otra mitad.

Esta nueva Congregación tuvo desde sus inicios la oposición del resto de las Hermandades de la parroquia, que se sentían perjudicadas por las limosnas que pedían cuando salían a la calle. Su vida no fue muy duradera y sus cultos fueron asumidos por la Hermandad de Gloria.



Libro nº 69. Memoria de Inventarios 1815 - 1864

- *Capítulo X.*-Estaba dedicado a la falta de pago en las cuotas.
- *Capítulo XI.*- Contenía la forma de llevar los diferentes libros de la Hermandad.
- *Capítulo XII.*- Determinaba las obligaciones del Prioste en el sentido de tener los días de culto encendido los faroles, pedir limosnas y entregárselo al Mayordomo; así como también hablaba de la obligación del Hermano Primero de buscar predicador para los Sermones de Cuaresma, y disponer la Fiesta de la Santa Cruz y el día de la Invención en el mes de Mayo.
- *Capítulo XIII.*- Señalaba la obligación para todos los hermanos de que el día de la Santa Cruz se confesase y comulgase.
- *Capítulo XIV.*-Excluyendo a los dos “Cepilleros”, obligaba a todos los hermanos a pedir limosnas todos los viernes del año por el barrio y entregárselas al Mayordomo; marcándose una cuota de seis reales de vellón para aquellos que no cumpliesen con esta obligación.

- *Capítulo XV.*- Hablaba de la forma de guardar los caudales y limosnas en un arca de tres llaves.

APROBACIÓN REAL Y FUSIÓN CON LA HERMANDAD DE PENITENCIA

Con el proyecto de Reglas presentado, el día 14 de marzo de 1796 se le pide a la hermandad adjunten a éste el libro de las últimas cuentas y un certificado de los bienes y alhajas propiedad de la corporación; cumpliéndose con dicho trámite en fecha 15 de mayo del mismo año.

Con estos datos y debido a la falta de medios y bienes, el Consejo de Castilla aconseja la extinción de la Hermandad, pero D. Manuel de la Rosa, Mayordomo entonces de la Hermandad, envía escrito pidiendo se revisase dicho expediente, haciendo especial mención a los años que llevaba dicha Corporación fundada y que siempre había subsistido con las limosnas de los hermanos, no acumulando bienes, pero sí pudiendo sacar adelante los cultos y actos de devoción. Dicho escrito hace revisar el expediente y se consigue la aprobación de las nuevas Reglas con algunas modificaciones en el articulado presentado, haciéndose la salvedad de que se debería de fusionar con la Hermandad Sacramental de la Parroquia o con otra Hermandad de la misma que tuvieran las reglas aprobadas. Se aprueba por tanto la subsistencia con fecha octubre-noviembre de 1796.

Dicha subsistencia perdura hasta el día 11 de diciembre de 1815, fecha en la que los hermanos de la Hermandad de Gloria deciden fusionarse con la Hermandad del Santísimo Cristo de la Salud.

Dicha fusión, se lleva a cabo al día siguiente, reuniéndose por parte de la Hermandad de Penitencia, el Mayordomo, D. Antonio Martínez y el Secretario 2º, D. Juan Villegas; y por parte de la Hermandad de Gloria, los Diputados D. Juan de la Rosa Rubino y D. José Rodríguez Pérez y el hermano D. José Rodríguez de la Rosa, quienes hacen entrega de todos los bienes de la Hermandad de Gloria a los primeros.

INVENTARIO DE LA NUEVA HERMANDAD

Desde aquella fecha de 1815 y hasta el año 1966, la Hermandad resultante se titularía: Hermandad del Santísimo Cristo de la Salud, María Santísima del Refugio, Santa Cruz y Nuestra Señora del Patrocinio; reuniendo un primer patrimonio que según lo aportado por cada una de ellas, resultaría:

Bienes aportados por la Hermandad de Gloria de la Santa Cruz:

- Un altar con la Virgen del Patrocinio, San José, San Antonio y tres Niños.
- Una corona de plata de la Virgen del Patrocinio.
- Un cetro y las potencias del Niño y sus zapatos, todo en plata.
- Una vara del Señor San José y otra de San Antonio en plata.
- Dos diademas, una de San José y otra de San Antonio, así como las potencias de los Niños de dichos Santos, en el mismo metal.
- Una demanda de plata con la Virgen.
- Dos varas para consiliarios de plata y un púlpito de madera portátil.
- Un paño para los difuntos bordado en oro.
- Otro altar para el Simpecado con dos pinturas, una de San Joaquín y otra de Santa Ana.
- Dos Simpecados, uno de tisú de plata y otro de terciopelo carmesí bordado en oro.
- Otro también de terciopelo verde y bordado en oro.
- Unas ráfagas y la media luna de la Virgen en plata.
- Tres cruces para los rosarios.
- 16 faroles altos para los hombres, 2 faroles de mano y 10 de mujeres.
- La saya de la Cruz de la calle Ancha, de color negro.
 - Ropa de la Virgen del Patrocinio, en poder de la camarera D. Gertrudis Quiñones.
- *Bienes aportados por la Hermandad de Penitencia del S^{to}. Cristo de la Salud:*
- Un Estandarte de damasco morado, con sus varas y cordón con borlas.
 - Un Senatus de terciopelo morado con letras bordadas de oro y sus borlas.
 - Un cielo raso de terciopelo negro con sus cuatro goteras del paso de la Virgen.
 - Una cruz de pino grande para la cofradía.
 - Una corona de plata de la Virgen.
 - Un corazón y cuchillo de plata de la Virgen.
 - Un manifestador de madera pintado y dorado.
 - Dos Simpecados de terciopelo morado, uno bordado en oro y otro en seda.
 - Dos pasos, uno del Señor y otro de la Virgen, con sus peanas doradas, sus montes y 4 ángeles del paso del Señor.
 - El altar de la Hermandad con cinco imágenes que son: El Crucificado, la Sta. Virgen, San Juan, Sta. María Magdalena y San Gabriel.
 - Un manto de terciopelo negro de altar y otro de cola para la cofradía del mismo color y para la Virgen.
 - Dos vestidos de la Señora también del mismo tejido, uno negro y otro morado.
 - Dos mantos de San Juan y dos vestidos de raso liso para el mismo.
 - Dos cíngulos de la Virgen, uno morado y otro bordado en oro, así como otros dos para San Juan.
 - Una corona de espinas y las potencias del Señor en plata.
 - Tres casquillos de la Cruz del Señor con su INRI, todo en plata.

Desde la fecha de la fusión de ambas corporaciones de la Parroquia de San Bernardo, la resultante, no solamente incrementaba su patrimonio, sino que además asumía la celebración de los cultos obligados de ambas.

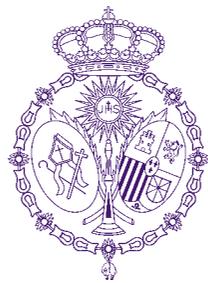
BIBLIOGRAFÍA.

- LOBO ALMAZÁN, José María. “Las primitivas Reglas de nuestra Hermandad de Gloria”, en *Boletín de la Hermandad de San Bernardo* nº 41, junio-agosto 1990, pp. 10-13
- LOBO ALMAZÁN, José María. “La Congregación de devotos del Santo Rosario de la iglesia de San Bernardo –Año 1736”, en *Boletín de la Hermandad de San Bernardo* nº 42, septiembre-diciembre 1990, pp. 24 y 25
- LOBO ALMAZÁN, José María. “Origen y breve reseña histórica de la Hermandad de Gloria de la Santa Cruz, María Santísima del Patrocinio y Señor San Bernardo; en el 175 aniversario de su fusión con la Hermandad de Penitencia, llamada de los muchachos, de la parroquia de San Bernardo”, en *Boletín de las Cofradías de Sevilla* nº 375, diciembre 1990, pp. 39-42

FUENTES DOCUMENTALES.

- ARCHIVO GENERAL ARZOBISPADO DE SEVILLA (AGAS). Sección 6ª. Hermandades y Cofradías. Leg. 12. Primitivas Reglas de la Hermandad de la Santa Cruz.
- AGAS. Sección 6ª. Hermandades y Cofradías. Leg. 23, 35, 36 y 88
- ARCHIVO HERMANDAD DE SAN BERNARDO DE SEVILLA (AHSBS). Libro nº 69 - Memoria de Inventarios 1815-1864





Real, Ilustre y Fervorosa Hermandad Sacramental de la
Pura y Limpia Concepción de la Santísima Virgen María,
Ánimas Benditas del Purgatorio y Cofradía de Nazarenos del
Santísimo Cristo de la Salud, María Santísima del Refugio,
Santa Cruz, Nuestra Señora del Patrocinio,
Santa Bárbara y San Bernardo

